
REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

Nº 226 – VOLUMEN 57

ABRIL–JUNIO 2002

RESÚMENES / ABSTRACTS 211

EDITORIAL

– *Nuevas tecnologías y cambio económico: interrogantes a propósito de la segunda modernización andaluza* 219

ESTUDIOS

- Eduardo ROJO TORRECILLA: *Cambios en el mundo del trabajo: nuevos empleos y nuevos trabajadores*..... 241
- Ildefonso CAMACHO LARAÑA SJ: *Libertad humana y organización del Estado en la encíclica “Centesimus annus”* 277
- Fermín ROMERO NAVARRO: *Mujer y política en Canarias. Perfil sociológico y trayectoria política de las mujeres elegidas en las elecciones autonómicas y locales de 1995 en Canarias* 303
-

NOTAS

- Joan BESTARD COMAS: *El fenómeno de la globalización: una reflexión introductoria* 335
- Jan KERKHOFS SJ: *Los valores de los europeos* 345
- Carlos FRITZEN SJ: *El movimiento de los sin tierra en Brasil* 357
-

CRÓNICA

– Bernard LESTIENNE SJ: *El IIº Foro Social Mundial. Otro mundo es posible: mito o realidad* 369

BIBLIOGRAFÍA

- *Recensiones* 379
- *Reseñas* 384
-

SUMARIO



Revista de Fomento Social, 57 (2002), 211-217

RESÚMENES-ABSTRACTS

EDITORIAL

Consejo de Redacción

Nuevas tecnologías y cambio económico: a propósito de la segunda modernización andaluza

Recientemente, el Presidente de la Junta de Andalucía ha abierto un debate cívico, al convocar con cierta solemnidad a una “segunda modernización” de la región, basada en un impulso a la Sociedad de la Información y del Conocimiento. El Consejo de Redacción de nuestra revista ha considerado oportuno participar en ese debate, aportando unas reflexiones con afán de diálogo constructivo y crítico. En el texto del editorial se analiza en primer lugar esta iniciativa, así como lo que en esa “nueva” Sociedad del Conocimiento pueda haber de emergencia de un nuevo paradigma de desarrollo. A partir de ahí se aportan una serie de reflexiones críticas sobre las posibilidades y los límites de una innovación basada en este salto tecnológico; para ello se sitúa esta iniciativa en el marco de los anteriores intentos, más o menos fallidos hasta ahora, de desarrollar a Andalucía partiendo de diferentes enfoques e instrumentos, con especial énfasis en los de la planificación económica. Desde ahí se formulan algunas dudas e interrogantes sobre el verdadero sentido de este llamamiento y se hacen algunas propuestas con ánimo constructivo en aras del mayor bienestar de la región.

*Editorial Board****New technologies and economic change: regarding the second Andalusian modernisation***

Recently, the president of the Andalusian Regional Government has opened up a public debate, by quite formally calling for a “second modernisation” for the region, based on the boosting of the Society for Information and Knowledge. Our editorial board considers it appropriate to participate in this debate, contributing reflections towards a dialogue both constructive and critical. First of all, the editorial text analyses this initiative, as well as considering what may emerge as a new paradigm of development in this “new” Society of Knowledge. From this point a series of critical reflections are offered as regards the possibilities and limitations of innovation based on this technological leap. To this end this initiative is situated within the framework of previous attempts to develop Andalusia using different approaches and means, with special emphasis on economic planning, attempts that up until now have suffered different degrees of failure. So certain doubts and questions are presented about the true meaning of this new call, and some constructive proposals are made in the interests of achieving a higher level of wellbeing in the region.

ESTUDIOS / PAPERS

*Eduardo ROJO TORRECILLA***Cambios en el mundo del trabajo: nuevos empleos y nuevos trabajadores**

El autor se propone describir los cambios sobre el mundo del trabajo ocasionados por la mundialización, en especial en cuanto a sus consecuencias sobre las políticas sociales. Se refiere en primer lugar a las condiciones del trabajo especialmente en Europa; aludiendo a las funciones clásicas del trabajo en el contexto actual, a la calidad del trabajo y a su relación con las nuevas tecnologías, apuntando su preocupación por la garantía de los derechos del trabajador. En segundo lugar trata de las características del empleo en España, insistiendo en el problema del paro, en la duración del contrato de trabajo y en la calidad del empleo; asimismo menciona el trabajo de los discapacitados y la atención a los mayores. Termina con unas propuestas de actuación relacionadas con el empleo, por ejemplo las políticas activas

de empleo, con la protección social, con la garantía de los ingresos mínimos y con la reducción de las desigualdades sociales.

Changes in the labour world: new positions and new employees.

The author describes the changes in the labour world caused by internationalisation, particularly regarding the consequences affecting social policies. Firstly, he refers to work conditions particularly in Europe; alluding to the standard work functions in the present context, to work quality and its relation with new technologies, pointing out his concern for the guarantee of the workers' rights. Secondly, he deals with the characteristics of employment in Spain, insisting on the question of unemployment, the duration of the work contract, and in work quality; he also mentions employment of the disabled and attention to the elderly. Finally, he proposes some initiatives related with employment as, for example, active employment policies, with social protection, with the guarantee of minimum income and with the reduction in social inequality.

Ildefonso CAMACHO LARAÑA SJ

Libertad humana y organización del Estado en la encíclica “Centesimus annus”

Tras la caída del colectivismo y las últimas encíclicas sociales de Juan Pablo II, algunos han creído ver un acercamiento, si no una abierta reconciliación, del pensamiento de la Iglesia con el liberalismo. Pero esta interpretación está falta de un análisis más riguroso. Concretamente la concepción del Estado que propone Juan Pablo II en la encíclica “Centesimus annus” (1991) contiene elementos que ponen de manifiesto cómo las distancias siguen existiendo. Para ello hay que centrar la atención en la antropología y en el concepto de libertad. Por eso los 11 años que nos separan ya de la “Centesimus annus” no han privado a este documento de su actualidad.

Human freedom and the state's organisation in the “Centesimus annus” encyclical

After the fall in collectivism and the latest encyclical strictures for society on the part of Pope John Paul II, certain sectors believe to be observing an approach, if not an open reconciliation, of the Church's thinking to liberalism. But this interpretation lacks a deeper analysis. Specifically, the concept of State as proposed by John Paul II in encyclical «Centesimus annus» (1991) contains elements that show how distances still exist. For this, attention must be centred

on anthropology and the concept of freedom. Therefore the 11 years that separate us from the «Centesimus annus» have in no way deprived this document of its validity today.

Fermín ROMERO NAVARRO

Mujer y política en Canarias. Perfil sociológico y trayectoria política de las mujeres elegidas en las elecciones autonómicas y locales de 1995 en Canarias

Este artículo presenta los resultados de una encuesta dirigida a todas las mujeres elegidas en los comicios autonómicos y locales de 1995 en Canarias atendiendo a tres tipos de variables: relativas al perfil político, al perfil sociológico y a aspectos prospectivos del estudio. Obteniendo una representatividad del 45,1%, los resultados reflejan una clase política femenina relativamente joven, integrada en el mundo laboral, de clase media-alta y nivel alto de estudios. Con una militancia de menos de 7 años, escasa experiencia electoral y una fuerte motivación para permanecer en política. La vida familiar y la maternidad parecen no ser obstáculos insalvables para ellas.

Women's power in the Canary Islands. Sociological profile and political trajectory of women elected in the 1995 local and regional elections in the Canary Islands

This paper presents the results of a poll directed to all women elected in the 1995 regional and local elections in the Canary Islands. The questionnaire took into account variables related to the political and sociological profile of the elected women and to prospective aspects of the study. Attaining a response quote of 45.1%, the results reflect a relatively young female political class, well integrated in the labour market with professional jobs, middle-high income, and a very high educational level. They are mainly at the beginning of their political careers, with no previous electoral experience, and joined their parties less than 7 years before being elected and show high motivation. Marriage and children seem not to be a major problem for their political careers.

NOTAS / NOTES

Joan BESTARD COMAS

El fenómeno de la globalización: una reflexión introductoria

Vuelve a nuestra revista el fenómeno de la globalización (véase el nº 218, de abril-junio de 2000, citado por el autor). En esta ocasión el autor aporta una clarificación conceptual, distinguiendo los diferentes sentidos del concepto; a continuación describe brevemente lo que podría llamarse el “paradigma globalizador” y su omnipresencia en el discurso político e intelectual de nuestros días; por último, se apunta una valoración –necesariamente ambivalente– de la globalización, fenómeno controvertido donde los haya, que suscita a la vez temores y esperanzas. Termina insistiendo en que la Doctrina Social de la Iglesia aporta al fenómeno de la globalización el concepto de solidaridad.

The phenomenon of globalisation: an introductory reflection

Once again the phenomenon of globalisation comes to our magazine (see no.218, April-June 2000, quoted by the author). On this occasion, the author contributes a conceptual clarification, indicating the different meanings of the concept; then, he describes briefly what could be termed “the globalising paradigm” and its omnipresence in present intellectual and political speeches. Finally, an assessment –necessarily ambivalent– of globalisation, a controversial phenomenon wherever it arises, that rouses both fears and hopes, is pointed out. He finally insists that Catholic social teaching adds the concept of solidarity to the phenomenon of globalisation.

Jan KERKHOFS S.J.

Los valores de los europeos

La Fundación Europea para el Estudio de los Valores de la Universidad de Tilburg (Países Bajos), siguiendo la tradición de dos investigaciones anteriores análogas, ha realizado en 1999–2000 una vasta encuesta sobre los valores de los europeos de todo el continente. El autor describe las líneas principales que emergen de dicho estudio. Un fuerte sentido de libertad y de igualdad, la acentuación del individualismo, el progreso de la secularización, el deseo de un trabajo más cualificado, una mayor tolerancia, una cierta ambigüedad en

las actitudes hacia la progresiva integración en la Unión Europea, se encuentran entre los principales rasgos, con contrastes frecuentes entre distintos países, que se han puesto en evidencia en la encuesta.

The values of the Europeans

In 1999–2000, the European Values Study Foundation of Tilburg University (the Netherlands), following two previous analogous investigations / studies, conducted an extensive survey on values of Europeans all over the continent. The author describes the main lines arising from the research. A strong sense of freedom and equality, the prominence of individualism, the progress of secularisation, the wish for better qualified employment, more tolerance, some ambiguity on attitudes towards continuous integration into the European Union are some of the main features, with frequent contrasts among different countries, demonstrated in the survey.

Carlos FRITZEN SJ

El movimiento de los sin tierra en Brasil

Esta nota explica el contexto, la génesis, la inspiración y los objetivos del brasileño “Movimiento de los sin tierra” (MST). Partiendo de una breve descripción de la situación de Brasil, en general, y del problema agrario, en particular, con especial atención a la concentración de la tierra, se analiza en primer lugar los orígenes del MST, cuyo nacimiento oficial, tras décadas de movimientos reivindicativos rurales, tiene lugar en 1985 en Curitiba. Se trata de un movimiento de clase y de masas, y a diferencia del modelo dominante en otros movimientos de tipo sindical, en el MST la importancia de las cúpulas directivas es relativamente reducida. Sus acciones de ocupación de tierras, y de marchas masivas, han tenido mucho eco mediático tanto en Brasil como en el mundo entero. Su objetivo fundamental es la lucha por la reforma agraria, en aras de una distribución más equitativa de la tierra, riqueza fundamental de Brasil. En este ámbito han conseguido logros significativos, pero –según ellos mismos– es mucho lo que aún queda por hacer.

Landless Workers’ Movement in Brazil

This article explains the context, origin, inspiration and aims of the Brazilian “Landless Workers’ Movement” (MST). Starting from a brief description of the situation in Brazil, in general, and of the agrarian problem, in particular, paying

attention to the concentration of land, the author analyses first the origins of the MST, which was officially born in 1985 in Curitiba, after decades of rural protest movements. It is a movement of classes and of masses, and in contrast to the dominant pattern of other union movements, in the MST the importance of leaderships is relatively limited. Its actions, occupations of land and massive marches, aroused a great deal of interest in the media both in Brazil and worldwide. Its main objective is the struggle for land reform, in order to achieve a fairer distribution of land, the main resource in Brazil. Significant successes in this field have been achieved, nevertheless, and according to workers themselves, much remains to be done.



Revista de Fomento Social, 57 (2002), 219-240

Nuevas tecnologías y cambio económico: interrogantes a propósito de la segunda modernización andaluza

Consejo de Redacción

En el penúltimo discurso parlamentario sobre el “estado” de la comunidad, en junio de 2001, el Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, convocó a todos los andaluces a un gran debate cívico, con el fin de imaginar el futuro de Andalucía en el marco de la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Se pretende, por tanto, hacer un esfuerzo colectivo para prever el futuro que se nos viene encima, tras un cierto agotamiento de la era industrial, y buscar la forma de adaptarnos lo mejor posible al nuevo modelo de sociedad. Este debate tendrá lugar en ese espacio que se nos abre hoy a todos con posibilidades inéditas: la red (utilizando la web <http://moderniza.dos.andaluciajunta.es/>); y se quiere acompañar de un conjunto de políticas sectoriales concretas, de alcance multidimensional y muy ambicioso. Aunque distinta en su contenido, esta iniciativa recuerda a otros muchos proyectos que la Junta de Andalucía ha lanzado en su no extensa historia, y

EDITORIAL

concretamente parece tener cierta continuidad con el Foro “Andalucía en el nuevo siglo” ensayado unos años antes.

Hay que comenzar agradeciendo que esta iniciativa haya sido acompañada por la misma Junta de Andalucía de un “debate en red”, en el que se invita a participar a todos los ciudadanos. ¡Ojalá estemos ante un intento de renovar la forma de hacer política y de estimular la participación de todos! La Revista de Fomento Social acepta gustosa esta invitación y quiere con este editorial aportar alguna luz desde nuestra perspectiva, siempre con un afán de diálogo constructivo, aunque también crítico. Porque crítica es nuestra visión de esta forma de plantear la política económica que ha escogido la Junta de Andalucía. El proyecto en sí es, a primera vista, ambicioso e ilusionante, apto para movilizar a un gran número de andaluces. Pero tememos que pudiera derivar en una huida hacia delante, y que no llegue a abordar de una vez los problemas que Andalucía viene arrastrando desde lejos (desde mucho antes que gobernara el PSOE y se estableciera la comunidad autónoma). No queremos ignorar lo que de innovador tiene este marco que ahora se escoge, pero tampoco podemos olvidar lo que ha sido nuestro pasado y cuantos proyectos ideados para movilizar a nuestra sociedad se perdieron en el olvido.

Concretamente vamos a comenzar presentando brevemente lo que quiere ser este proyecto de segunda modernización. Luego examinaremos lo que podrían aportar las nuevas tecnologías para un verdadero cambio social. Continuaremos situando esta iniciativa en el marco de los problemas reales de nuestra comunidad y en los intentos anteriores de la propia Junta de darle respuesta, recordando para ello algunos de los proyectos económicos recientes más significativos. Por fin concluiremos con una valoración crítica de todo ese conjunto.

La iniciativa de la segunda modernización de Andalucía

La iniciativa que estamos analizando toma como hilo conductor del cambio las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, procurando ver en ellas la base para responder a muchos problemas de la sociedad. Esto es quizás lo más innovador de la misma, aunque hay que reconocer que no es un enfoque exclusivo de la comunidad autónoma andaluza, ya que en el ámbito estatal también existen múltiples iniciativas semejantes.

Tal como lo formuló el presidente Chaves en junio de 2001, el proyecto de segunda modernización quería ser una respuesta a las condiciones de la nueva

Europa del siglo XXI y en el marco de un estatuto autonómico suficientemente consolidado. Aunque la economía productiva debe seguir siendo apoyada para que genere empleo más estable y de calidad,

...si queremos seguir creciendo y que el crecimiento sea diferencial y convergente con las economías más avanzadas, tendrá que ser un modelo nuevo, basado en la innovación, en la incorporación de las nuevas tecnologías y en su difusión por el tejido empresarial y por el entramado de la sociedad andaluza. Este sería el verdadero reflejo de la segunda modernización en el campo de la actividad económica.

En el seno del PSOE de Andalucía, la segunda modernización también está siendo objeto de un debate amplio. Una muestra del mismo es el Documento Base “2ª modernización. Andalucía, iguales en Europa”, que fue presentado en la Conferencia Socialista de Granada los días 3 y 4 de mayo de 2002 (<http://moderniza-dos.andaluciajunta.es/CDA/Textos/modpsoea.pdf>). Aunque se trata de un texto para el partido más que para el debate público, es de gran utilidad para entender lo que el PSOE de Andalucía pretende con la segunda modernización:

Este nuevo proyecto, basado en los valores de lo cívico, de la igualdad, de la innovación, de lo público y de la diversidad y cuyo fin último es la convergencia real de Andalucía con las regiones más avanzadas de Europa en términos de bienestar, libertad y solidaridad, es la esencia de la segunda modernización.

Esta segunda modernización pretende hacer de Andalucía una sociedad en la que el crecimiento económico en la era de la globalización se sustente en el fortalecimiento del capital social y en el fomento de la capacidad innovadora y el espíritu emprendedor. Se impulsará así una Andalucía cohesionada territorialmente sobre la base de nuestro sistema de ciudades y de un fuerte protagonismo de lo local; y también una Andalucía cohesionada socialmente, que impida las nuevas formas de exclusión social. Por último, se busca una Andalucía con unos poderes públicos más eficientes, ágiles y flexibles, favorecedores de la creatividad y la iniciativa que nos permitan avanzar como andaluces en una España plural y contribuir al proceso de construcción de una ciudadanía europea.

Poco antes de esta Conferencia, en abril del presente año, el gobierno andaluz había aprobado un plan (con una inversión de 367 millones de euros, unos 60.000 millones de pesetas), estructurado en cuatro ejes estratégicos: Andalucía cohesionada (para alcanzar mayor integración del territorio); Andalucía creadora (para incrementar los recursos de la comunidad en la red); Andalucía innovadora (para avanzar en la nueva economía digital) y Andalucía modernizadora (lograr servicios públicos más eficaces).

Más concretamente, ya está aprobado el denominado Plan Info@landalus de Iniciativas Estratégicas para la Sociedad de la Información 2002-2004. Con él se pretende acercar Internet a los ciudadanos y modernizar la Administración pública.

Respecto a las infraestructuras, la Junta se propone extender su red informática en el ámbito judicial (conexión entre las oficinas judiciales) y en el de la salud (acceso a los centros sanitarios, servicios de "telemedicina").

Con relación a la Administración y su acercamiento a los ciudadanos, se contempla el denominado "gobierno electrónico". Su objeto es ofrecer la posibilidad de realizar a través de Internet cualquier tipo de trámite administrativo, teniendo como horizonte último el llegar a una plena administración "on line". Como realizaciones concretas se espera que en el plazo de un año se podrá acordar cita médica previa, hacer la liquidación de impuestos, consultar la tramitación de pensiones no contributivas y las ayudas del plan de la vivienda, gestionar licencias de caza y pesca, obtener la tarjeta "Andalucía Junta 65" o el carné joven.

También se prevé el acercamiento de la sociedad de información al mundo educativo con la extensión de la banda ancha a los 3.000 centros andaluces para hacer de Internet una herramienta cotidiana, así como la instalación de puntos de acceso público a la red, o la creación de centros de teletrabajo para generar empleo.

Otra iniciativa es el programa "Guadalinfo", que tiene como objetivo llevar a las zonas rurales y más desfavorecidas la innovación tecnológica, mediante la creación de centros de acceso público a Internet en municipios de menos de 20.000 habitantes.

Esta rápida descripción da una idea de la variedad de lo que está en marcha, así como de las amplísimas posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Pero no basta con mostrar asombro ante este abanico de puertas que se abren. Si contemplamos todas esas medidas, no aisladamente, sino como un conjunto interrelacionado empezamos a sospechar que el cambio es más profundo de lo que pudiera deducirse a primera vista. Porque no se trata sólo de más y mejor tecnología o de más facilidades para vivir, sino de una forma distinta de vivir. Este punto es preciso analizarlo antes de hacernos un juicio global de la segunda modernización que se propone para Andalucía.

¿Emergencia de un nuevo paradigma?

En efecto, las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones están acelerando eso que se ha dado en llamar la sociedad del conocimiento. Todo este conjunto constituye uno de los desafíos más apasionantes de las sociedades desarrolladas contemporáneas. Resulta ciertamente paradójico que, pocos años después de haberse diagnosticado el “final de la historia”, la sensación de aceleración del proceso histórico nos lleve a hablar de nuevos paradigmas sociales. Aunque se encuentren aún escasamente definidos, se intuyen ya tan revolucionarios como los que se plantearon en el pasado con la introducción del ferrocarril o con las distintas fases de la revolución industrial. Y desde luego la Galaxia Internet se está convirtiendo en un nuevo “eldorado” en el que se depositan todas las esperanzas de innovación y de competitividad para el futuro inmediato.

Este cambio de paradigma tiene que ver con las claves mismas de la generación de riqueza y bienestar: si durante el periodo precapitalista se entendía que era la posesión estratégica de materias primas o recursos energéticos, y posteriormente lo ha sido la posesión de capital, parece que el nuevo paradigma productivo tiene ahora su clave en la posesión de conocimiento y en su adecuada gestión, sin que eso suponga, desde luego, que el capital financiero haya perdido importancia. Ya no es el capital financiero el que tiene el protagonismo, como ocurriera en la época industrial; dicho protagonismo ha pasado al capital intelectual. La gestión del conocimiento es más decisiva que la gestión de los recursos físicos, porque es en estos ámbitos inmateriales donde se generan las mayores ventajas competitivas.

A pesar de todo esto, no hay que ser ingenuo respecto a lo que representa Internet. Porque la red no es exactamente un soporte globalizado de conocimiento, sino más bien de información. Pero cuando los circuitos que dan acceso a esta se generalizan, la generación del conocimiento se facilita hasta convertirse en la causa más eficiente de la innovación y el desarrollo. Así ha surgido la llamada nueva economía. Este concepto no deja de ser equívoco todavía, porque en él se mezclan cosas tan heterogéneas como ciertas tendencias no tan nuevas (liberalización, desregulación), el impacto de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en las organizaciones, el desarrollo de Internet o el advenimiento de nuevas realidades empresariales (como las empresas virtuales emergentes).

Hasta tal punto llega el entusiasmo por la nueva economía que a veces adquiere tonos milenaristas, aunque la evolución del índice Nasdaq (que mide

la evolución en la Bolsa de Nueva York de las empresas de la nueva economía) no siempre ofrezca datos para sostener tanto entusiasmo. Más aún: el índice de uso de Internet se ha convertido precipitadamente en una de las variables fundamentales para medir el grado de modernización y desarrollo tecnológico de una comunidad. El propio lenguaje cotidiano parece reflejar la emergencia de nuevos paradigmas iniciáticos donde, quienes quedan atrasados o excluidos, se consideran condenados a la cuneta de la historia.

El fenómeno Internet puede producir un verdadero espejismo. Porque, si la creación de riqueza no va a depender ya tanto de disponibilidad de recursos financieros sino de la capacidad para el diseño de “software” y su aplicación a nuevos sectores estratégicos, ¿qué vigencia tendrá ya la lógica norte/sur o las desigualdades y atrasos que separan a unos países y a otros? ¿No estará al alcance de cualquier país o comunidad, con tal de que sea capaz de poner en marcha una adecuada sociedad del conocimiento, el colocarse a la vanguardia del planeta? Porque, al fin y al cabo, el “conocimiento” es más barato que el propio capital, y cualquier internauta está en condiciones de llevar de forma casi instantánea a la terminal de su ordenador toda la información que necesite, con tal de que esté disponible en la red.

La lógica de la innovación y el desarrollo se convierten así en el nuevo horizonte utópico de la globalización: en este nuevo marco, ya acabó el apogeo de los grandes grupos de poder financiero, para dejar paso a los ciudadanos en red, concebidos como creadores de conocimiento en la nueva comunidad planetaria de usuarios de Internet.

La segunda modernización y la e-democracia

Una importante aplicación de este nuevo mundo tecnológico se podría dar en el ámbito político, si se saben aprovechar algunos de sus rasgos, como por ejemplo: la lógica horizontal de la organización en red, la disponibilidad “democrática” de información para todos, el acceso inmediato a canales participativos, las posibilidades de interacción directa e instantánea entre ciudadanos y poderes públicos, etc. ¿No cabe entrever aquí nuevos horizontes para nuestra “fatiga” democrática y para la apatía y esclerosis de las formas políticas e institucionales que ha consagrado la llamada “videopolítica”? Frente al ciudadano pasivo e indiferente (que se limitaría, cuando mucho, a contemplar el espectáculo de la política), es posible imaginar al ciudadano activo a través de un circuito global de la comunicación, que no sólo selecciona

información, sino que se convierte en emisor de la misma y participa en procesos deliberativos en torno a los grandes problemas de la acción colectiva.

Esto supone un cambio trascendental, no sólo para el ciudadano, sino también para la administración pública y la clase política en general. No son pocos ya los “foros” creados por los organismos oficiales en sus páginas institucionales, pero todos ellos adolecen de una tan mortecina languidez que es dudosa su influencia directa en la toma final de decisiones. Reducida a esto, la participación apenas tendría sino un “efecto placebo”, válida para poco más que para legitimar dudosamente determinadas políticas públicas.

Naturalmente esta doble posibilidad de hacer uso de las nuevas tecnologías se abre también para la iniciativa de la segunda modernización de Andalucía. ¿Será el “debate en red”, que la Junta de Andalucía ha puesto en marcha, la prueba de fuego para ver en qué dirección se decantará finalmente el proceso?

Razonables dudas y nuevas incertidumbres

Algún lector pensará que todo lo que precede es un sueño demasiado optimista. Y no le falta razón. Sin ignorar las posibilidades que se abren, es conveniente también tener en cuenta sus limitaciones y los interrogantes que se suscitan.

Una evidente limitación consiste en que esa nueva economía no puede prescindir de los sectores tradicionales. Es evidente que la adaptación al mercado global se realiza con más rapidez y más agilidad a través del comercio electrónico, y que eso incrementa la competitividad. Pero siempre habrá que tener en cuenta que los productos intercambiados deben ser efectivamente “producidos”, generalmente por sectores tradicionales.

Interrogantes son muchos los que se plantean. Quede constancia, al menos, de seis que nos resultan más fácilmente detectables en una primera aproximación:

- 1º) Son preocupantes por encima de todo los efectos sociales derivados de lo que se convierte pronto en una nueva fuente de discriminación y de exclusión. El acceso a Internet exige recursos suficientes de equipamiento informático, y exige además capacitación para utilizarlo. Ni una cosa ni la otra están al alcance de todos en un mundo donde los recursos económicos están tan mal repartidos y la formación humana y técnica es tan deficiente en amplias capas de la población.*

- 2º) *Ni siquiera el acceso a la red es tan libre como pareciera. ¿Hasta dónde llega entonces su efectiva disponibilidad? Porque no hay duda de que los grandes poderes tradicionales, públicos y privados, siguen manteniendo mecanismos decisivos de control. Así lo ha demostrado la reciente decisión del gobierno norteamericano de reducir el acceso a datos científicos que indirectamente puedan ser usados por el terrorismo internacional. Es decir, la existencia de una serie de posibilidades técnicas no garantiza el acceso libre a ellas para todos.*
- 3º) *Que las posibilidades técnicas no son, por sí mismas suficientes, lo demuestra también la necesidad de una formación mínima para poder aprovecharse de ellas. Porque el mero acceso a más y mejores datos no garantiza el uso efectivo de esa información para la toma de decisiones eficientes que mejoren la posición competitiva de nuestras empresas: hace falta la capacidad para seleccionar aquella información que sea relevante en cada momento. Por eso es necesario que las mejoras en las posibilidades de acceso a Internet vengán acompañadas de políticas de formación: sólo entonces las empresas podrán diseñar herramientas de gestión que se adapten a la casuística específica de cada sector (es evidente, por ejemplo, que las necesidades de información de una empresa del sector de la madera en Lucena (Córdoba) son completamente diferentes a las del sector de la fresa en Lepe (Huelva)), a las características de sus procesos productivos (definición de funciones, grado de innovación, diversidad, etc.) y a su tamaño.*
- 4º) *Tampoco podemos ignorar los interrogantes y riesgos relativos al mal uso de Internet. No nos referimos a la posible decadencia de los productos culturales tradicionales (fundamentalmente el libro), sino a cuestiones más complejas relacionadas con el uso real de la red, los objetivos que se persiguen con su utilización y los contenidos que se transmiten por ella. Hackers, terroristas o pederastas, todos hacen igualmente su agosto en la red como cualquier otro usuario.*
- 5º) *En todo ello está amenazada, por fin, la privacidad de los seres humanos, como lo muestran los esfuerzos por arbitrar medios legales para la protección de esos derechos. ¿No corremos el riesgo de vivir en una sociedad prácticamente carente de esferas de privacidad, donde empresas de venta por correo, compañías aseguradoras o servicios organizados de espionaje como la Red Echelon, están en condiciones de conocer y procesar informaciones de todo tipo relacionadas con nuestra estricta intimidad?*

6º) *En último lugar, es preciso aludir a ciertos hechos recientes que siembran de nubarrones el horizonte hasta hace poco tan prometedor de la nueva economía. Pensamos, ante todo, en las espectaculares crisis de tantas sociedades “punto.com”, pero también en la falta de acogida de la banca “on line”. Tantos fracasos, y algunos tan llamativos, están obligando a una seria reflexión para descubrir sus causas, pero también están llenando de incertidumbre todo el mundo de las nuevas comunicaciones.*

Todos estos interrogantes y preocupaciones –que no quisiéramos fueran interpretados como un aluvión asistemático de preguntas y de críticas– pueden resultar a algún lector excesivamente pesimistas. Nuestro objetivo es otro: llamar la atención sobre cuestiones que exigen un sereno y riguroso examen para no caer en ingenuidades. Este mundo de las nuevas tecnologías ofrece, como hemos repetido ya, enormes posibilidades, pero también, como Ulrich Beck ha destacado recientemente, nos está encaminando hacia una sociedad del riesgo, marcada por las incertidumbres que se generan de los procesos de desarrollo científico y tecnológico y sus efectos potencialmente incontrolables.

Modernizar Andalucía – Pero ¿qué modernización para Andalucía?

Que a Andalucía le viene bien un proceso de modernización es indudable. Y que esto no puede dejarse a merced del azar también parece fuera de dudas. Pero a partir de ahí comienzan las preguntas. Son tantas, que el resto de este editorial vamos a enfocarlo más en plan de formular cuestiones que de dar respuestas.

Y la primera cuestión tiene que ver con el contenido mismo de la modernización. ¿Qué modernización? ¿La segunda, como se propone? ¿Es que la primera ya está consolidada? ¿No hay algunas tareas aún pendientes?

Aunque este editorial no sea un ensayo de sociología o de filosofía social, es inevitable detenerse en un concepto tan controvertido como el de modernización, si no queremos caer en la trampa de la retórica. Ante todo conviene diferenciarlo de otro término afín: el de modernidad.

La modernidad es un fenómeno complejo que se inicia en el siglo XVI pero sólo se desarrolla con fuerza ya en el XVIII (con la Ilustración) para realizarse plenamente en los siglos XIX y XX. Algunas de sus características más significativas podrían ser: la centralidad del sujeto humano, la revalorización de la libertad individual y el papel relevante de la razón; la crítica de la religión y de las ideologías heterónomas, junto a la aparición de mesianismos seculares de

sustitución (liberalismo, socialismos, movimiento obrero, sindicalismo...); la revolución industrial y la industrialización generalizada en algunos países, junto con el desarrollo del capitalismo y la división de la sociedad en dos clases (propietarios del capital y trabajadores por cuenta ajena); la formación de la sociedad burguesa y el aumento de la movilidad social; la progresiva democratización; el fuerte impulso de la ciencia y del progreso técnico y científico. Todo ello se condensa en un optimismo general y en una decidida confianza en el progreso.

Ya en el siglo XX asistimos a un cierto retroceso en la modernidad y su cuestionamiento radical. Por eso a finales del siglo recién concluido se plantea el fin del proyecto de la modernidad y la irrupción de un nuevo período, la posmodernidad. Otros autores hablan de segunda modernidad o modernidad tardía para referirse a esa etapa donde se generaliza la crítica con el proyecto de la modernidad ilustrada. En este mismo sentido, BECK y GIDDENS introdujeron, en 1986 y 1990, el concepto de modernidad reflexiva para interpretar el proceso como discontinuidad con el desarrollo social moderno, en contraste con la idea de progreso continuo.

El concepto de modernización es diferente del de modernidad. Se asocia más bien a la idea de progreso. Y se relaciona con el cambio social y económico que supone el tránsito de una sociedad agraria tradicional a una sociedad democrática, industrial, plural y avanzada. Este cambio social se traduce en una diferenciación estructural progresiva en ámbitos como la producción, las tecnologías, los saberes o las clases sociales. Algunos hablan de procesos de modernización sectoriales (en el ámbito económico o en el tecnológico...), distinguiéndolos del proceso de modernidad social, cultural y política, de carácter más englobante. Aunque esta modernidad social supone la modernización económica, no se identifica con ella: así en los años del desarrollo español se dio esta segunda sin la primera, que sólo se produciría, años más tarde, a partir de la transición política.

Como se ve, estamos ante conceptos que son complejos, como complicados y polifacéticos son los procesos a los que se aplican. Al menos conviene diferenciar la modernización económica de la modernización política y de la modernización socio-cultural. Pero todavía no hemos llegado a las últimas expresiones de esta complejidad...

¿En qué situación se encuentra la modernización para Andalucía?

Para hablar de segunda modernización de Andalucía no sería superfluo analizar previamente el alcance de la primera modernización en esta región. Al menos en lo que respecta a la modernización económica, no sería exacto decir que esta sólo se inició con el régimen autonómico y la llegada del PSOE al poder en la comunidad en 1982.

No. Ya en el siglo XIX la minería y la industria textil andaluza, así como el comercio de vinos, etc., estaban inmersos en un verdadero proceso de modernización que afectaba a toda España, pero en el que Andalucía era una de las regiones avanzadas. El mismo proceso de reforma agraria de aquella época no puede ser interpretado sólo como un intento de socialización y justicia, sino que responde también a criterios de modernización y racionalización de los procesos de producción. Las reivindicaciones mesiánicas campesinas del siglo XIX y del XX, anteriores a la guerra civil, así como la reviviscencia de cierto utopismo social en la transición, no son sino hitos de un complejo proceso de auténtica modernización agraria en la II República, durante la II Dictadura y con el acceso a la autonomía política.

¿No sería esclarecedor hacer un balance comparativo de las distintas etapas contemporáneas, para situar la actual propuesta modernizadora de la Junta de Andalucía en su contexto adecuado, que no puede ser otro que la comprensión de sus precedentes? Porque la historia de Andalucía no empezó, evidentemente, en 1982... Temas como el sistema crediticio andaluz, el paso de la agricultura tradicional a la nueva agricultura (al que nos referiremos luego), la transformación de las estructuras de propiedad agraria y los procesos de desarrollo rural, la importancia del cooperativismo y de la economía social, el papel del turismo como fuente de modernización del tejido de servicios, la evolución de la renta andaluza en el marco de una eventual convergencia territorial de las rentas en España, la evolución del mercado de trabajo y sus efectos sobre los movimientos migratorios: todas esas cuestiones y otras muchas merecen un análisis realista y riguroso para saber dónde estamos, cuáles han sido los logros y cuáles las deficiencias y las carencias. No es posible hacerlo en estas páginas, que sólo pretenden suscitar interrogantes y señalar tareas.

Recordemos, al menos, que la etapa más reciente de la economía andaluza ha estado determinada, en gran parte, por las relaciones con la Unión Europea (UE), que, aparte de otros aspectos, ha dado lugar a una serie de flujos financieros netos a favor de la comunidad autónoma andaluza. El balance de esta relación ha sido positivo: se han mejorado las infraestructuras, se han

aumentado las inversiones públicas, todo lo cual ha afectado positivamente al empleo y a la renta regional. Sin embargo, estos efectos son inferiores a los que podrían haberse alcanzado, al tiempo que no se han reducido significativamente las disparidades interiores. En resumen, aunque se ha producido un proceso de convergencia real, el ritmo no se corresponde al que debería haber dado lugar el flujo de recursos recibidos.

Tampoco sería superfluo un examen de lo que ha sido nuestra modernización política. Hacer un balance sereno y equilibrado de lo que ha sido la construcción de la Administración pública andaluza nos parece imprescindible. Algo hicimos nosotros en estas mismas páginas, refiriéndonos a toda la Administración del Estado en los tiempos del gobierno socialista¹. Mucho de lo que entonces afirmábamos puede seguir siendo hoy motivo de reflexión y examen en Andalucía. Especialmente denunciábamos entonces el peligro de politización como algo más que una hipotética amenaza. ¿No sigue siendo ese uno de los grandes problemas de la administración pública andaluza? ¿Y qué decir de los niveles de eficiencia de la racionalidad burocrática de la misma?

Por último merecería la pena debatir el grado que ha alcanzado la modernización cultural en Andalucía. Por ejemplo, ¿cuál es el grado de autonomía y de creatividad de la sociedad civil?, ¿cuál la relación con los poderes públicos? ¿no es excesivo el poder de estos? La misma iniciativa de la segunda modernización, de que venimos hablando, ¿no resulta sospechoso y artificial que sea un proceso inducido desde arriba, y no desde la sociedad civil? Porque sería un peligroso espejismo recrearse en la sociedad de la información en la que estamos insertos, sin caer en la cuenta que ésta no es todavía la sociedad del conocimiento.

Algunas propuestas para orientar el proceso

En resumen, lanzarse a un plan de modernización para Andalucía supone comenzar con un diagnóstico sobre dónde estamos y cuál es el camino que hemos recorrido. Sin eso, toda planificación es efímera. Pero esa tarea no ha sido acometida en Andalucía. ¿No es este el momento de hacerlo?

Una vez hecho el diagnóstico es preciso definir cuáles son las metas a alcanzar y cuáles las políticas y los medios que nos conduzcan a ello. Es cierto

¹ Consejo de Redacción (1994), "Modernización de la administración y de la función pública", *Revista de Fomento Social* n. 195, julio-septiembre, pp. 337-350.

que el marco de la revolución tecnológica reciente, que ha sido el banderín de enganche de todo el proyecto hasta ahora, ofrece un camino casi inexcusable, al que no hay que resignarse como un destino implacable: la cosa es mucho más positiva porque, en realidad, con ello se nos ofrecen numerosas oportunidades, muchas inéditas, hasta ahora. Pero las nuevas tecnologías no dejan de ser un medio, o un conjunto de medios, y no pueden convertirse en un fin en sí mismo.

Evidentemente cuando hablamos de nuevas tecnologías y de su aprovechamiento en Andalucía no pensamos –y no es ese, sin duda, el propósito de la Junta de Andalucía– convertir este enclave de sur de España en un nuevo “Silicon Valley”, esa zona al sur de la ciudad de San Francisco en California, que se cuenta entre las más ricas y dinámicas del mundo gracias a su especialización en la producción de las tecnologías de la información. No se pretende tanto producir esas nuevas tecnologías ni ponerse a la cabeza de la investigación en esos campos, sino sólo aprovechar sus productos como instrumentos para la modernización y el progreso de Andalucía: es una oportunidad de la que se beneficiarán no sólo esta comunidad autónoma, sino todas las españolas y todos los países del mundo.

Lo que no es común a todos es el enfoque último que haya que dar a ese proceso o los objetivos al servicio de los que haya que poner estos medios instrumentales. Y aquí tenemos que ser tajantes. Los dos problemas de la comunidad autónoma andaluza hoy, y como herencia de un largo pasado, son el paro y el atraso económico relativo. Nadie duda que su solución no depende exclusivamente de la política gubernamental. Todos sabemos, además, que los gobiernos autonómicos tienen limitaciones evidentes, que son consecuencia de la distribución de competencias entre los diferentes niveles de la Administración. Pero nada de eso justificaría que la Junta de Andalucía no coloque la lucha contra el desempleo y la promoción del desarrollo económico como objetivos explícitos y primarios de una iniciativa de la envergadura de este proyecto de segunda modernización para Andalucía.

La modernización como método: posibilidades y limitaciones

Sentados los objetivos últimos y determinantes de todo el proyecto, cabe ahora hablar de la modernización como método para llevarlo adelante. Porque estas nuevas tecnologías, y la modernización que se vincula a ellas, serán un medio de gran valor y de indudable novedad para hacer política. ¿No se nos ofrece con estos medios un forma inédita –más “enriquecida” sin duda– para

abordar las cuestiones clásicas de la gestión política, ya se trate de planes económicos, de planes sectoriales, etc.? Pero de nuevo aquí se agolpan los interrogantes y se intuyen algunos caminos que habría que evitar.

A este respecto, una cuestión previa: el lenguaje y su capacidad para crear expectativas (también de defraudarlas). Volvemos a repetirlo: ¿no sería conveniente comenzar definiendo lo que queremos decir con modernización? Es una cuestión conceptual, pero no carece de importancia, y los datos aportados más arriba nos hacen temer que no todos entendamos lo mismo...

Más importante es dilucidar cómo se articulará el proceso. Porque, como ya quedó indicado, estas tecnologías ofrecen oportunidades inéditas para enriquecer la participación democrática. ¿Cuáles van a ser las fases de este proceso? ¿Cómo se van a diseñar las políticas económicas y sociales? ¿Cómo se definirán los indicadores para constatar que se consiguen los resultados? Y, sobre todo, ¿qué lugar ocupará en todo el proceso el debate? ¿Será un debate espúreo, montado sólo para asumir lo que ya estaba diseñado de antemano? ¿O será, más bien, una verdadera nueva forma de hacer política y de participar?

Todo esto lleva a preguntar quiénes van a ser los verdaderos protagonistas del proceso de cambio, así como quiénes van a comprometerse con el proyecto. ¿Será toda la sociedad o sólo una parte de la misma, concretamente el partido en el poder y los que se cobijan a su sombra? ¿Será un proyecto "ideológicamente homogéneo" o realmente consensuado y digno de una sociedad plural madura, que sabe buscar los puntos de coincidencia y no se bloquea siempre machacando las diferencias? En último término, y aunque parezca exagerado, ¿se va a modernizar Andalucía o se va a modernizar sólo a algunos andaluces?

Garantizar la pluralidad real de Andalucía será uno de los grandes retos. Pero eso exigiría una férrea voluntad de incorporar al debate las discrepancias, asumir la crítica venga de donde venga, integrar las propuestas creativas de otros. En suma, lo que estamos pidiendo aquí es un esfuerzo de sumar, y no de restar, sin dejarse llevar de esa falsa idea (tan difundida en muchos debates políticos, y que tanto desacredita a la política de cada día) de que lo que favorece al otro me perjudica a mí.

Esto permite todavía preguntarse por la continuidad que se desea para el proyecto. Concretamente, ¿estamos ante un proyecto que se concibe a largo plazo, lo que significa que sus promotores están más atentos a mirar a Andalucía que obsesionados por los votos previsible en los próximos comicios?

Es lógico también que, al menos en principio, se pronostiquen los efectos

positivos y los éxitos previsibles. Pero ¿no habrá que atender también a los efectos negativos, que inevitablemente van a existir? Entre ellos son dignos de tener en cuenta ya desde ahora las nuevas posibilidades de empleo y, sobre todo, las nuevas formas y modalidades de trabajo. Sería improcedente que estos efectos negativos se quedaran en una especie de “agenda oculta” del proceso. ¿Y están los agentes sociales dispuestos a asumir los riesgos derivados de esa incertidumbre? ¿Quiénes serían los que los asumirían realmente? ¿los jóvenes que se incorporan por primera vez al mercado laboral? ¿Estarían dispuestos también los funcionarios a asumir tales riesgos o es un proceso “corporativamente blindado” (que no modifica sustancialmente el status de poder de funcionarios, sindicatos,... etc.)?

No se entienda la catarata de preguntas que precede como un afán de crítica despiadada. Queremos más bien llamar la atención sobre los retos implícitos, que un proceso adecuadamente diseñado y conducido no podría obviar, so pena de condenarse al fracaso.

Algunos serios motivos de desesperanza: muchos planes, poca continuidad

Esa última observación obedece a una experiencia recurrente en los más de 20 años de gobierno autonómico. Permítasenos no entrar en los logros de este nuevo periodo para Andalucía. Porque como de planificación se trata, no podemos evitar una mirada atrás, hacia lo que este gobierno ha puesto en marcha en nuestra comunidad. Planes hemos tenido más que sobrados, generales y sectoriales. Pero ¿cuál de ellos ha sido llevado a término y suficientemente evaluado?

Planes económicos generales se pueden citar hasta cinco, de modo que cabe afirmar que la planificación económica tiene ya una larga tradición en la comunidad autónoma andaluza. Por orden cronológico han sido aprobados los siguientes programas:

- A) Plan Urgente para Andalucía (PUA). Redactado en 1980 es el primer antecedente de planificación andaluza, aunque tiene un carácter provisional, por lo que no se puede considerar como un auténtico programa. Su objetivo final era la creación de puestos de trabajo, pero se atendía también a la integración económica sectorial, a la articulación territorial, a la ordenación sectorial y a los servicios colectivos.*
- B) Plan económico para Andalucía 1984-1986 (PEA). Sus objetivos eran los*

siguientes: reducción del paro y elevación de la tasa de actividad; desarrollo más equilibrado de los diferentes sectores productivos de Andalucía; y distribución más justa de la renta y de la riqueza.

- C) Programa andaluz de desarrollo económico 1987-1990 (PADE). Sus objetivos finales eran la creación de empleo, el incremento de la renta y la mayor integración del sistema productivo, y la mejora de la calidad de vida, con una distribución social y territorial más equitativa.*
- D) Plan andaluz de desarrollo económico 1991-1994 (PADE). Sus metas eran en este caso el crecimiento sostenible y equilibrado, así como la mejora de la calidad de vida de la población y de la redistribución de la riqueza.*
- E) Plan económico Andalucía. Horizonte 2000. Su objetivo final era un desarrollo económico y social favorable a la generación de empleo.*

Además de estos documentos, se han redactado tres Programas de desarrollo regional y varios programas operativos, todos con el objetivo de acceder a los fondos estructurales europeos.

Todas estas iniciativas muestran la existencia de una política planificadora de la Junta de Andalucía que, además, ha intentado recoger las propuestas y peticiones de los distintos sectores económicos y sociales. Pero toda esta política tiene al menos dos defectos sustanciales. En primer lugar, ha existido una cierta falta de continuidad, ya que no siempre se han tenido en cuenta los objetivos de los planes anteriores, aunque es cierto que, en casi todos ellos, aparece una insistencia en la creación de empleo, en sintonía con el principal problema de la economía andaluza. En segundo lugar, ha sido muy escaso el seguimiento de los programas, que, además, no siempre han mantenido su carácter de marco de toda la política económica de los distintos organismos del gobierno autónomo. Es cierto que la aprobación de los planes ha tenido amplio eco en la comunidad autónoma, pero no ha sucedido lo mismo con el control y seguimiento de los mismos.

Tampoco han faltado los planes sectoriales y horizontales, a veces derivados de los planes generales, que acarrearón la aprobación de diversos programas sobre sectores concretos o sobre problemas específicos de la economía andaluza. Ahora bien, el principal defecto de todos ellos ha sido la escasa coordinación con dichos planes generales. Véanse a modo de ejemplo, los más importantes:

- A) *Programa industrial para Andalucía. Publicado en 1994, sus objetivos fueron: la modernización empresarial, la modernización tecnológica, la dotación de suelo, la política de financiación y la ordenación y control industrial.*
- B) *Programa industrial para Andalucía 1998–2001. Sus objetivos se concebían como: aumento del peso del sector industrial, mejora de la competitividad y mejora de la eficiencia y eficacia de la administración industrial.*
- C) *Plan energético de Andalucía 1994–2000. Su fin era la consecución de un sistema energético racional, diversificado, controlado y respetuoso con el medio ambiente.*
- D) *Plan de innovación y desarrollo tecnológico para Andalucía 2001–2003. Su objetivo es la coordinación de todas las acciones de innovación y desarrollo tecnológico. Por tanto, todo él está estrechamente relacionado con la segunda modernización. En relación con esto hay que mencionar algunas iniciativas de la Junta de Andalucía, como son el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga y Cartuja 93 en Sevilla: ambos han tenido un mediano éxito, aunque esté bastante ausente de ellos lo que es más propio de este tipo de parques.*
- E) *Existen otros muchos programas, de los que sólo enumeramos los más significativos (sin incluir los del sector agrario, que analizaremos más específicamente después): Plan de desarrollo integral del turismo en Andalucía; Programa para la mejora de la comercialización de la empresa andaluza; Plan andaluz de vivienda y suelo; Plan de modernización del sector pesquero andaluz; planes andaluces de investigación, etc.*

Una vez más sorprende la abundancia de instrumentos de planificación, que contrasta lastimosamente con sus resultados. Una explicación plausible de ello radica en la falta de conexión y en la dispersión de los organismos responsables de la ejecución. Se echa de menos una entidad que centralizase toda la planificación y que estuviese adscrita a la presidencia de la Junta, asegurando así el cumplimiento de las propuestas. Además, resulta paradójico que, según la Escuela de Organización Industrial, Andalucía invierte muy poco en innovación y desarrollo, a pesar de que el principal agente es la Administración, si bien la Junta está realizando esfuerzos para paliar este atraso.

Un proceso más coherente: los cambios en la política agrícola y rural

Ilustrativa resulta también la evolución de las políticas relativas al sector agrario, precisamente una de las bases de la historia y la economía andaluzas. Pero aquí han sido factores decisivos la propia tradición del PSOE y los condicionamientos derivados de nuestra incorporación a la Unión Europea.

En efecto, la andadura de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la mano del PSOE, tuvo que comenzar pagando el tributo del compromiso del socialismo español con la reforma agraria. La Ley de Reforma Agraria para Andalucía constituyó una de las primeras actuaciones del Parlamento Andaluz. Con ello buscaba la Junta de Andalucía la modernización del sector a través de una política de estructuras. Aunque este enfoque era contrario al de las administraciones tanto española como comunitaria, lo que se pretendía era muy coherente con el contexto del momento, habida cuenta de que los principales problemas existentes en el territorio derivaban de la estructura social y patrimonial de la agricultura andaluza.

Esta Ley, aunque ampliamente rechazada (principalmente por los grandes agricultores y sus organizaciones empresariales), se puede considerar pionera, ya que introdujo los criterios de empleo y territorio como articuladores de la estrategia de desarrollo, adelantándose a lo que ha sido la tónica dominante en la década de los noventa. Su objetivo básico era el incremento de la productividad, pero asociado a la función social de la tierra, es decir, a la creación y mantenimiento del empleo. Además, no defendió la expropiación y reparto de tierras de forma horizontal y uniforme, sino que estableció unos criterios de comparabilidad en función de la situación existente en cada territorio y únicamente pretendió actuar con medidas expropiatorias en aquellas explotaciones cuyo rendimiento estaba muy por debajo del rendimiento medio de su comarca.

Pero este proceso, que comenzó a avanzar en medio de fuertes dificultades y oposiciones, encontró un obstáculo insalvable en las nuevas orientaciones de la Comunidad Europea desde el momento de nuestra adhesión. Desde entonces, Andalucía ha perdido gran parte de sus competencias en política rural, ya que estas han ido pasando a los organismos comunitarios para garantizar planteamientos coherentes con las necesidades del conjunto de los países miembros de la Unión Europea. Para más claridad, pueden identificarse tres fases sucesivas en este proceso.

Una primera fase marcada por el énfasis puesto en las políticas estructurales

autónomas, andaluzas, materializadas en la citada Ley de Reforma Agraria y en las actuaciones consiguientes. Esta etapa, iniciada antes del ingreso de España en la Comunidad Europea, se prolonga en los primeros años de la adhesión, marcados por el periodo transitorio, con una aplicación gradual y progresiva –que se prometía beneficiosa– de la normativa comunitaria a nuestro sector agrario.

En una segunda fase, el escenario dominante es la aplicación creciente de la Política Agraria Común a las explotaciones agrarias y al mundo rural de Andalucía. Cantidades cada vez mayores de recursos financieros, sobre todo de la política de precios y mercados, fueron llegando a los agricultores andaluces a través de la Junta; la evolución del sector y de las eventuales políticas regionales han estado totalmente condicionadas por la PAC, por las ayudas. Pero pronto se comienza a descubrir la incoherencia de una política intervencionista y productivista heredada de la etapa anterior (cual era la Ley de Reforma Agraria) con la creciente problemática de la PAC puesta de manifiesto de forma creciente en la doctrina y en la praxis comunitaria.

La tercera fase, ya en los años 90, asiste a la aparición de las nuevas políticas ruralistas, que tienen su expresión paradigmática en la Iniciativa Comunitaria Leader I. Esta nueva tendencia polariza poco a poco la atención política de la política rural de la Junta de Andalucía, sin abandonar por supuesto la gestión de las ayudas tradicionales. Las Bases para un Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, el Plan propiamente dicho, la masiva participación en las Iniciativas comunitarias Leader I, Leader II y la iniciativa nacional Proder definieron una política completamente nueva. En resumidas cuentas, se pasa de una política productivista a una política ruralista.

Este proceso demuestra que, cuando hay un diagnóstico adecuado, es más fácil avanzar, aunque haya que corregir y reorientar el proceso sobre la marcha, como aconteció en Andalucía.

No caer en el derrotismo

Frente a estos otros procesos políticos que hemos aludido, este de la segunda modernización tiene un carácter menos sectorial y más englobante, y busca proyectarse sobre todos los ámbitos de la sociedad andaluza. Es mucho más ambicioso. No sólo en sus contenidos, también en su alcance: porque se busca una movilización general de la opinión pública, que incluya a los partidos políticos, pero también a los centros educativos, universitarios y de investiga-

ción, a las asociaciones y organizaciones de cualquier tipo. ¡Si esta implicación se lograra, ya podríamos darnos por satisfechos, porque sería un verdadero oasis en este desierto de la indiferencia hacia la política!

Sin embargo, algunos ya se han adelantado a desactivar la potencialidad de la iniciativa lanzando la sospecha de que no se trate más que de una nueva estrategia de fines electoralistas, es decir, de un intento para atraer hacia el PSOE a todo un sector desencantado y escéptico, fundamentalmente urbano y, por lo general, suficientemente “modernizado”, de la sociedad andaluza. Y no hay que asustarse de que los objetivos electorales puedan estar presentes en esta iniciativa del partido gobernante, porque el horizonte de las urnas nunca falta en cualquier estrategia de gobierno. En este caso, además, no deja de sorprender la coincidencia de este debate institucional con la reelaboración programática del propio partido socialista, que, como hemos visto, también tiene “casualmente” como objetivo la segunda modernización.

Frente a este grupo, caracterizados por la sospecha, otros critican la iniciativa como una huida hacia delante: ¿cómo hablar de “segunda” modernización si la “primera” está todavía tan inmadura e incompleta? Esta cuestión es mucho más compleja por la dificultad de llegar a un balance neutral de los logros y carencias de esa “primera modernización”, que vendría a coincidir con los primeros veinte años de gobierno socialista en Andalucía. Es difícil conciliar esa visión idílica o superoptimista de la realidad que refleja muchas veces el discurso oficialista con las visiones hipercríticas y hasta catastrofistas de algunas voces de la oposición. Porque no bastaría reconocer los avances indudables en términos de universalización de servicios sanitarios y educativos, sin matizar este juicio cuestionando los niveles resultantes de calidad, sobre todo en la educación. Tampoco podrían ignorarse las insuficiencias detectables en las políticas territoriales y de infraestructura, así como en las políticas de asistencia social. Es más, eso que se entiende normalmente por “modernización” de una sociedad a duras penas se compadece con un modelo cultural que (sobre todo en sus manifestaciones en Canal Sur) parece ofrecer más bien elementos de carácter tradicional o ruralizante, así como formas y pautas de actuación de carácter clientelar. Hay incluso claves de relevo generacional en la propia clase política que no parecen haber afectado por el momento a los sectores gobernantes de Andalucía.

Para no caer en esas posturas tan negativas, que sólo ven lo criticable en el proceso, convendría dejar claras las coordenadas principales que habría que garantizar. Es lo que vamos a hacer como conclusión de estas páginas.

A modo de propuestas y resumen final

Lo que sigue no pretende más que sintetizar de forma esquemática lo que para nosotros serían los hitos esenciales del proceso. En realidad nos limitamos a resumir todo lo que precede.

- 1) El punto de partida ha de estar muy claro. En él incluimos:
 - a) El presupuesto de que ni la historia de Andalucía ni su modernización pueden quedar restringida a los últimos veinte años: hay que ampliar el horizonte y hacer un análisis histórico más completo y riguroso.*
 - b) Los objetivos últimos, pero siempre explicitados y presentes, de todo el proceso: la lucha contra el desempleo y la promoción de un verdadero desarrollo económico.**
- 2) La tarea central habrá de consistir en definir las oportunidades que ofrece este nuevo paradigma económico (la economía globalizada y las nuevas tecnologías) para contribuir a paliar los problemas del desempleo y del atraso económico. Porque hay que engancharse a la segunda modernización no sólo por temor a perder el tren de la historia, sino porque en ella encontramos posibilidades reales para que Andalucía supere sus problemas actuales y de siempre. Esto supone:
 - a) Clarificar si realmente estamos ante un nuevo paradigma económico y definir sus coordenadas.*
 - b) Identificar los posibles nuevos yacimientos de empleo y de creación de riqueza que ayuden a solucionar los problemas endémicos de Andalucía.*
 - c) Salir al paso de los efectos negativos posibles de todo el proceso y prever las vías para reducir su incidencia.**
- 3) Es esencial también perfilar bien el método a seguir en todo el proceso. Se abren aquí perspectivas inéditas, que favorecerían la colaboración ciudadana y la participación política. Pero no faltan los peligros de que todo el proceso se vacíe de contenido y se reduzca a pura retórica, sobre todo si no hay capacidad para integrar el pluralismo real de la sociedad andaluza.*
- 4) Por último es necesario garantizar un sistema para el seguimiento y la evaluación de todo el proyecto, con objeto de que no ocurra como con tantos otros planes anteriores.*

Y una reflexión final. A estas alturas, la comunidad autónoma de Andalucía no es ya aquella colectividad joven y llena de ilusiones que inauguró el proceso autonómico a comienzos de la década de los ochenta, tras el espectacular envite del referéndum de iniciativa de 28 de febrero de 1980. Hoy, los síntomas de la "fatiga" democrática son tan palpables como en otras democracias contemporáneas, y los niveles de confianza colectiva en las instituciones son seguramente más débiles. El reto que tenemos delante no es el de embarcarnos alocadamente en el tren de futuro que, de forma inesperada, pasa ante nuestras puertas; es más bien el de enfrentarnos a una reflexión profunda, previa y serena, hasta detectar las insuficiencias, los vicios y los obstáculos, que nos han impedido hasta ahora una adecuada convergencia con Europa.



Revista de Fomento Social, 57 (2002), 241-276

Cambios en el mundo del trabajo: nuevos empleos y nuevos trabajadores

Eduardo ROJO TORRECILLA¹

Asistimos a un proceso cada día más importante de multinacionalización de la economía, con su lógica secuencia sobre las políticas sociales que pueden adoptarse tanto a escala internacional como más específicamente en el ámbito de cada Estado, mundialización que no afecta de igual forma a todas las actividades, pues no se olvide que gran parte de la actividad de intercambio de bienes y servicios se desarrolla en el seno de cada Estado nacional, y de ahí que se siga defendiendo desde diversos sectores la influencia de los gobiernos nacionales en la elaboración de adecuadas políticas de empleo.

En este trabajo nos proponemos describir los cambios más importantes que esta nueva situación produce sobre el trabajo, para analizar luego lo que

¹ Responsable del Área Social de Cristianisme i Justícia (CiJ) y catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Girona. Esta es la versión revisada de la ponencia presentada el 24 de noviembre de 2001 en la XIV Reunión del Grupo Fomento Social. Fecha de cierre del trabajo: 23 de noviembre de 2001.

ocurre en nuestro país en el marco de las políticas del gobierno español en los últimos años. Concluiremos haciendo algunas propuestas.

1. Repensar qué trabajo existe y en qué condiciones se desarrolla a la altura del nuevo milenio

Parece necesario repensar el concepto y la práctica del trabajo y la ciudadanía, tal como nos proponía el profesor Umberto Romagnoli en una conferencia pronunciada el 14 de noviembre de 2000 en la Fundación Utopía Joan N. García-Nieto de Estudios Sociales del Baix Llobregat, en un momento en que las relaciones políticas, económicas y sociales cada vez están más internacionalizadas y globalizadas, aunque este proceso no haya servido para reducir las diferencias entre los Estados ni dentro de cada uno de ellos entre sus ciudadanos. Con razón denunció el Papa Juan Pablo II en un discurso pronunciado el 4 de noviembre de 2000 durante el encuentro con los gobernantes, parlamentarios y políticos con ocasión del jubileo, el escándalo de las sociedades opulentas de hoy “en las que los ricos se hacen cada vez más ricos, porque la riqueza produce riqueza”, y los pobres son cada vez más pobres porque la pobreza produce pobreza”, y que ello no se da sólo en el ámbito estatal, ya que ante el fenómeno de globalización de los mercados “los países ricos y desarrollados tienden a mejorar ulteriormente su condición económica, mientras que los países pobres –exceptuando algunos en vías de desarrollo prometedor– tienden a hundirse aún más en formas de pobreza cada vez más penosas”, pidiendo después que se apueste por doblegar las leyes del mercado *salvaje* a las de la justicia y la solidaridad². Y conviene ya apuntar aquí que estas situaciones de explotación también se producen en nuestro país como se pone de manifiesto en un reciente Cuaderno de CiJ sobre los “trabajo basura”, en el que se recogen varias experiencias de la vida cotidiana laboral y se demuestra el escaso o nulo cumplimiento de la normativa laboral en muchos casos, de forma que “el contrato de trabajo se convierte en ocasiones en un verdadero *sin trato*”³. Sin olvidar las preocupantes diferencias realmente existentes en el mundo del trabajo entre hombres

² Discurso publicado en *l'Osservatore Romano*, edición semanal española, 10 de noviembre de 2000, 2-5.

³ *Trabajo basura*. Barcelona, 2001. En las conclusiones del Cuaderno se valora como aspecto positivo que se haya incrementado, entre las personas que explican sus experiencias, “el sentido de la dignidad humana”, y como negativo “el que hay menos esperanza que antes” y que hay mucho del “sálvese quien pueda”.

y mujeres que han llevado a las instancias comunitarias a proponer en sus documentos de trabajo la adopción de medidas positivas que garanticen la plena igualdad de ambos sexos y que permitan aumentar la proporción del sexo infrarrepresentado en cada profesión.

1.1. Las funciones clásicas del trabajo en el contexto actual

Ciertamente cambia el trabajo y la ciudadanía en la Europa del tercer milenio, y debemos preguntarnos si las tres funciones clásicas que se anudan al primero, cuales son la percepción de una remuneración, la inserción social y la autorrealización, se siguen dando en la actualidad para la mayor parte de las personas que trabajan, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia⁴, es decir si la afirmación de que el trabajo tiene un valor múltiple para toda persona que trabaja y que es mucho más que una recompensa pecuniaria “ya que el empleo es uno de los principales instrumentos de autorrealización y de integración social”⁵ sigue siendo válida, y más en épocas de crisis o recesión económica en donde suele ponerse el acento principalmente en la estabilidad en el empleo⁶. Analicemos con detalle esta cuestión.

Desde la década de los setenta han sido frecuentes los estudios sobre los cambios en el mundo del trabajo, y tales estudios se han intensificado en los últimos años, efectuados tanto desde ámbitos de estudio universitarios como desde las propias organizaciones sociales, a fin de tratar de entender cuáles son las nuevas realidades del mundo del trabajo, hasta qué punto los asalariados son más autónomos en su trabajo cotidiano pero al mismo tiempo tienen un nivel más alto de exigencia y responsabilidad en el cumplimiento de sus tareas, cómo son las relaciones con sus superiores, cómo se

⁴ Vid. el estudio dirigido por J. BOISSONAT (1995), *Le travail dans vingt ans*. París.

⁵ Desde recientes documentos de la OIT se afirma que “en el trabajo, ya sea asalariado o independiente, los trabajadores hacen la experiencia del trato justo o injusto, de ser respetados o no serlo, de que se escuche o no su voz, de que la autoestima sea estimulada o menospreciada”. Cfr. OIT, Consejo de Administración, 282ª reunión, Ginebra, noviembre 2001. Comisión de Empleo y Política Social. Primer Punto del orden del día. “Programa global de empleo”

⁶ Esta es la constatación más relevante en el estudio efectuado por la IG Metall sobre el futuro del trabajo, ya que un 78% de los encuestados consideraron como aspecto más importante de su vida laboral un trabajo seguro, y un elevado porcentaje afirmó su preocupación por la pérdida inmediata o a medio plazo de su empleo. Cfr. “IG Metall present first findings of its debate on the future”. www.eiro.eurofound.ie, 21.11.2001.

han reordenado los tiempos de trabajo y los tiempos sociales al hilo de las reducciones de jornadas operadas en los últimos años para la mayor parte de los trabajadores⁷, habiéndose subrayado por la doctrina respecto a esta última cuestión que se ha producido “una mayor petición de control por los asalariados sobre sus estructuras temporales de trabajo, así como de una búsqueda de equilibrio entre los tiempos sociales”⁸.

Cuando nos referimos al concepto de trabajo en la actualidad, así como a los cambios que se producen en el mismo, parece ya carente de sentido referirse sólo a una actividad productiva identificada durante mucho tiempo con el trabajo industrial manual que va de la mano con el predominio de un modelo laboral de corte “taylorista” primero y “fordista” después, surgido a partir de la segunda guerra mundial y en donde el universo laboral, en el que el trabajo se constituía como eje central de la ciudadanía social, “se basaba en la cultura del empleo estable, en la filosofía del pleno empleo y en la centralidad de la relación salarial”⁹. Los cambios económicos, organizativos empresariales y en la estructura de la población trabajadora, han puesto en cuestión ese modelo y esa centralidad desde los inicios de la década de los ochenta, cuestionamiento que se ha incrementado en los últimos años, y desde ámbitos sindicales se ha hecho notar, acertadamente a mi entender, que frente a la antigua concepción homogénea del trabajo industrial, la experiencia actual del trabajo “se caracteriza por una diversidad entre los trabajadores que se articula alrededor de tres ejes principales: el tiempo, el espacio y la regulación contractual”, o dicho de forma más gráfica, diversidad de tiempos, lugares de prestación de servicios y condiciones de trabajo¹⁰.

⁷ Un reciente estudio del sindicato francés CFDT aporta las conclusiones de 80.000 encuestas realizadas a los asalariados entre 1995 y 2001 sobre las transformaciones del trabajo y enfatiza que “el trabajo ha cambiado, ha devenido más inmaterial, se apoya sobre una mayor autonomía de los asalariados”. En dicho estudio se abordan temas de relevante interés para entender los cambios que estamos analizando, como son las nuevas formas de intensificación del trabajo, los nuevos vínculos de subordinación, las aspiraciones de los trabajadores a una mayor responsabilidad, o la representación del trabajo entre obligación sufrida y medio de realizarse. Cf. (2001), *Le travail en questions. Enquêtes sur les mutations du travail*, Syros, París.

⁸ J. I. BOULIN (2001), “Working time in the new social and economic context”. *Transfer* 2, 197 y ss. El autor apunta la conveniencia de desarrollar también “políticas globales que establezcan una articulación entre los tiempos sociales y las relaciones entre el tiempo y el lugar de trabajo”.

⁹ L. E. ALONSO (1999), *Trabajo y ciudadanía. Estudio sobre la crisis de la sociedad salarial*, Madrid, Trotta / Fundación Primero de Mayo, 219.

Por todo ello, no puede sorprendernos que desde ámbitos sociológicos se argumente que el modelo de sociedad que se perfila en el futuro inmediato es el de una sociedad “de los trabajos, algunos de ellos cambiantes y efímeros, antes que una sociedad del trabajo centrada sobre una idea de plenitud y estabilidad como la que ha tenido el Occidente capitalista en el siglo pasado”, en la que los contratos temporales, para muchas personas, “están suplantando el tradicional período de prueba para convertirse en la modalidad normal de ingreso en el mercado de trabajo”¹¹. Un mundo “de los trabajos” en donde la estructura de la clase trabajadora cambia sensiblemente respecto a la de épocas anteriores y en donde, dicho gráficamente por un destacado economista francés, “la nueva clase obrera está hoy más concentrada en los hipermercados que en la industria del automóvil, y sufre en toda su intensidad la presión del cliente”¹²; un mundo “de los trabajos” donde las fronteras entre tiempo de trabajo y vida privada son cada vez más frágiles, y sirva como ejemplo concreto un reciente estudio realizado en Francia en el que se constata que el 30% de los asalariados (un 60% en el caso de directivos intermedios) se lleva trabajo a su casa, y que el 38% de los asalariados (un 55% en el caso de los directivos intermedios) recibe llamadas profesionales fuera del horario laboral¹³.

La existencia de estos cambios a los que me acabo de referir se refuerza con los datos y reflexiones recogidos en la Memoria del Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Juan Somavia, presentada a la sexta reunión regional europea de esta organización que se llevó a efecto el mes de diciembre del pasado año¹⁴, cuyo volumen I lleva el expresivo título “El trabajo decente en la economía de la información”, y en el que se afirma que “el futuro de la política social (es decir el futuro de la política que afecta

¹⁰ A. SERRANO Y E. CRESPO (2001), “Introduction: emerging experiences of work in a changing economy”, *Transfer* 2, 183 y ss.

¹¹ A. ACCORNERO (2001), “Dal fordismo al post-fordismo: il lavoro e i lavori”, *Quaderni di Rassegna Sindacale* 1 (edición electrónica).

¹² D. COHEN (2001), *Nuestros tiempos modernos (un análisis del capitalismo y sus tendencias: ¿estamos ante el final del trabajo?)*. Barcelona, Tusquets.

¹³ J. P. COULANGE (2001), “Les salariés ne veulent pas d’uniforme”, *Liaisons Sociales*, magazine, avril. En este sondeo realizado por la empresa Manpower también se constata que el trabajo ya no es el valor central, dado que “el 64% de los asalariados está dispuesto a ganar menos dinero y poder disponer de más tiempo libre, mientras que el 29% elige la opción inversa”.

¹⁴ Publicada en la página WEB de la OIT, www.ilo.org

a los trabajadores en especial) se está jugando actualmente en Europa, en donde se están configurando las respuestas a los problemas sociales que entraña la mundialización”.

Dicho futuro está condicionado, además, por los cambios que se producirán en el mercado laboral en los próximos años y que cualquier política de empleo deberá tomar en consideración; unas políticas de empleo, dicho sea incidentalmente, que requerirán cada vez más de “la integración de políticas activas del mercado de trabajo, políticas de formación, políticas de innovación, de gestión del cambio tecnológico, de creación de empresas, de apoyo a las PYME, de inclusión social y de nuevas políticas industriales”¹⁵. Según datos aportados por la Comisión Europea, que volveré a utilizar al estudiar las políticas comunitarias, se producirá el descenso de la población joven y el incremento de la población madura y de la tercera edad laboral: entre 1995 y 2025 el número de jóvenes menores de 20 años disminuirá en nueve millones y medio, un 11% respecto del número actual; el grupo de 20 a 59 años disminuirá en más de 13 millones, un 6’4%, mientras que los adultos de más de 60 años aumentarán en más de 37 millones, es decir en más de un 50%, debido al acceso de los “baby-boomers” de los años 50 y 60 a la edad de jubilación¹⁶. En algunos países de la Europa comunitaria el crecimiento de la población en los últimos años se ha producido no tanto por el incremento natural de la población sino principalmente por el aumento de las migraciones, de tal forma que países como Grecia, Italia o Suecia hubieran decrecido en población si no se hubiera producido dicho fenómeno migratorio. Por lo que respecta a España cabe apuntar ahora un dato complementario que guarda relación con ese fenómeno: se daría un descenso de la población si no fuera porque la natalidad de las mujeres inmigradas es superior a la de las españolas. En efecto, la media de las segundas es de 1’07 hijos por mujer, mientras que en las procedentes de África es de 1’6 hijos y en las que llegan de América central y del sur es de 1’39. Según los últimos datos cerrados sobre movimiento natural de población (registros de nacimientos y de fallecidos), de 1998, esta sólo creció en 4682 personas, mientras que los hijos nacidos de parejas en que la madre o el padre son extranjeros fueron 20.706, por lo que es correcta la afirmación de que “descontados esos hijos nacidos

¹⁵ I. RAGÁS, M. HERNÁNDEZ, M. ROJO, E. MONTFORT Y O. BALAGUER (2001), “Aportació a la Conferència Nacional del PSC sobre educació i treball”, Sitges, 17 de noviembre de 2001.

¹⁶ Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: *La situación demográfica de la Unión Europea 199.*, Bruselas, 23.02.96 (COM)96 60 final, 4-5.

de extranjeros, la población nativa no tendría capacidad para reponer los fallecimientos”¹⁷.

En el informe del Director General de la OIT se hace especial referencia, pensando en el conjunto europeo, al efecto de la deslocalización de los puestos de trabajo y sus efectos sobre el tejido empresarial de toda Europa, afirmando que “en la medida en que en Europa se están combinando las capacidades profesionales en información y comunicaciones de sus regiones occidental y oriental, entre las que existen diferencias sustanciales de costos laborales y de otra índole, la difusión de las TIC (tecnologías de la información y conocimiento) podría redundar en grandes cambios por lo que se refiere a la división del trabajo en el continente”. Las nuevas tecnologías inciden muy directamente en el empleo de personal cualificado, y ante la falta de éste en numerosos países europeos “los círculos de empleadores están ejerciendo presiones para flexibilizar las leyes de inmigración”, algo sobre lo que alerta el informe cuando se refiere al efecto útil para los países receptores pero que puede “desencadenar una fuga de cerebros en los países de origen de los trabajadores”. En esta misma línea, una Comunicación de la Comisión Europea analiza algunos aspectos problemáticos de las migraciones y enfatiza el coste que supone para la economía local de los países en desarrollo el que la emigración “sea de los más cualificados y emprendedores de la población, ya que (estos países) son los que menos pueden permitirse perder las inversiones que han hecho en educación y formación, particularmente de los beneficiarios de enseñanza superior”¹⁸.

Pongamos sobre la mesa un dato importante para repensar el trabajo. En Europa, “más de la mitad de la fuerza de trabajo de los países europeos más ricos está ocupada en actividades que consisten principalmente en el manejo de la información. En cuanto a su contenido, el trabajo está cada vez más basado en el conocimiento y menos en la actividad física”. La economía del conocimiento es ya una realidad en Europa, con crecimiento del empleo de directivos, profesionales y técnicos dos veces superior a la media desde 1994, tal como se puso de manifiesto en la semana del empleo celebrada el mes de noviembre de 2000 en Bruselas, dedicada precisamente a esta cuestión y en donde se constató, a partir de datos ofrecidos por las institu-

¹⁷ J. A. VEGA (2000), “Las mujeres afirman que no tienen más hijos por problemas económicos”. *Cinco Días*, 22 de diciembre.

¹⁸ *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre una política comunitaria de migración*. Bruselas, 22.11.2000, COM (2000) 757 final, 8.

ciones comunitarias, que son los países que más han crecido en dicho ámbito del empleo los que más ocupación generan, es decir que “los países que crean empleos los crean en el conjunto de los sectores, incluidos aquellos que emplean personas menos cualificadas, aún cuando crecen más en los sectores de *materia gris*”, y que los países que tienen una tasa elevada de personas en el mundo del trabajo con título universitario (ej: Suecia) “son también los que se benefician de una tasa de empleo más elevada, sensiblemente por encima de la media de la Unión”. Esta nueva economía del conocimiento propugnada por la UE, y para la que se requiere una mejora de los niveles de cualificación, políticas de aprendizaje permanente y de igualdad de sexos, además de una apuesta clara por la mejora de la calidad de los puestos de trabajo, ha contribuido ya desde 1995 a la creación de empleo en los sectores especialmente vinculados a aquel, como son “los servicios informáticos y los servicios relacionados (un millón de empleos), servicios empresariales (dos millones y medio) y los servicios de salud, educación y sociales (cuatro millones)”¹⁹.

La importancia de la formación y de los conocimientos y cualificaciones profesionales se convierte de tal forma en uno de los pilares fundamentales de la nueva economía y de ahí que se inste la adopción de medidas legales que tiendan a garantizar un derecho legal de todo trabajador a su perfeccionamiento profesional, de acuerdo en cada Estado con los agentes sociales²⁰, además de ponerse de manifiesto que la mejora de las competencias profesionales de los trabajadores redundará en un crecimiento de toda la economía; aún cuando no deba olvidarse reseñar que debe haber una estrecha correlación entre nivel de formación y puesto de trabajo ocupado, pues parece un despilfarro de recursos humanos lo que puede ocurrir cuando los niveles de conocimiento superan los requerimientos demandados para un empleo y que además repercute negativamente en perjuicio de los menos cualificados; en este sentido, un reciente estudio sobre las características esenciales del nivel educativo de la población ocupada en España pone de manifiesto que se constata “un subempleo relativamente importante en las ocupaciones de administrativos y de técnicos y profesionales de apoyo, por los altos porcentajes que representan en estas ocupaciones los estudios universitarios, cuan-

¹⁹ Comisión Europea (2001), *Empleo en Europa. Tendencias recientes y perspectivas*. Julio. Texto publicado en www.mtas.es

²⁰ Vid. la *Resolución del Parlamento Europeo de 24 de octubre de 2001 sobre la Comunicación de la Comisión sobre el proyecto de informe conjunto sobre el empleo de 2001*.

do de la naturaleza de estos trabajos en muchos casos pudiera deducirse que fuese mayor la importancia de los estudios medios y técnico-profesionales”²¹.

En suma, los cambios en el mundo del trabajo y del empleo deben ser objeto de atención tanto a escala internacional como comunitaria, estatal, regional o local, pues en todas ellas el mercado de trabajo aparece afectado por dichos cambios. La OIT subraya la importancia de estudiar tres aspectos de capital importancia en su relación con el empleo: el impacto de la tecnología, del comercio mundial y de la población; ello, desde la perspectiva de asegurar que “el empleo sea el punto central de las políticas sectoriales y económicas, tanto a nivel nacional como mundial”²².

1.2. Las condiciones laborales hoy

Ahora bien, es muy importante analizar y reflexionar no sólo sobre los cambios acaecidos en el crecimiento del empleo y su incremento en los nuevos sectores de la economía, sino que también ha de prestarse atención a su calidad y a los nuevos riesgos que se están desarrollando y que afectan a las condiciones de trabajo. Analicémoslos a continuación.

Preocupados durante mucho tiempo por la problemática del desempleo no hemos prestado especial atención a una cuestión que cada vez adquiere más importancia en el mundo laboral, cual es la de la calidad de nuestro trabajo, es decir de nuestras condiciones laborales. Por ello es de suma oportunidad la publicación de la tercera encuesta europea, efectuada el pasado año por la Fundación Europea para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, a 21.500 trabajadores asalariados y autónomos (1.500 por cada Estado miembro, menos Luxemburgo con 500) sobre sus condiciones de trabajo, y cuyos resultados más significativos paso a comentar.

A) Se produce un aumento de los problemas de salud, debidos en gran parte a las malas condiciones de trabajo. Por ejemplo, el estrés es un problema para el 28%; la fatiga general para el 23%; un 33% sufre dolores dorsales y casi la mitad de los encuestados afirman trabajar en condiciones dolorosas o penosas.

²¹ J. I. PÉREZ INFANTE (2001), “El nivel formativo en España: un análisis de la estructura sectorial y ocupacional”, *Herramientas*, núm. 65, 40.

²² Puede consultarse la documentación preparatoria para el Foro Global sobre el Empleo, celebrado en Ginebra del 1 al 3 de noviembre de 2001, en www.ilo.org

El trabajo es cada vez más intenso, y su carácter evoluciona porque cada vez más está condicionado por el cliente, usuario o paciente, y más centrado en las tecnologías de la información. Los trabajadores temporales e interinos sufren peores condiciones de trabajo que los trabajadores fijos. Se trabaja “con prisas y con tensión”, ya que el 21% de los encuestados considera que no dispone de suficiente tiempo para realizar su trabajo²³. El ritmo del trabajo cada vez está más dictado por las exigencias humanas (clientes, pasajeros, usuarios, pacientes...) y por el trabajo efectuado por los compañeros, mientras que pierden importancia las imposiciones industriales (metas de producción, velocidad automática de una máquina) y las imposiciones burocráticas (control jerárquico directo).

La encuesta demuestra la existencia de una fuerte relación entre el estrés, los dolores o molestias músculo-esqueléticas y las características de la organización del trabajo tales como un trabajo repetitivo o con un ritmo de trabajo elevado; este último también guarda relación con los problemas derivados del incremento de los accidentes de trabajo²⁴.

B) Aunque ha aumentado la autonomía del trabajador en su actividad, el trabajo repetitivo y monótono sigue teniendo bastante importancia; de tal forma, un 32% de los encuestados declaran efectuar tareas repetitivas de una duración inferior a 10 minutos, y un 22% de duración inferior a un minuto. Si bien aumenta el número de personas que pueden influir sobre su horario de trabajo, ello es debido a que es así para el 84% de autónomos, mientras que sólo afecta al 36% de los asalariados, y además la influencia es mayor para los hombres (47%) que para las mujeres (41%).

C) Un dato relevante debe destacarse: la proporción de personas que trabajan con ordenador (aunque sea de forma ocasional) ha pasado del 39% en 1995 al 41% en 2000, siendo mayor la incidencia entre los asalariados (43%) que entre los autónomos (33%). Repárese en la importancia que ello tiene de

²³ A. Accornero ha dicho gráficamente que si antes los sociólogos debían estudiar la opresión laboral debida a la monotonía y repetitividad de las tareas, “ahora deben estudiar el ansia generada por la variabilidad y las incertidumbres que estresan al trabajador. Ayer el síntoma era el tedio y el aburrimiento, hoy el frenesí. Ayer el problema era la rigidez, hoy la flexibilidad”. Cf. “Dal fordismo ...”, *l. c.*

²⁴ En la Resolución del Parlamento Europeo de 24 de octubre de 2001, citada con anterioridad, se exige un control más estricto de la normativa en materia de seguridad laboral, en especial la vinculada a los nuevos riesgos “como el estrés, el síndrome de desgaste personal (burn-out syndrom) y los trastornos musculoesqueléticos”.

para una regulación adecuada de la seguridad y salud en el trabajo para el cada vez mayor número de trabajadores que pasan cada día muchas horas delante de la pantalla del ordenador, aún cuando siga siendo importante el número de personas que no lo utilizan, siendo significativo que en barómetro del mes de septiembre de 2001 del CIS un 66% de los encuestados (por consiguiente no todos ellos trabajadores) afirmen que no lo utilizan, por motivos tan variados como su no necesidad en su profesión, porque ya son muy mayores para aprender a utilizarlos o simplemente “porque nunca han tenido ocasión”.

D) Cada vez hay más diferencia entre aquellos que trabajan poco y quienes trabajan mucho en términos de horas de trabajo: el 16% efectúan menos de 30 horas por semana, mientras que el 20% de los encuestados (el 14% de asalariados) trabajan más de 45 horas semanales. Añádase a ello que la duración media de los trayectos cotidianos de ida y vuelta al trabajo es de 38 minutos, si bien hay un 18% que declaran que dedican a ello más de 60 minutos diarios. En ocasiones parece que el “reparto del trabajo” no consiste en que cada vez se trabaje menos horas por todos, sino que unos pocos concentran la mayor parte de la actividad, y cabe concretar esta afirmación en un país, Inglaterra, donde las relaciones de trabajo han sufrido cambios sustanciales en las dos últimas décadas, y en donde un reciente estudio demuestra que “las horas de trabajo se han concentrado en menos hogares de trabajadores, en los que el promedio de horas de trabajo por persona trabajadora se ha incrementado desde 1981 en casi tres horas por semana”, situación que ha afectado más a las mujeres que a los hombres y más al sector público que al sector privado²⁵. Sin olvidar tampoco a otro país paradigma de la flexibilidad laboral, Estados Unidos, en donde un reciente estudio del sindicato AFL-CIO constata que ha aumentado sensiblemente el número de horas trabajadas por la población laboral, pasando de un promedio de 1942 horas/año en 1990 a 1978 horas/año en 2000. Un Informe de la Fundación Europea constata como conclusión principal en este punto que el número de horas que trabajan actualmente muchos trabajadores europeos no coincide con sus preferencias en materia de tiempo de trabajo, ya que “la mitad (51%)

²⁵ F. GREEN (2001), “It’s been a hard day’s nigh: the concentration and intensification of work in late twentieth-century Britain”, *British Journal of Industrial Relations*, march, 75. La tesis del estudio, empíricamente demostrada, es que un indicador del incremento de la presión en el trabajo se refiere, no al promedio de las horas de trabajo de los trabajadores, sino a su forma de distribución entre los individuos y su distribución por hogares.

de los que tienen un empleo preferirían trabajar un número de horas menor a cambio de una menor remuneración, y el 12% preferiría trabajar un mayor número de horas”, prefiriendo los trabajadores por cuenta ajena una semana de 37 horas y las trabajadoras una semana laboral de 30 horas²⁶.

E) Sigue siendo elevado el número de personas que trabajan con jornadas distintas de la (cada vez menos) “clásica”. Así, un 18% presta sus servicios en horario nocturno, un 22% trabaja a turnos, el 47% trabaja el sábado y el 24% el domingo. Esta flexibilidad alcanza también a los horarios de trabajo ya que la irregularidad de estos afecta diariamente al 41% de los encuestados.

1.3. La preocupación por la calidad del trabajo

Un documento de capital importancia para el estudio de la vertiente cualitativa del empleo es una Comunicación presentada a mediados de este año por la Comisión Europea y que paso a analizar a continuación²⁷.

Se trata de un documento de indudable importancia y que marcará los debates sobre política social en los próximos meses, al igual que ocurrió con la Agenda Social Europea desde su publicación hasta su aprobación en la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno en Niza en diciembre de 2000. La Comunicación pretende proporcionar elementos de análisis y de debate suficientes para abordar las políticas de empleo en Europa en el futuro inmediato, y desarrolla algunas de las líneas expuestas en la Agenda Social Europea y algunos de los objetivos establecidos en las cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno desde la que se celebró en Lisboa en marzo de 2000.

La palabra clave del documento es “calidad” y sobre ella giran todas las consideraciones que se efectúan, si bien la mayor parte de su contenido se ajusta al debate sobre la calidad en el trabajo, definiendo objetivos y proponiendo indicadores para tratar de alcanzarlos.

²⁶ FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO (2001), *Género, empleo y preferencias sobre el tiempo de trabajo*, Luxemburgo. Otros datos relevantes son que el 22% de varones y el 37% de mujeres que trabajan a tiempo completo desearían trabajar a tiempo parcial, mientras que el 24% de varones y el 18% de mujeres trabajadoras a tiempo parcial desearían trabajar a tiempo completo.

²⁷ *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Políticas sociales y de empleo: un marco para invertir en la calidad*, Bruselas, 20.06.2001. COM(2001) 313 final.

El documento parte de la constatación de que la competitividad económica debe ir estrechamente vinculada con la inversión en potencial humano y unos sistemas sociales fuertes en que apoyarse, y recuerda que en el ámbito social la cumbre de Niza subrayó que la calidad de la formación, del trabajo, de las relaciones laborales y de la política social, “son factores esenciales para que la Unión Europea cumpla los objetivos que se ha fijado en cuanto a competitividad y pleno empleo”. El documento enfatiza las virtudes del modelo social europeo y critica que se suele olvidar, con ocasión de los reproches que se le formulan, la alternativa opuesta, cual es “el coste que implicaría la no existencia de esas políticas sociales”.

Para promover la calidad del empleo y de la política social establece tres líneas de actuación: en primer lugar, hay que definir un enfoque claro del objetivo político de mejorar la calidad del trabajo; en segundo término hay que establecer “un grupo coherente y amplio de indicadores de la calidad del trabajo para reforzar la eficacia y eficiencia de la política para lograr el objetivo de mejorar la calidad del trabajo”; por último, la mejora de la calidad debe integrarse de forma total y coherente en las políticas sociales y de empleo.

Para poder concretar qué indicadores hay que utilizar para medir la calidad del trabajo primero debemos tratar de centrar que se entiende por tal, asumiendo que se trata de un concepto relativo y pluridimensional y que no se refiere, ni mucho menos, al dato de que el empleo tenga una buena remuneración. La Comisión considera que deberán tenerse en cuenta cuatro grandes bloques: las características objetivas relacionadas con el empleo, tanto las relativas al entorno en general como las características específicas del puesto de trabajo; las características del trabajador, la coincidencia entre sus características y los requisitos del trabajo; la evaluación subjetiva de dichas características por parte del trabajador. Tratando de proporcionar el marco adecuado para la medición, el documento propone agrupar los diferentes elementos en dos grandes grupos, debiendo todos ellos tomar en consideración el desglose por sexo y por regiones:

“Características de los puestos de trabajo: características objetivas e intrínsecas, incluidas la satisfacción profesional, la remuneración, las retribuciones en especie, la jornada laboral, las cualificaciones, la formación y las perspectivas de trayectoria profesional, el contenido del trabajo, la coincidencia entre las características del empleo y las del trabajador.

El entorno del trabajo y el mercado laboral: igualdad entre hombres y mujeres, salud y seguridad, flexibilidad y seguridad, acceso al empleo, conciliación entre la vida profesional y la vida privada, diálogo social y participación de los trabajadores, diversidad y no discriminación”.

En suma, el documento propone un amplio conjunto de indicadores relativos a los diez elementos claves de la calidad, que deberán guardar estrecha relación con los principales objetivos y estándares políticos y los instrumentos que pueden adoptarse para conseguirlos. La propuesta comunitaria no implica la puesta en marcha de un nuevo proceso a escala europea, pero sí un nuevo enfoque político que asegure la coherencia en todos los ámbitos políticos entre “los objetivos políticos, los instrumentos disponibles y los indicadores utilizados para evaluar la consecución de los objetivos políticos globales”, integrando el objetivo de mejora de la calidad en las políticas sociales y de empleo a través de una serie progresiva de controles de calidad.

Por último, hay que subrayar que el documento manifiesta su preocupación porque algunos desarrollos bien recientes de los mercados de trabajo pueden llevar a un deterioro de la calidad del trabajo y a agravar los problemas de segmentación del mercado laboral y de exclusión de una parte de la población, y de ahí que enfatice la necesidad de combinar adecuadamente flexibilidad y seguridad, siendo a su parecer aspectos centrales para ello “una formación adecuada, el aprendizaje a lo largo de toda la vida y la inversión en recursos humanos”.

1.4. Condiciones laborales y nuevas tecnologías

Junto a un trabajo más cualificado y gratificante en muchas ocasiones, aprovechando las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, surgen, como ya hemos apuntado, nuevos problemas e inquietudes respecto a la degradación de las condiciones laborales a causa de los cambios tecnológicos. El informe de la OIT citado con anterioridad hace referencia a “la invasión de la vida privada del trabajador”, con especial atención a los problemas derivados del control que puede ejercer el empleador sobre la utilización de Internet y el correo electrónico del empleado, o que las computadoras permitan llevar a cabo “un control estricto y en tiempo real de la productividad del trabajador”, citándose el ejemplo de los centros de atención telefónica “donde una medida de productividad es la duración de cada conversación telefónica, lo cual se supervisa sin reparos”, afirmándose que ello supone un fuerte estrés para el trabajador, ya que no se toma en consideración “ni el humor ni la actitud verbal del cliente al que se está atendiendo”. Desde los documentos comunitarios se subraya la incidencia que Internet está teniendo sobre las estructuras tradicionales del mercado,

trastocándolas al aportar una infraestructura común mundial para la entrega de una amplia gama de servicios de comunicaciones electrónicas²⁸, poniendo de relieve que “los servicios de comunicaciones electrónicas disponibles al público a través de Internet introducen nuevas posibilidades para los usuarios, pero también nuevos riesgos para sus datos personales y para su intimidad”²⁹. El Informe PNUD del año en curso, dedicado precisamente a las cuestiones relativas a los adelantos tecnológicos, aporta argumentaciones y reflexiones sugerentes que conviene tener en consideración y de las que nos quedamos con dos al objeto de nuestra exposición; en primer lugar, la tesis de que Internet “está quebrando barreras geográficas, aumentando la eficiencia de los mercados, creando oportunidades para la generación de ingresos y posibilitando una mayor participación local”, en suma ampliando los medios de acción de las personas y de los conocimientos colectivos; y en segundo lugar, consecuencia ineludible de lo anterior, “que el gran reto del nuevo milenio es velar porque toda la humanidad, tenga acceso a esa potenciación y no sólo unos pocos afortunados”³⁰.

El profesor Ulrich Beck ha puesto de relieve recientemente que nuestras sociedades occidentales empiezan a adaptarse a realidades y tipos de normalidad no occidentales que no anuncian nada bueno, “pues la desregulación y la flexibilidad introducen en Occidente como normalidad lo que durante tiempo fue una catástrofe superable: la economía informal y el sector informal”, provocando además una mayor debilidad sindical la informalización de las relaciones laborales y contractuales³¹. Las “nuevas preocupacio-

²⁸ El retraso español respecto a otros países y sus ciudadanos por lo que respecta a la utilización de Internet se pone claramente de manifiesto en los resultados del Barómetro CIS del mes de septiembre de este año, en el que un 58% de los encuestados responde que lo conoce pero no lo utiliza, y un 18'1% afirma que no sabe lo que es, porcentajes parecidos a los de utilización del correo electrónico, ya que un 26'7% desconoce que es y un 51'3% lo sabe pero no lo utiliza.

²⁹ *Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al tratamiento de los datos personales y de la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas*, DOCE C365, 19.12.00, 223 y ss.

³⁰ PNUD (2001), *Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano*, Mundi-Prensa Libros S.A., Madrid. El Informe, además, subraya las diferencias entre la era industrial y la actual era de las redes, pues mientras que en la primera existían “organizaciones integradas verticalmente, con altos costes en materia de comunicaciones, información y transporte”, en la actual “se trata de vínculos horizontales en que cada organización se centra en espacios competitivos”.

³¹ U. BECK (2000), “La Europa del trabajo cívico”. *Claves de Razón Práctica*, núm. 106, octubre,

nes” en el lugar del trabajo son certeramente apuntadas por la OIT en su Informe de este año sobre el empleo en el mundo, refiriéndose al “estrés, el derecho a la intimidad, la propiedad intelectual o el derecho de acceso a los medios de comunicación”³², a las que debe añadirse la preocupación cada vez mayor por las situaciones de acoso moral en el trabajo, que afectan según datos del Parlamento Europeo a un 8% de los trabajadores de la UE, es decir, a cerca de 12 millones de personas, siendo las mujeres las mayoritariamente afectadas³³.

1.5. Reto: garantizar los derechos del ciudadano trabajador

En definitiva, al iniciarse el nuevo milenio debemos repensar muchos conceptos y prácticas de las relaciones laborales, desde la perspectiva de garantizar los derechos del ciudadano trabajador, y pongo delante el término ciudadano porque cada día más los problemas que acaecen en la empresa no se refieren sólo a las estrictas relaciones de trabajo sino al pleno ejercicio de los derechos constitucionales de la persona. Ciudadanía que debe ir de la mano con mayores garantías de seguridad en su vida laboral, lo cual no es incompatible en modo alguno con una bien entendida flexibilidad; incluso en el que se califica como paraíso de las reglas flexibles en el trabajo, EE. UU, un excelente conocedor de su realidad social, el profesor Vicenç Navarro, afirmaba que “no es cierto que estemos asistiendo al final del trabajo fijo. En los EE.UU. los empresarios más inteligentes se han dado cuenta de que la variable más importante para aumentar la productividad es la satisfacción y el compromiso del trabajador en lugar del miedo”³⁴. Y en la misma línea se

4-14. A su juicio, la desregulación del mercado laboral también conduce al adiós a la sociedad empresarial corporativamente organizada, “que frenó el conflicto de clases entre trabajo y capital al armonizar una dinámica de oferta capitalista con un ordenamiento jurídico para el ciudadano-trabajador” (págs. 4-5).

³² *Trabajo en la economía de la información*. Puede consultarse el texto en www.ilo.org.

³³ *Resolución del Parlamento Europeo sobre el acoso moral en el trabajo*, aprobada en la sesión plenaria de 20 de septiembre de 2001. Para el PE, “las medidas contra el acoso moral en el trabajo deben considerarse un elemento importante en la labor de mejorar la calidad y las relaciones sociales en el trabajo y que contribuyen a prevenir la exclusión social”.

³⁴ Entrevista publicada en *Treball*, núm. 112, julio-agost 2000, 8-9. Defiende con firmeza que flexibilidad no es lo mismo que precariedad, y que aquella se puede conseguir “a partir del pacto social, negociación y cogestión”, es decir mediante una mayor seguridad laboral del trabajador.

manifiesta un importante estudio realizado recientemente sobre los mercados laborales de la UE, Japón y EE.UU durante los últimos diez años y la estabilidad en el empleo, que no confirma ninguna tesis alarmista sobre el aumento de la inestabilidad laboral en las principales economías industrializadas, si bien sí apunta un riesgo claro y evidente para un sector de la población trabajadora, ya que mientras la estabilidad laboral sigue siendo la norma para una importante parte de esta, para un núcleo marginal, secundario o periférico, priman “regímenes de empleo marginales, al menos si se adopta una perspectiva a largo plazo sobre las trayectorias profesionales de la mayoría de las personas”³⁵.

2. El empleo en España. Características más relevantes

En el discurso de investidura del 25 de abril de 2000, el entonces candidato y después presidente de Gobierno Jose M^a Aznar, enfatizaba la necesidad de avanzar en la modernización económica y social de España, con nuevas reformas “cuyo principal objetivo es alcanzar el pleno empleo en el curso de la década”. Será necesario conocer entonces cuál es la realidad del empleo en España para saber las posibilidades de que dicha frase puede tener virtualidad en el futuro mediato; o dicho en otros términos, será necesario conocer y examinar los datos más relevantes de nuestro mercado de trabajo; examen que se realiza a partir de los datos más significativos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2001 y de la valoración de la realidad del empleo y el desempleo durante el pasado año 2000.

2.1. Tasa de actividad: evolución reciente

En primer lugar, destaca el gradual incremento de nuestra tasa de actividad que alcanza ya el 51'75%, es decir, nos encontramos con que más de la

³⁵ P. AUZER Y R. CAZES (2000), “Fortaleza de la relación de trabajo duradera en los países industrializados”, *Revista Internacional del Trabajo* vol. 119/4, 419 a 450. En este estudio se constata que estar contratado por un tiempo determinado en algún momento de la carrera profesional es más la norma que la excepción y de ahí, quizás, “la imagen de un mercado de trabajo caracterizado por una gran transitoriedad”. Los autores utilizan la expresión “puerta giratoria” para referirse a las rotaciones, especialmente de los jóvenes, entre trabajos temporales y desempleo, aunque también constatan que así mismo se puede demostrar que “los contratos por tiempo determinado ofrecen una vía de entrada importante al mundo del trabajo en general” (pág. 438).

mitad de la población en edad legal de trabajar se encuentra en el mercado de trabajo, ya sea ocupada o bien buscando activamente trabajo, siendo la masculina el 64'42% y la femenina el 40'1%³⁶, y destaca en esta última que el porcentaje varía considerablemente en razón del nivel de estudios de la persona, pues supera el 60% en quienes tienen estudios medios y superiores pero no pasa del 12% entre quienes carecen de estudios. Es importante también resaltar, en esta misma línea, que el nivel de estudio afecta de manera considerable a las posibilidades de acceso al empleo, de forma que cerca de un 70% de los desempleados inscritos en el Instituto Nacional de Empleo al finalizar el pasado año carecían de estudios o de formación profesional cualificada. La tasa de asalarización es del 80%, seis puntos más que en 1989, incremento "originado íntegramente por el fuerte aumento de la importancia del empleo asalariado entre las mujeres"³⁷⁻³⁸.

Durante el año 2000 se crearon 491.800 empleos y disminuyó en 268.000 personas el número de desempleados, con una ligera disminución del trabajo por cuenta propia y un exclusivo incremento del empleo en el ámbito del trabajo por cuenta ajena. La tasa de paro se situó en el 14'1% de la población activa, es decir 2.302.000 personas, con un descenso de dos puntos respecto al año anterior. Según los datos de la EPA del tercer trimestre de este año, la tasa de paro masculina es del 8'88% y la femenina del 18'56%.

Por lo que respecta a la ratio de temporalidad, ésta se sitúa en el 31'9%. El informe elaborado por el Banco de España sobre la evolución del empleo y

³⁶ Otros datos significativos de la EPA del tercer trimestre son el incremento de la actividad en 165.000 personas, la existencia de 217.000 asalariados, 95.300 con contrato indefinido y 121.900 con contrato temporal, y 38.400 ocupados menos por cuenta propia.

³⁷ F. DURÁN (ed.) (2001), *Informe sobre riesgos laborales y su prevención. La seguridad y salud en el trabajo*, Presidencia del Gobierno, Madrid. Además de esta mayor asalarización, el documento subraya como rasgos básicos del mercado de trabajo español en los últimos años los siguientes: fuerte crecimiento del empleo y sensible reducción del desempleo, unido a un moderado aumento de la población activa; incremento de la actividad del sector servicios, "vinculado a aspectos tales como la exteriorización de las actividades y el recurso a la subcontratación"; importante peso de la contratación temporal y de fenómenos conexos como el de la rotación laboral; cambios en la estructura ocupacional y requerimientos de mayor cualificación; sensible presencia de la economía irregular.

³⁸ En efecto, y según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre empleo femenino, desde el segundo trimestre de 1996 al segundo de 2001 se ha incrementado el número de mujeres ocupadas en 1.187.000, y se han incorporado al mercado laboral 664.000. El incremento de la tasa de empleo ha sido superior a seis puntos (32'2% frente al 26% en 1996) y el de afiliación a la Seguridad Social ha sido de un 40'4% frente al 24% de los varones.

el paro durante el año 2000 pone de manifiesto las variaciones de esta ratio de temporalidad según los sectores productivos, de tal forma que en la agricultura era del 58'9%, del 26'6% en la industria, del 59'1% en la construcción (sector en donde el crecimiento del número de trabajadores por cuenta propia fue del 7'7% respecto al año anterior) y del 27'7% en los servicios.

La tasa de actividad podría incrementarse si la contratación a tiempo parcial alcanzara cotas equiparables a la media europea (18%), ya que seguimos estando más de diez puntos por debajo de ésta (el porcentaje de varones es de 2'8% y el de mujeres el 17'6%, siendo en total del 7'6%). En la Recomendación del Consejo de la UE del pasado 19 de enero, en que se pronuncia sobre la aplicación de la política de empleo en los Estados miembros, se recuerda al Estado español que tiene, entre otros retos, el de corregir las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto al empleo y el desempleo, promoviendo en mayor grado que hasta el presente la igualdad de oportunidades a fin de mejorar la presencia femenina en el mercado laboral. Ahora bien, dicho incremento no debería producirse por la vía de la merma de los derechos de los trabajadores contratados al amparo de esta modalidad, merma ocultada bajo una aparente mayor flexibilidad a la que se refiere la reciente reforma normativa del mercado de trabajo.

2.2. El desempleo: rasgos y tendencias

En segundo lugar sigue siendo alto el paro existente, aunque bien en cierto que en menor medida que el año anterior, como acabamos de apuntar. En el año 2000 hubo un descenso importante de 260.000 personas en la relación de desempleados con respecto al año anterior y es un dato que debe valorarse positivamente, pero estas luces no nos deben, no obstante, impedir ver las sombras que hay detrás de los datos de las personas desempleadas, con especial atención a la problemática del colectivo femenino y de los desempleados de larga duración. La UE recordaba, en la Recomendación de 14 de febrero de 2000, que un reto de la política de empleo española es corregir la tasa de desempleo de larga duración que es la más importante de los países de la Unión y que a juicio del Consejo “no disminuirá hasta que los altos flujos de incorporación al desempleo de larga duración se reduzcan de forma significativa”, y dicha preocupación la ha reiterado en la Recomendación antes citada de 19 de enero de 2001 sobre la aplicación de la política de empleo de los Estados miembros. No podemos olvidar, además, que el desempleo constituye un innegable despilfarro de recursos humanos y que

puede llegar a socavar la cohesión social por la generación de importantes tensiones y conflictos sociales. No nos parece positivo que el gobierno dedique una parte del superávit presupuestario del INEM para financiar las políticas activas de empleo y que no dedique buena parte de esos recursos disponibles a incrementar, bien las cuantías de las prestaciones asistenciales, bien a posibilitar el incremento del número de sujetos que puedan tener acceso a dichas prestaciones ante la situación de carencia de trabajo. Esta actuación gubernamental también ha sido criticada por el sindicato CC.OO. al analizar el anteproyecto de presupuestos del INEM para el año 2002, afirmando que las aportaciones de los trabajadores ocupados cubren íntegramente todas las políticas dirigidas a las personas en desempleo, circunstancia que implica “desligar al resto de la sociedad de sus obligaciones con las personas con mayores dificultades, las que están sin trabajo remunerado”, y que con el excedente logrado con las cotizaciones no utilizadas para pago de prestaciones (se calcula que será un montante de 542.000 millones de pesetas en el año 2002) “se podrán pagar todas las políticas de fomento de empleo, escuelas taller, gastos de funcionamiento e inversiones”³⁹. Dicho sea incidentalmente, y por su conexión con el punto ahora objeto de estudio, el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social para el año 2002 endurece los requisitos previstos para acceder al subsidio por desempleo regulado en el art. 216 del Texto refundido de la Ley General de Seguridad Social (LGSS). Se añaden dos nuevos párrafos al art. 219 de la LGSS, y se dispone (a los efectos que ahora nos interesan) que “cada vez que se hayan devengado seis meses de percepción del mismo, los beneficiarios deberán presentar una solicitud de prórroga, acompañada de la documentación acreditativa del mantenimiento de los requisitos de acceso”.

Además, para reconocer esa prórroga, “la Entidad Gestora podrá exigir a los beneficiarios del subsidio que en el momento de solicitud de las mismas, suscriban un compromiso de realizar acciones favorecedoras de su inserción laboral y los Servicios Públicos de Empleo aplicarán a los trabajadores que hayan suscrito el compromiso las citadas acciones”.

También se prevé mas dureza en otro supuesto. Para mantener la percep-

³⁹ “Análisis del Anteproyecto del Presupuesto del INEM 2002 y liquidación año 2000”. Informe elaborado por el Gabinete Técnico Confederal, septiembre 2001. Según el documento, un 55% de los perceptores de prestaciones, unas 600.000 personas, reciben una prestación de 54.000 ptas al mes, dato que a juicio del sindicato, “es una cantidad no demasiado desincentivadora para la búsqueda de un empleo”.

ción del subsidio previsto para los mayores de 52 años “los beneficiarios deberán presentar ante la entidad gestora una declaración de sus rentas, acompañada de la documentación acreditativa que corresponda” .

2.3. La tasa de empleo

En tercer lugar, nuestra tasa de empleo (porcentaje de ocupados respecto de la población de cada grupo de edad), sigue siendo baja (cerca del 42%) en comparación con la media comunitaria, siendo especialmente significativa la diferencia porcentual entre hombres y mujeres, alrededor del 54 y del 29%, respectivamente, contrapuesta con los datos de desempleo para cada sexo.

2.4. Duración del contrato de trabajo

En cuarto lugar, destaca la importancia de la contratación temporal en el volumen total de contratación, como ya hemos indicado con anterioridad, y que llevaba al Consejo de la Unión Europea a recordarnos en el año 2000, como aspecto no especialmente favorable de nuestro mercado laboral, que en España “la proporción de empleados con contratos de duración determinada, en su mayoría de corta duración, es muy alta, representando casi la tercera parte del número total de contratos”, aun cuando también debe reseñarse el paulatino incremento de la contratación estable indefinida a partir de los acuerdos suscritos entre los agentes sociales el mes de abril de 1997; preocupación que ha seguido manifestándose en las Recomendaciones del año 2001 y que también se encuentra en documentos de trabajo de personas conocedoras de la materia y que manifiestan su preocupación por el hecho de que la precariedad “incide notablemente en desvalorizar la percepción que, en especial los jóvenes, tienen del valor social del trabajo”⁴⁰ .

La política económica y laboral seguida en los últimos años no puede calificarse sino de contradictoria. Si de una parte se apostó a partir de 1997 por el incremento de la contratación indefinida, mediante la técnica legislativa de la incentivación económica a dicha contratación, no se adoptó medida alguna que permitiera reducir el importante volumen de contratación temporal existente, e incluso las medidas adoptadas en el seno de las administraciones públicas han contribuido al incremento de la tasa de

⁴⁰ I. RAGÁS, M. HERNÁNDEZ, M. ROJO, E. MONTFORT Y O. BALAGUER, *l.c.*

temporalidad en el sector público. Además, la reciente reforma legislativa operada por el Real Decreto Ley 5/2001 de 2 de marzo primero y después por la Ley 12/2001 de 9 de julio, sigue sin establecer mecanismo legal alguno que incentive la disminución de dicha tasa⁴¹, dejando a los agentes sociales que adopten las medidas que consideren adecuadas al respecto, y es de todos sabido la contraposición existente entre las posturas empresariales y las sindicales, e introduce preocupantes formulas de flexibilización de las modalidades contractuales del trabajo a tiempo parcial y del trabajo fijo discontinuo que, si son mal utilizadas, pueden significar tanto un incremento de la real jornada del trabajador como una disponibilidad absoluta hacia las ordenes emanadas de la parte empresarial. Tampoco podemos olvidar el preocupante grave incumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, responsabilidad ciertamente no única y exclusiva del gobierno sino compartida en buena medida con aquellas empresas que no cumplen la misma, todo lo cual ha llevado nuevamente a la UE a manifestar su preocupación por el elevado número de accidentes laborales que ocurren en nuestro país. Al respecto, el “Informe Duran” apunta que “la edad, el tipo de contrato y la antigüedad en el puesto son un conjunto de variables que ayudan a entender los datos sobre siniestralidad laboral”⁴², y tras un examen de los datos existente constata la existencia de una estrecha asociación entre temporalidad y riesgo de accidente de trabajo, si bien manifiesta de forma clara y contundente que “parece descartable que la reducción de la temporalidad fuese capaz por sí sola de reducir sustancialmente el riesgo de los accidentes de trabajo” y de ahí que se plantee la necesidad de estudiar la influencia de otros factores “tales como la experiencia, el tipo de ocupación y las condiciones en que se desarrolla el trabajo”, además de sugerir que las nuevas organizaciones del trabajo puede influir en esa siniestralidad, tales como “la descentralización de la

⁴¹ Si bien no cabe descartar que una parte de los contratos temporales acaben convirtiéndose en contratos estables y los datos de empleo y paro del INEM parecen así confirmarlo, pues desde la puesta en marcha de la reforma laboral se han registrado, hasta la finalización del mes de octubre, 62.512 contratos indefinidos que se han beneficiado de las medidas de apoyo económico previstas, y de ellos 334.206 han sido conversiones de anteriores contratos temporales y 318.306 han sido contratos iniciales.

⁴² Refiriéndose a los jóvenes el Informe Duran constata que “si añadimos (a la edad) su bajo nivel de formación, su condición de temporales, combinada en ocasiones con periodos de desempleo, y el desempeño de tareas que no exigen cualificación, entendida esta como formación y experiencia, tenemos los elementos para prever un elevado grado de siniestralidad”.

producción, la proliferación de centros de trabajo menores, la fragmentación empresarial y/o productiva, y la subcontratación”⁴³.

2.5. La calidad del empleo

Debemos estar cada vez más atento en nuestro país no ya al análisis de la cantidad de empleo que se crea, sino muy especialmente de la calidad de este, pues el riesgo de una dualización en el mercado de trabajo entre quienes disponen de buenos empleos y una adecuada cualificación profesional y aquellos que se encuentran en situación de precariedad y sufren de carencias formativas, especialmente en el ámbito de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, es ya algo más que una mera hipótesis de trabajo. Las carencias se concentran más en los jóvenes con déficits educativos que en los mayores, más en las mujeres que en los hombres, y más en unas regiones que en otras. Además, son especialmente sensibles a esta problemática los trabajadores mayores entre 40 y 45 años que pierden su empleo, las personas con discapacidad, las minorías étnicas y los inmigrantes⁴⁴, habiéndose subrayado acertadamente que las políticas de empleo deben “acoger e integrar en el ámbito social y laboral a trabajadores de otros países que nuestras empresas requieren, creando una nueva cultura de la convivencia en el trabajo”⁴⁵.

La incertidumbre sobre el inmediato futuro laboral para buena parte de las personas incluidas en los grupos referenciados lleva aparejada el riesgo de su deterioro psíquico y físico, la merma de su capacidad de socialización y movilización, y el riesgo de que se consideren seres fracasados en el seno de una sociedad que hace del éxito laboral una virtud relevante a los ojos de la ciudadanía.

⁴³ Informe..., l.c.

⁴⁴ En el ámbito comunitario se ha puesto recientemente de manifiesto que aún cuando va aumentando progresivamente el número de ciudadanos no comunitarios en la UE “su índice de ocupación es cerca de diez puntos porcentuales inferior al de los ciudadanos de la UE”. Cf. Comisión Europea (2001), *Empleo en Europa. Tendencias recientes y perspectivas*, julio. Texto publicado en www.mtas.es

⁴⁵ I. RAGAS, M. HERNÁNDEZ, M. ROJO, E. MONTFORT, O. BALAGUES l.c.

2.6. El empleo para discapacitados

No podemos dejar de tomar en consideración la especial situación de las personas con discapacidad, ya que un reciente estudio realizado por el IMSERSO, INE y la Fundación ONCE pone de manifiesto que cerca del 9% de la población española tiene alguna deficiencia, es decir 3.528.221 personas, siendo un 58% de ellas mujeres. Si bien el plan de medidas pactado entre el Gobierno y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) ha permitido la generación de 30.000 nuevos contratos para personas con discapacidad, la tasa de desempleo de este colectivo sigue siendo tres veces superior a la media nacional, por lo que deberá seguir incentivándose su incorporación al mercado regular o tutelado de trabajo, en la línea de los documentos comunitarios emanados de la Comisión, el Consejo y el Parlamento europeo en los que se propone a los Estados miembros que incentiven a las empresas con medidas fiscales y de reducción de cotizaciones a la Seguridad Social para contratar trabajadores con discapacidad, y a las administraciones públicas a que incluyan los “aspectos sociales” en los criterios a tomar en consideración a la hora de adjudicar los concursos públicos, tal como propone también una reciente Comunicación de la Comisión.

2.7. La atención a los mayores como fuente de empleo

Igualmente, las políticas sociales deben prestar atención, en su vertiente de creación de empleo para facilitar la vida de las personas mayores, al importante proceso de envejecimiento de la población española, pues si en el año 1998, según datos extraídos del recientemente publicado Informe 2000 elaborado por el IMSERSO, un 16'2% de la población total (6.503.768 personas, de ellas 2.723.277 varones y 2.780.491 mujeres) era mayor de 65 años, este porcentaje superará el 20% en torno al año 2020 al llegar a la edad de jubilación las generaciones de los años 60-70, pues aproximadamente cada año unas 36.000 personas sobrepasan el umbral de los 65 años, circunstancia que, tal como ha subrayado la Secretaria General de Asuntos Sociales Concepción Dancausa, tiene una importante e innegable trascendencia “en campos como la protección social, el mercado de trabajo, las relaciones intergeneracionales, los sistemas sanitarios y los cuidados o asistencia a los dependientes”⁴⁶.

⁴⁶ Comparecencia en la Comisión no permanente para la valoración de los resultados obtenidos por el Pacto de Toledo. DSCG-CD, 12 de noviembre de 2001, núm. 369. No conviene olvidar otro dato significativo aportado por la Sra. Dancausa, cual es el de la diferencia entre hombres

3. Medidas y propuestas de actuación

3.1. *Combinación de políticas*

El objetivo general a perseguir es combinar eficazmente las políticas económicas (creación de empleo, apoyo de las iniciativas de ocupación impulsadas por nuevos colectivos emprendedores en busca de consolidación de nuevos proyectos empresariales), las políticas de flexibilidad pactadas del mercado de trabajo (introducción, por ejemplo, de nuevas modalidades de contratación adaptadas a las circunstancias de cada sector o ámbito de actividad laboral) y las políticas sociales (prestaciones económicas de índole contributiva o asistencial) para posibilitar la inserción de los colectivos más desfavorecidos.

Es necesaria una intervención más activa del sector público en la lucha contra la exclusión social, tanto desde la vertiente de defensa general de la titularidad pública de los servicios como desde la de ampliación de la red de cobertura social, a fin de dar respuesta al cada vez mayor número de necesidades sociales insatisfechas de las personas más necesitadas. Es conveniente dedicar más recursos económicos a las políticas de protección social que engloban, en un sentido amplio, la enseñanza, la sanidad, la vivienda y la asistencia social, y velar porque la aparición de nuevos empleos vinculados a estos ámbitos contribuyan tanto a mejorar la calidad del trabajo como a lograr una mejor distribución de los tiempos de vida y de trabajo para cada persona.

Destacamos en especial la conveniencia de potenciar la prestación de servicios a las personas mayores dependientes, que está siendo objeto de estudio en la comisión de seguimiento del Acuerdo sobre la reforma de la Seguridad Social y cuyos resultados está previsto que se presenten al finalizar el primer semestre del próximo año. Esta es también la justificación oficial para haber rechazado en el Congreso una proposición no de ley sobre protección social de las personas dependientes presentada por el grupo parlamentario socialista⁴⁷. El documento pone de relieve la inexistencia de una ley básica que garantice una cobertura mínima en todas las situaciones

y mujeres a medida que crece la edad, pues según los últimos datos disponibles hay 1.732.900 viudas y sólo 362.300 viudos.

⁴⁷ BOCG-CD. Serie D, 23 de marzo de 2001, 4-9.

de dependencia, y de ahí que se proponga, a partir de las posibilidades legales existentes y de la viabilidad constitucional de la asistencia social a nivel supraautonómico, que el Gobierno remita a las Cortes un proyecto de ley básica sobre la materia, con inclusión de “quienes son los beneficiarios; las ayudas, prestaciones y servicios específicos y especializados, en atención al grado de dependencia y edad del beneficiario; el procedimiento y los requisitos formales de acceso mínimos y homologables en todo el territorio, así como la formación de los profesionales que califican y realizan la prestación, y las condiciones mínimas para que el servicio se lleve a cabo bajo unos mismos parámetros de calidad y suficiencia, en función de la situación de dependencia que asistan. En la elaboración de esta normativa mínima se contará con la participación de las comunidades autónomas a través de la conferencia sectorial de asuntos sociales y el consejo interterritorial de salud”.

La idea-eje de esta interesante propuesta era que “la satisfacción de las necesidades crecientes de atención que se derivan del incremento del número de personas mayores y del envejecimiento general de esa población, que se suman a las necesidades de cuidados de personas con discapacidad, requiere la consolidación de derechos sociales. La conciliación entre la vida familiar y profesional también exige la consolidación de un nuevo derecho de protección social en virtud del cual se dé cobertura a las situaciones de dependencia”. La proposición hacía notar la crisis del sistema de apoyo informal, cubierto en gran medida por las mujeres y que cada vez se cuestiona más por su creciente incorporación al mercado familiar, y por el cambio en el modelo de familia tradicional, afirmándose que el modelo “clásico” de cuidado es insostenible a medio plazo (perfil medio actual: 83% de cuidadores son mujeres, el 61’5 de las cuales no reciben ayuda de nadie para esa tarea, su edad está entre los 45 y 69 años con un media de 52, y las tres cuartas partes de las personas cuidadoras no desarrollan actividad laboral alguna).

Por dependencia se entiende en la propuesta, en el contexto de la protección social, “la necesidad de atención y cuidados que precisan las personas que no pueden realizar por sí mismas las actividades esenciales de la vida cotidiana”, vinculándose habitualmente la dependencia a “la necesidad de ayuda de otra persona”. La propuesta planteaba que se ha de consolidar un nuevo derecho a la cobertura en situación de dependencia como un derecho subjetivo, en el ámbito de la aparición de nuevas necesidades sociales y subsiguiente reconocimiento de derechos, “al igual que se ha desarrollado el

sistema de pensiones, el sistema educativo y el sistema de salud”.

A juicio de la proposición no de ley, y coincidimos plenamente con su planteamiento, “la apuesta por ampliar el Estado del Bienestar es también una apuesta por el empleo”, pues los servicios sociales son uno de los sectores más intensivos en trabajo y “constituyen uno de los yacimientos de empleo con más potencialidad en nuestro país”. La propuesta también incorpora otra tesis importante y digna de ser tomada en consideración: “los retornos económicos que genera la inversión en servicios sociales (ahorro en prestaciones de desempleo, incremento de la recaudación por cotizaciones sociales y de los ingresos fiscales, vía IVA, IRPF e Impuesto de Sociedades) confirman la eficiencia del gasto social como mecanismo generador de actividad económica y de empleo”.

3.2. Políticas activas de empleo

Coincidimos con las propuestas defendidas en numerosos documentos comunitarios respecto a que una adecuada estrategia europea para el empleo y para la lucha contra la exclusión social debe partir de la puesta en marcha de políticas activas que supongan un conocimiento directo de las posibilidades reales de crecimiento y empleo a escala regional y local, que planteen una formación y orientación individual y personalizada con el fin de ajustar la demanda laboral a la oferta, y que se oriente hacia la proximidad geográfica y cultural a los grupos de personas a los que es difícil llegar. Las administraciones locales y regionales suelen ser las más ágiles para facilitar la creación y desarrollo de empresas y también para la puesta en marcha de programas de desarrollo profesional y personal para los colectivos más desfavorecidos en el acceso al mercado de trabajo.

En la línea de potenciación de los nuevos yacimientos de empleo y de las políticas de igualdad, se aconseja prestar atención al empleo en el ámbito de los servicios asistenciales, tanto por el incremento del número de personas de edad como por la descarga que ello supondría sobre el cuidado no remunerado de las personas dependientes y que corresponde todavía hoy en gran medida a las mujeres. La creación de empleo pasa por la potenciación de las agencias de desarrollo regional, el desarrollo de la economía social basado en experiencias de carácter local, y la creación de viveros de empresas locales, dando un mayor margen de maniobra y capacidad de gestión a las Corporaciones Locales y reformando el sistema público de

empleo para una correcta articulación de las competencias asumidas desde el ámbito estatal hasta las regiones y las entidades locales, municipios y provincias⁴⁸.

3.3. Calidad del empleo

Se debe promover la igualdad entre hombres y mujeres, con un enfoque proactivo, como un componente clave de la democracia y un elemento básico para desarrollar la democracia económica y social. Deberíamos trasladar al ámbito normativo español la Resolución del Consejo y de los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales de 29 de junio de 2000 relativa a la participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad profesional y familiar, en la que se pide a los Estados que se planteen el reconocer a los hombres trabajadores un derecho individual e intransferible al permiso de paternidad con motivo del nacimiento o adopción de un hijo, siendo lo más relevante que dicho permiso debería disfrutarse simultáneamente al permiso de maternidad de la madre.

Debe actuarse sobre la organización y la distribución del empleo mediante políticas de reducción y reorganización de los tiempos de trabajo, en cuanto que dicha reducción es deseable tanto porque puede ayudar a reducir el desempleo como porque contribuye a mejorar la calidad de vida. Ahora bien, es necesario prestar atención a las demandas reales de los trabajadores para que tanto los poderes públicos como las organizaciones sociales adecuen sus actuaciones, y hacemos esta referencia teniendo presente un reciente informe presentado por el poderoso sindicato alemán de la siderometalurgia, IG Metall, en el que un 30% de los encuestados cree que el sindicato no debe asumir una política de nuevas reducciones del tiempo de trabajo y que deben tomarse en consideración cada vez más las necesidades de adecuación de la vida familiar y laboral de cada trabajador⁴⁹.

⁴⁸ En este sentido, vid. las conclusiones de la I Convención Municipal Socialista celebrada en Santiago de Compostela los días 26 y 27 de enero de 2001, en las que se enfatiza la conveniencia de la elaboración “de Planes Locales de Empleo coherentes y coordinados con los Planes autonómicos de empleo y con el Plan de Empleo del Reino de España, y la constitución de un Servicio Público de Empleo de características diferentes al existente en la actualidad”. Destaco igualmente que en las conclusiones se propone “legalizar e incentivar las empresas de economía solidaria o empresas de empleo y solidaridad”:

⁴⁹ No conviene olvidar, no obstante, que el debate se plantea en un sector en el que la jornada semanal es ya de 35 horas, y las últimas propuestas sindicales van en la línea de avanzar hacia

Las políticas de reducción del tiempo de trabajo “laboral” deben acompañarse de medidas que incentiven y potencien la redistribución del trabajo familiar, de tal forma que se posibilite que haya una mayor presencia femenina en el mercado laboral ordinario y una mayor presencia masculina en la actividad laboral doméstica.

Un punto de referencia interesante para avanzar en los objetivos antes apuntados en nuestro país es la Ley francesa núm. 397 de 9 de mayo de 2001 sobre igualdad profesional entre mujeres y hombres. El objetivo principal de la norma es erigir la igualdad profesional como eje principal de la negociación colectiva a escala de empresa y de sector. La norma potencia una mayor presencia femenina en las elecciones para los tribunales laborales de primera instancia (“conseils de prud’hommes”), y llama a los agentes sociales a que ésta también se produzca en las elecciones sindicales; se predica la igualdad también en el ámbito de la función pública a fin de que los tribunales estén integrados de forma paritaria entre hombres y mujeres; en fin, es muy relevante la prohibición del trabajo de noche en la industria, salvo circunstancias excepcionales, a fin de cumplir definitivamente la legislación internacional y comunitaria sobre el trabajo femenino. Recuérdese aquí que en Francia el trabajo nocturno afecta a cerca del 15% de los asalariados, de los que un 7’5% serían mujeres.

En el ámbito empresarial la parte empleadora queda obligada a llevar a cabo una negociación específica sobre la igualdad profesional, y una vez alcanzado un acuerdo deberá procederse a nuevas negociaciones cada tres años, período en el que también debe negociarse sobre esta cuestión en los diferentes sectores profesionales de actividad.

Por último, la norma pretende incrementar la presencia femenina en los tribunales laborales de primera instancia (“conseils de prud’hommes”), de forma que en las elecciones que se celebren en diciembre de 2002 las listas de candidatos deberán reducir en un tercio como mínimo, con relación a las anteriores, la diferencia entre la representación de las mujeres candidatas presentadas en las listas y la parte de las mujeres elegibles en el censo electoral.

la semana de 30 horas. En el informe se constata, aunque no sea de forma significativa, que hay más preferencias femeninas que masculinas en cuanto a la reducción de horas extras, la articulación de medidas que permitan conciliar la vida familiar y laboral, y la creación de empleos a tiempo parcial. Cf. “Ig Metall present...”, *l.c.*

3.4. Protección social

Hay que modernizar y mejorar la protección social, al objeto de conseguir que trabajar sea rentable y proporcione unos ingresos seguros, garantizar las pensiones y la sostenibilidad de los sistemas de pensiones, promover la inclusión social y ofrecer una atención sanitaria de alta calidad y sostenible.

La protección social, tal como se recoge en el Informe de 1999 sobre esta materia presentado por la Comisión, deberá adecuarse al envejecimiento de la población en todos los Estados miembros, la creciente participación femenina en el mercado de trabajo, la persistencia del desempleo de larga duración y las tendencias a la reducción de la vida laboral por medio de las jubilaciones anticipadas, y el aumento de personas que viven solas y de hogares en los que no trabaja ningún miembro. El Informe analiza los cambios demográficos, económicos y sociales que inciden sobre los sistemas de protección social y los requisitos a que deben responder estos sistemas; el gasto en protección social, su composición y los cambios operados en la última década; las fuentes de financiación y las modificaciones que se han ido operando en ellas; los cambios normativos tendentes a lograr la reducción del número de personas dependientes y el incremento del número de personas activas; en fin, la evolución de los sistemas de protección social de algunos países de la Europa central y oriental que han solicitado la incorporación a la UE.

El Informe enfatiza la necesidad de incrementar el número de personas activas que dispongan de un empleo remunerado si se quiere garantizar las condiciones económicas para poder realizar las transferencias necesarias a las personas mayores de 65 años para que puedan llevar una vida decente. En cuanto a los cambios en el mercado de trabajo y en las unidades familiares, se pone de manifiesto que el clásico modelo de protección social basado en el varón como sostén de la familia ya no responde a las nuevas realidades, y que debe fomentarse una mayor diversidad de los modelos de cuidado de los niños y de la familia, para lo cual se requerirá la financiación adecuada. El documento es muy crítico con los mecanismos de jubilaciones anticipadas y propugna medidas que inviertan esta tendencia al objeto de que el incremento del empleo haga disminuir la presión sobre los sistemas de protección social. En dicha protección tendrá un peso cada vez más significativo la actividad de los servicios sociales, pues las nuevas realidades familiares hacen cada vez más difícil que las familias se autoproporcionen la ayuda y los cuidados que necesitan. Por cierto que desde sectores vinculados a los

mundos excluidos y marginados del empleo se ha criticado que cada vez más los sistemas de protección social establezcan criterios restrictivos para el acceso a las prestaciones sociales y que se impongan requisitos de disponibilidad activa para el trabajo, afirmándose que el modelo social europeo no vincula la ciudadanía con el trabajo, sino que reposa “sobre el carácter indivisible de los derechos humanos fundamentales”.

En cuanto al perfil del gasto social, el núcleo duro se concentra en las prestaciones de vejez y viudedad, a las que siguen las sanitarias, las de invalidez y desempleo y las de ayuda a la familia. Las primeras se llevaban cerca del 43% del total de los gastos de la UE en 1996, mientras que por el contrario las ayudas familiares no llegaban al 7'5%. Respecto a la financiación, cabe decir que las cotizaciones de empresarios y trabajadores suponen el 63% del total de los gastos, si bien existe una tendencia gradual a una mayor participación del sistema impositivo en la financiación. Los últimos datos facilitados por Eurostat, correspondientes al año 1998, y que son también utilizados por el Proyecto de Informe sobre la inclusión social que acaba de presentar la Comisión⁵⁰, ponen de manifiesto que la UE dedica el 27'7% de su PIB a la protección social y que España se encuentra 6'1 puntos por debajo de dicha media, con el 21'6%, encontrándose sólo Irlanda (16'6%) por detrás de ella.

3.5. Garantía de ingresos mínimos

Debe plantearse nuevamente, retomando un debate abandonado desde hace varios años por razón de conveniencia política, la necesidad de articular un sistema de protección social que cubra a todas las personas carentes de recursos y que no dispongan de ninguna otra red de cobertura social, protección que como se sabe, viene haciéndose de forma desigual por las distintas comunidades autónomas que han legislado sobre las rentas mínimas de inserción, y también plantearse si en las pensiones no contributivas que se abonan de manera homogénea en todo el territorio nacional pudiera establecerse algún factor corrector, para mantener el mismo poder adquisitivo en todo el territorio, en razón del crecimiento de los precios en cada comunidad autónoma. Se trata de pensar en la posible elaboración consen-

⁵⁰ *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Proyecto de Informe conjunto sobre la inclusión social. Bruselas, 10.10.2001, COM (2001) 565 final.*

suada de una ley estatal que fijara los requisitos generales, como marco de referencia, para que todo ciudadano carente de recursos pudiera tener derecho a una renta de subsistencia, sin perjuicio de un amplísimo campo de maniobra por parte de las comunidades autónomas para regular las características específicas de dicha prestación en su ámbito territorial correspondiente, dentro de las posibilidades ofrecidas por los arts. 41 y 148.1.20 de la Constitución. En tal sentido nos parece positiva la recomendación contenida en el Informe elaborado en 1998 por una Subcomisión del Congreso de los Diputados, creada para el estudio de la exclusión social en España, de que se establezca un acuerdo entre las administraciones públicas “para establecer entre todas las comunidades autónomas unos estándares mínimos en servicios sociales que todos los gobiernos autonómicos se comprometen a respetar, asegurando una cobertura básica común a todos los españoles, intentando que estos mínimos se tomen como referencia a la hora de establecer las rentas mínimas de inserción”.

3.6. Potenciación de la economía social

En fin, debe potenciarse la economía social⁵¹, promoviéndose la economía social solidaria y apoyando desde el sector público las iniciativas de las organizaciones no lucrativas para la formación profesional, el acceso al empleo y la puesta en marcha de empresas sociales. Entre las distintas fórmulas tendentes a potenciar la inserción deben ser objeto de ayuda a nuestro parecer, y sin vocación de exhaustividad, las siguientes: la constitución como trabajadores autónomos; la creación de empresas de inserción aprovechando, ahora ya sí, la existencia de una regulación básica en el ámbito estatal; programas de empleo social gestionados por el sector público o la iniciativa social, en actividades socialmente útiles y con rentabilidad social; incentivación de las contrataciones como asalariados o socios de personas pertenecientes a colectivos excluidos por empresas ordinarias, así como incentivación de los costes adicionales que tendrán para llevar a cabo las políticas de formación.

La Memoria 2000 del CES analiza con detenimiento la economía social en

⁵¹ Sorprendentemente, a nuestro juicio, en el presupuesto del área de empleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, cuya síntesis puede consultarse en www.mtas.es, el programa de desarrollo de la economía social y el fondo social europeo “dispone en políticas netas de 15’6 millones de euros, el mismo presupuesto que el año anterior”.

España y pone de manifiesto que no hay un consenso a escala europea sobre cómo debe definirse, “debido a las diferencias normativas entre los Estados miembros”. Con carácter general se afirma que la economía social “es un sector clave para las políticas activas de empleo tendentes al desarrollo local sostenible, pues está manifestando una relación estrecha con la dimensión comunitaria local, gran capacidad de innovación y de creación de nuevas formas empresariales (como cooperativas y empresas sociales, o centros especiales de empleo), capacidad para afrontar nuevas necesidades sociales no resueltas por el sector público, consecuencia de cambios socio-demográficos y laborales, así como capacidad para responder a la inclusión laboral de colectivos vulnerables con mayores dificultades de acceso al mercado laboral”⁵².

3.7. Lucha contra la exclusión social

El conocimiento adecuado de los fenómenos de la exclusión social y de los sujetos que se ven afectados por ella nos debe llevar a reiterar la importancia de evitar, siempre que ello fuere posible, su separación definitiva del mercado de trabajo, por la importancia que el desempeño de una actividad socialmente útil tiene en su vida cotidiana, en sus estrategias de supervivencia y en sus expectativas de futuro. Para organizar un modelo adecuado de lucha contra la exclusión se requiere articular correctamente la intervención social y laboral para combinar tres estrategias: el desarrollo de una oferta formativa amplia (asesoramiento, información, orientación, formación) adaptada a las necesidades de dichos colectivos; un proceso paralelo de intervención y acompañamiento social orientado al desbloqueo de problemas y de situaciones personales que pudieran hacer fracasar la inserción laboral; garantizar la posibilidad de acceso al mercado laboral de quienes estén percibiendo rentas de protección social y que se encuentren capacitados para incorporarse al mismo, bien sean mediante formulas intermedias de inserción o mediante acceso directo, algo que en cualquier caso requiere una opción explícita de los poderes públicos de incentivación del empleo para dichos colectivos.

En la incorporación de los colectivos citados al mundo laboral juega un papel relevante el itinerario de inserción sociolaboral, entendido este no como una receta mágica que garantiza el éxito de cualquier proyecto, sino

⁵² L. c. 330.

como una forma de encauzar los esfuerzos y el apoyo social. Para que dicho itinerario alcance los resultados deseados será requisito ineludible la voluntad del sujeto afectado de llevarlo a cabo, pues difícilmente una organización social podrá suplantar el protagonismo de la persona implicada; además, debe tratarse de un proyecto personalizado y flexible, que al depender de las situación y realidad de cada sujeto al que se dirige no puede ni debe aplicarse de forma lineal; en fin, el itinerario debe concretarse en la elaboración de un proyecto personal de empleo en el que se recojan las acciones que deberá realizar la persona afectada para acceder al mercado de trabajo y mejorar sus condiciones de empleabilidad.

La inserción por lo económico ha de servir no sólo para que se incorporen al mundo laboral, quienes se encuentran fuera de él, sino también para mejorar la situación de aquellas personas que, aun estando dentro del mercado laboral, también debe considerárseles como “trabajadores pobres” en razón de sus reducidos salarios, fenómeno que no sólo se da, como se suele explicar habitualmente, en los países anglosajones, sino que también tenemos ejemplos directos muy cercanos a nosotros, como es el caso de Francia donde “cerca de un asalariado sobre seis, es decir alrededor de 3 millones de personas, tenía en 1999 una remuneración neta mensual inferior a 5000 francos”⁵³. *Cáritas* (“Secours Catholique”) en su informe de 1999 manifestaba que no es suficiente tener un empleo para estar al abrigo de la necesidad, demostrándolo claramente con el dato de que en dicho año cerca de un 25% de las personas asistidas por la institución tenían un trabajo. Al abordar la resolución de este importante problema en Francia, y ponemos a nuestro vecino país como ejemplo pues muchas de las medidas que allí se adoptan inspiran las que se incorporan después al ordenamiento jurídico español como ocurrió con la regulación de la renta mínima de inserción, se han subrayado por los estudiosos de esta materia tres tesis que nos parece importante remarcar⁵⁴:

En primer lugar, la importancia de atacar el desempleo estructural, y ello significa en palabras de J. B. de Foucault “aumentar la empleabilidad de las personas que hoy están descualificadas en el mercado de trabajo, por una inversión masiva en formación, o bien disminuir el coste del trabajo, además

⁵³ V. DEVILLECHABROLLE ET I. MOUREAU (2001), “Les oubliés de la croissance”. *Liaisons Sociales-Magazine*, mars.

⁵⁴ Cf. V. DEVILLECHABROLLE (2001), “Salariés, mais fragile”, *Liaisons Sociales*, mars.

de adoptar medidas para mejorar la renta de los trabajadores pobres”.

En segundo término, y tal como constata S. Pagam, la nueva realidad laboral en términos de mayor flexibilidad y precariedad provoca que el razonamiento y debate sea equivocado si sólo se plantea en términos de empleo o desempleo, y no también de una mayor precariedad del trabajo, para muchas personas que están permanentemente en situación de riesgo de pérdida de empleo. Volveremos con más detalle sobre esta cuestión cuando analicemos los cambios en el mundo del trabajo en el epígrafe siguiente.

Por último, nos parece muy importante, y coincidimos plenamente con ella, la tesis de J. B. de Foucauld sobre la importancia de defender y reforzar un modelo social europeo que luche al mismo tiempo contra la explotación y la exclusión, a diferencia del modelo anglosajón que reduce la exclusión y refuerza la explotación. Hasta épocas bien recientes se ha privilegiado lo cuantitativo sobre lo cualitativo, con el argumento que era mejor aceptar cualquier empleo antes que estar en desempleo. Ahora, siempre según Foucault, afortunadamente estamos en la fase de “apercibirnos que practicando una flexibilidad a la baja (todo vale) y reduciendo fuertemente el coste del trabajo, se acaba por crear empleo pero fabricando trabajadores pobres y explotados”.

3.8. Política global de reducción de las desigualdades sociales

Cabe decir, en suma, que las políticas de empleo y formación deben evidentemente tratar de mejorar la situación de los colectivos que tienen más dificultades, pero no debemos olvidar que buena parte de esa corrección pasa por el diseño, aplicación y ejecución de políticas económicas tendentes a superar las graves desigualdades existentes en el seno de nuestras sociedades, y que las mismas requieren opciones políticas previas.

Será cada vez más importante tener presente en las medidas que se adopten que el tránsito entre el mundo educativo y el laboral es cada vez menos claro y separado, no sólo para los jóvenes sino para toda la ciudadanía, porque cada vez se alternarán más los tiempos educativos y laborales, e incluso varios estudios de prospectiva plantean la necesidad de redefinir las relaciones laborales para organizar la vida laboral en estrecha relación con la vida educativa que continuaría tras la finalización de la enseñanza obligatoria.

La secuencia educación-trabajo-retiro que ha caracterizado la vida de nuestras sociedades desarrolladas durante muchos años difícilmente podrá subsistir tal como ha llegado hasta nuestros días, porque la interrelación entre el mundo educativo y el mundo laboral, así como la ampliación de los períodos de vida y la mejora de las condiciones de salud de la mayor parte de la población, ponen claramente de manifiesto que ya no hay una edad para aprender, otra para trabajar y una última para descansar.

Más y mejor empleos, en especial para los colectivos como los jóvenes, mujeres, desempleados de larga duración y otros colectivos que experimenten dificultades para acceder al mercado de trabajo, no es en modo alguno incompatible con políticas económicas que aseguren el crecimiento y la competitividad, pues las políticas económicas y sociales deberían tender a beneficiar a la mayoría de la población. En los ámbitos administrativos la participación de las autoridades locales y regionales en el diseño y puesta en prácticas de las nuevas políticas sociales deviene del todo punto necesario y conveniente como hemos explicado con anterioridad. Se trata de conseguir un crecimiento sostenible, mejorar el potencial de innovación y crecimiento, y lograr una sociedad más activa y con un mayor grado de inclusión social.

En definitiva, la correcta articulación de las políticas de empleo, formación e inserción pasa en primer lugar por una periódica evaluación a fin de garantizar el uso más adecuado de los recursos públicos, pues es bien sabido que no basta con dictar una norma para garantizar el éxito de las medidas previstas en la misma, y en segundo término se requiere una estrecha interrelación de los diferentes poderes públicos, la iniciativa social y la iniciativa privada, pues la lucha contra la exclusión, aún y reconociendo la existencia de diferentes niveles de responsabilidad, es tarea de conjunto de toda la sociedad.



Revista de Fomento Social, 57 (2002), 277-301

Libertad humana y organización del Estado en la encíclica "Centesimus annus"

*Ildelfonso CAMACHO LARAÑA*¹

A primera vista puede parecer extraño que se incluyan en un mismo trabajo estos dos aspectos de la "Centesimus annus" (en adelante, CA): el Estado y la libertad. Quizás resultaría más pedagógico estudiarlos por separado: el primero como doctrina política y el segundo como materia más filosófica. Sin embargo, son dos las razones que justifican el unir ambos temas. La primera responde al contenido mismo de esta última encíclica social de Juan Pablo II: cuando quiere llegar a un juicio moral sobre el Estado moderno, es en el concepto de libertad donde encuentra la clave más adecuada². La segunda razón tiene que ver con el actual debate con el neoliberalismo³: mientras que hay autores para quienes Juan Pablo II (y más

¹ Jesuita, profesor de Moral social en la Facultad de Teología de Granada y de PSC en ETEA.

² Sobre la importancia de estos dos temas en la CA, véase: A. A. CUADRÓN (1991), "«Centesimus annus». Cuatro claves de interpretación", *ICADE* n. 23, 53-76.

³ Cf. I. CAMACHO (1998), "Diez preguntas sobre el neoliberalismo", *Almogaren* n. 23 (diciembre) 45-76.

concretamente la CA representa la reconciliación de la Iglesia con el pensamiento liberal, nosotros pensamos que el Papa sigue manteniendo una distancia crítica respecto a este, y que ese distanciamiento tiene su motivo último en el concepto de libertad. Para justificar esta postura nuestra creemos de interés los datos que vamos a aportar en estas páginas, todos ellos sacados del texto mismo de CA.

En las páginas que siguen consagraremos las dos primeras partes al estudio del Estado. En la primera analizaremos la doctrina de León XIII en la "Rerum novarum" (en adelante, RN), tal como es recogida y "releída" en la CA, y recorreremos después la evolución del Estado a lo largo de este siglo y el eco que puede encontrarse en ella de las ideas de León XIII. En la segunda nos detendremos en la doctrina sobre la democracia, tal como es sintetizada en la CA misma y propuesta como elemento de crítica frente a la vigente democracia capitalista. Todos esos análisis nos irán descubriendo cómo la clave se pone siempre en la antropología subyacente y en la visión que se tiene del hombre y de su libertad: a esta cuestión dedicaremos la tercera y última parte.

1. Un siglo de historia: el Estado y su intervención en la economía

La CA concreta su deseo de conmemorar el centenario de la RN así: "poner en evidencia la fecundidad de los principios enunciados por el Papa León XIII" (3e). Pero las circunstancias del momento han movido al Papa Juan Pablo II a ampliar el contenido de su encíclica: pretende además "proponer el análisis de algunos acontecimientos de la historia reciente..., con objeto de discernir las nuevas exigencias de la evangelización" (ibid.). Esta doble finalidad del documento se refleja bien en los primeros capítulos: en el marco de la polémica capitalismo–socialismo la Iglesia ha elaborado una doctrina que tuvo como su momento inaugural la RN y que luego se ha desarrollado dejando su huella en la evolución de las estructuras de la sociedad y del Estado. Con todo derecho, pues, cabe hablar de "fecundidad" de la doctrina de la RN.

1.1. La doctrina sobre el Estado de la "Rerum novarum", tal como es recogida y leída por la "Centesimus annus"

Sabido es que la CA titula su Capítulo 1º "Rasgos característicos de la *Rerum novarum*". En él, tras describir brevemente los cambios que ha

provocado la “cuestión social” y justificar el hecho de que el magisterio de la Iglesia se pronunciara en estas cuestiones (4–5), resume los principales aspectos doctrinales de la RN (6–11). No es este el momento de examinar cómo la mentalidad y la experiencia de Juan Pablo II y la historia de este siglo condicionan la lectura que se hace de una encíclica escrita hace cien años. Nos basta con recorrer los principios enumerados y desarrollados: la dignidad del trabajador, como “la clave de lectura del texto leonino” (6a); el derecho a la propiedad privada (6bc); el derecho natural del hombre a formar asociaciones (7a); el derecho a unas determinadas condiciones de trabajo (7bc); el derecho al salario justo (8); el derecho a cumplir libremente los propios deberes religiosos, que no es sino “el germen del principio del derecho a la libertad religiosa” (9); y, en último lugar, “la concepción de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos” (10a). Evidentemente es este último punto el que nos interesa⁴.

El enfoque básico que se da a este punto consiste en situar lo que sería una justa concepción del Estado en el marco del debate con los sistemas socioeconómicos, con el socialismo y con el liberalismo. El pasaje que comentamos lo hace marcando sobre todo las discrepancias de la Doctrina Social con el liberalismo: éstas radican en su manera de entender los deberes del Estado. Es cierto que, a diferencia de lo que ocurría con el socialismo, al liberalismo no dedica la RN una sección especial: pero esto no debe ocultar las reservas que mantiene frente a él.

La principal crítica del texto leonino se dirige contra la actitud discriminatoria del Estado liberal en favor de las clases más prósperas. En contraste con esta postura fáctica, al Estado no basta ni siquiera con exigirle la neutralidad. Eso no sería suficiente para que quedara garantizada la justicia “que manda dar a cada uno lo suyo” (10b). El Estado tiene que ir más allá: tiene que contrapesar la tendencia espontánea de la sociedad a crear desigualdades y ocuparse preferentemente de los que tienen menos recursos para defenderse, que son los débiles y los pobres: más en concreto, en los años finales del siglo XIX, los obreros.

Esta idea es completada en otros dos pasajes de este Capítulo 1º. Ya había quedado indirectamente ilustrada un poco antes, al hablar del salario justo:

⁴ Si hemos enumerado los demás es para situar mejor éste. Y también para ilustrar nuestra impresión de que la lectura que hace la CA no se limita a repetir lo que decía RN, sino que en algún modo lo reinterpreta.

allí se recordaba cómo León XIII criticaba la opinión tan extendida en su tiempo, según la cual el Estado “no tiene poder para intervenir en la determinación de estos salarios, sino para asegurar el cumplimiento de cuanto se ha pactado explícitamente” (8a). Hay aquí una clara referencia a las teorías liberales que encomendaban al libre juego del mercado la fijación de los niveles retributivos⁵. Por otra parte, esta tarea del Estado de atender preferentemente a los obreros se explica más adelante poniéndola en relación con su deber de “velar por el bien común” (11b), una formulación que goza de una firme tradición en la doctrina de la Iglesia sobre la política.

Sin embargo, estas competencias del Estado son oportunamente matizadas para evitar que sus atribuciones se amplíen más de lo prudente. En efecto, a la expresión “velar por el bien común” se añade: “...y cuidar que todas las esferas de la vida social, sin excluir la económica, contribuyan a promoverlo, naturalmente dentro del respeto debido a la justa autonomía de cada una de ellas” (11b). Y es que eso “no autoriza a pensar que según el Papa toda solución de la cuestión social deba provenir del Estado” (ibid.). Tanto el bien común como la cuestión obrera son responsabilidad de toda la sociedad, de sus miembros individuales o asociados: al Estado sólo le corresponde actuar de forma subsidiaria (aunque la expresión no aparecerá hasta Pío XI...) para que esos grandes intereses de todos y los intereses particulares de los más débiles no queden postergados.

En resumen, vemos cómo Juan Pablo II ha recogido la doctrina de RN sobre el Estado, destacando sobre todo la función de éste de velar por los intereses de los más empobrecidos, que son los más incapaces de asegurarlos por sí mismos; todo ello dentro de la responsabilidad más global de garantizar el bien común. No hay, en cambio, referencia a otros puntos que la encíclica leonina asigna también al Estado: la defensa de las posesiones privadas, la lucha contra las huelgas, o la difusión de la propiedad privada a todos⁶. Juan Pablo II mantiene las ideas directrices de su pensamiento social incluso cuando “relee” la encíclica cuya conmemoración quiere exaltar: por eso coloca en el centro el trabajo humano, fiel a la pauta que se marcó en la “*Laborem exercens*” y que ha venido manteniendo en un sinfín de intervenciones posteriores. En lo que no modifica la letra de la RN es en el tratamiento

⁵ Sabemos, sin embargo, cómo León XIII, movido por su explicable reserva ante el Estado y sus posibles abusos, confía a las asociaciones, y no al Estado, el velar para que se cumpla la justicia, tanto en el tema salarial como en otros relacionados con el trabajo (cf. RN 32).

⁶ Cf. RN 27, 28 y 33 respectivamente.

global que hace del Estado. En efecto, la citada encíclica no se ocupa de la estructura del Estado, sino sólo de sus funciones; más aún, estas funciones únicamente se abordan desde la problemática muy particular de la cuestión social y de la contribución del Estado para resolverla. Aquí radicará la diferencia más importante entre este primer capítulo de la CA y el capítulo 5º. Tendremos ocasión de comprobarlo.

1.2. La evolución del Estado en el presente siglo

Si en el apartado anterior nos ceñíamos al análisis del Capítulo 1º de la CA, ahora tenemos que volver los ojos al 2º (“Hacia las ‘cosas nuevas’ de hoy”). En este capítulo, que abarca lo ocurrido en el período de tiempo que nos separa hoy de la RN, pueden distinguirse tres partes: en la primera se analiza el fracaso del socialismo, del que subraya cómo había sido previsto ya por León XIII (12–14)⁷; en la segunda se estudian las transformaciones sufridas por el Estado, a partir del modelo liberal vigente a finales del siglo XIX (15–16); en la última, la más extensa, se pasa revista a los acontecimientos más relevantes del siglo XX, poniendo de relieve el papel destacado de la ideología marxista en todo ello y denunciando cómo la raíz última de tantas tragedias está en el abandono de la doctrina de la Iglesia sobre la verdadera libertad (17–21). Por el momento, vamos a detenernos en la segunda parte, aunque comentaremos también algunos pasajes de esta tercera.

En realidad este capítulo retoma muchas de las ideas expuestas en el anterior, pero ahora vistas como directrices que han inspirado efectivamente la reforma del Estado. Se subraya, por tanto, que en las transformaciones sufridas por el Estado a lo largo del siglo transcurrido la doctrina de la Iglesia (de la RN) ha tenido un papel decisivo (15f). Es más, muchas desgracias se habrían evitado de haber acogido más plenamente el “anuncio profético” contenido en aquella “gran encíclica” (16c).

⁷ La CA es muy poco rigurosa en el empleo de los términos para referirse al socialismo. Creemos que *comunismo*, *colectivismo* y *socialismo real* vienen a ser términos equivalentes: los tres sirven para designar el sistema de organización de la vida socioeconómica y política estrepitosamente fracasado al final de los 80. Pero no es correcto aplicar, sin más matizaciones, al *marxismo* o al *socialismo* las afirmaciones referentes al colectivismo. Esta confusión, que desgraciadamente ocurre más de lo deseable, desconcierta al lector y llena de ambigüedad algunos pasajes del texto. Esta falta de precisión terminológica contrasta con el rigor que caracteriza en este punto a la “*Laborem exercens*”. Para datos más concretos sobre este punto, véase: I. CAMACHO (1991), “El socialismo en la encíclica «*Centesimus annus*»”, *Revista de Fomento Social* 46, 389–390.

De nuevo ahora, como ya ocurriera en el capítulo anterior, la doctrina del Estado se desarrolla en polémica con el liberalismo, más que con el socialismo⁸. Se trata de corregir los extremos a que ha llegado el liberalismo buscando para ello un adecuado equilibrio entre iniciativa privada e intervención pública. Por eso se reconoce “una legítima esfera de autonomía de la actividad económica, donde no debe intervenir el Estado”, pero después de denunciar “una concepción del Estado que deja la esfera de la economía totalmente fuera de su propio campo de interés y de acción”. De lo que se trata, en el fondo, es de “salvaguardar las condiciones fundamentales de una economía libre, que presupone una cierta igualdad entre las partes”; y eso exige “determinar el marco jurídico dentro del cual se desarrollan las relaciones económicas” (15a). Todas esas afirmaciones quieren salir al paso de esa exaltación sin matices de la libertad, que oculta el hecho tan comprobado de que el mercado libre, no sólo es fuente de desigualdades inaceptables, sino que termina convirtiéndose con frecuencia en el peor obstáculo para la efectiva libertad de todos.

En el terreno de los medios prácticos para lograr estos objetivos –que sería lo nuevo respecto a lo dicho de la época de la RN, donde todavía sólo había propuestas de principio–, se mencionan dos campos fundamentales de acción: la *política económica* (para lograr un crecimiento equilibrado y de pleno empleo) y las *políticas sociales* (seguro de desempleo, capacitación profesional, etc.) (15bc). Todo ello se conseguirá más plenamente si existe una legislación conveniente.

Es interesante, con todo, observar cómo, en el deseo de mantener al Estado dentro de los límites adecuados, en varias ocasiones se afirma que todas estas tareas competen *a la sociedad y al Estado* (15bc). Esta idea quedará reforzada con las frecuentes alusiones al papel de los sindicatos (15d) como expresión de un movimiento obrero cada vez más consciente de tantas situaciones de injusticia y daño (16a). Más aún, gran parte de las reformas mencionadas “fueron también el resultado de un libre proceso de

⁸ Da la impresión que el n. 15 debe leerse inmediatamente después del 12. Este último concluye recogiendo unas palabras de la RN de crítica a la alternativa socialista (12d), idea que retoma resumiéndola el n. 15 al comienzo para pasar en seguida a la crítica del modelo liberal (15a). En ambos números se sigue de cerca la encíclica leonina, mientras que los dos números intermedios (13–14) son una digresión (quizás introducida en algún momento del proceso redaccional) que examina más detalladamente los errores de fondo del socialismo. Pero esto no es más que una hipótesis, sin otro fundamento que el análisis mismo del texto en su tenor actual.

autoorganización de la sociedad”, donde desempeñaron una valiosa función las iniciativas de solidaridad (16b). Mirando hacia el pasado –no olvidemos que es esa la perspectiva en que se mueve la encíclica en este momento– Juan Pablo II destaca el protagonismo de la sociedad, una idea que le es bien querida, en su justo interés por no abandonar a ésta en manos del Estado. En efecto, formular objetivos sociales no implica encomendarlos automática y exclusivamente al Estado: éste sólo tiene que asumirlos de forma subsidiaria y esforzarse para que sirvan de norte o de límite a las iniciativas de los particulares.

Estas ideas son la que se sistematizan cuando se dice que el Estado debe participar en la consecución de los objetivos de la política económica y social *directa o indirectamente*. Indirectamente lo hará según el *principio de subsidiariedad*, “creando las condiciones favorables al libre ejercicio de la actividad económica, encauzada hacia una oferta abundante de oportunidades de trabajo y de fuentes de riqueza” (15e). Directamente lo hará según el *principio de solidaridad*, “poniendo, en defensa de los más débiles, algunos límites a la autonomía de las partes que deciden las condiciones de trabajo, y asegurando en todo caso un mínimo vital al trabajador en paro” (ibid.). Si en el primer caso el Estado actúa estimulando la iniciativa privada, en este segundo lo hace más bien limitándola y poniéndole condiciones para garantizar que todos puedan disfrutar de los beneficios del desarrollo económico.

Como se ve, en este segundo capítulo el avance respecto al primero no es excesivo, por lo que a la doctrina sobre el Estado se refiere. Más bien se repiten muchas de las ideas del anterior, aunque insistiendo más en las reformas que han supuesto para una mejor definición de las funciones del Estado en la esfera económica. En esta línea hay que situar el extenso pasaje en que se describe el modelo socialdemócrata, al que se presenta como la respuesta más efectiva para alejar el peligro comunista tras los años dramáticos de las dos guerras mundiales y de las crisis sociales y económicas que les acompañaron. Este modelo pretende “mantener los mecanismos del libre mercado”, pero “asegurando las condiciones para crecimiento económico estable y sano”; al mismo tiempo “se trata de evitar que los mecanismos de mercado sean el único punto de referencia de la vida social y se tiende a someterlos a un control público que haga valer el principio del destino común de los bienes de la tierra” (19b). Todo esto es la mejor garantía para preservar al trabajo de la condición de mercancía, gracias a “una cierta abundancia de ofertas de trabajo, un sólido sistema de seguridad social y de capacitación profesional, la libertad de asociación y la acción incisiva del

sindicato, la protección social en caso de desempleo, los instrumentos de participación democrática en la vida social" (ibid.).

No hay duda de que este modelo mixto es reconocido implícitamente como el que mejor responde a las exigencias éticas del Estado en cuanto a su intervención en la vida económica. Basta compararlo con los otros que se presentan como respuestas alternativas a la grave situación que dejó la segunda guerra mundial, siempre bajo la amenaza del comunismo, que también se presentaba como alternativa. Pero seguimos sin abordar directamente lo que sería la estructura del Estado y su constitución. Este punto sólo será por fin discutido cuando se desarrollen las salidas posibles tras la caída del colectivismo.

2. El presente y el futuro: qué tipo de Estado para qué sociedad

Como indicábamos antes, los capítulos 4º y 5º deben ser leídos conjuntamente. Hay una razón evidente para justificar este enfoque: si hasta ahora se ha mirado más bien al pasado (la época de la RN, los acontecimientos posteriores que han provocado cambios de importancia en el sistema socioeconómico, la más reciente crisis del colectivismo), a partir de ahora se contempla el presente y el futuro inmediato. La cuestión esencial que se plantea tras el análisis de lo ocurrido a lo largo de un siglo podría formularse así: ¿cuál es el sistema de organización de la sociedad por el que hay que apostar?

Pero existe una segunda razón para considerar inseparablemente los capítulos 4º y 5º: en realidad en ambos desarrolla el Papa un esquema unitario de análisis. De forma muy acertada, se deja ver que la organización de la sociedad es una tarea compleja que incluye al menos tres niveles esenciales: el sistema económico, el sistema político y el sistema ético-cultural. No es posible estudiar cualquiera de ellos aisladamente, sin considerar sus relaciones con los otros dos: por eso, a las reflexiones sobre el orden económico (el sistema de mercado), que ocupan el capítulo 4º, hay que añadir en seguida las referentes al Estado (el régimen democrático) y a la cultura, que son el objeto del capítulo 5º⁹.

⁹ Este esquema es hoy seguido por muchos autores neoconservadores. Por ejemplo, M. NOVAK (1982), *The Spirit of Democratic Capitalism*, New York. Sin embargo, las reflexiones de Juan Pablo II no conducen a las mismas conclusiones, como tendremos ocasión de ver.

Hay que reconocer que el texto no es muy sistemático en el uso de este esquema de análisis, ni por supuesto se entretiene en exponerlo o explicitarlo. Simplemente, lo usa cuando aborda las alternativas para el futuro haciendo una crítica del capitalismo. Más aún, si se lee con detenimiento toda la encíclica, fácilmente se cae en la cuenta que es el mismo esquema el que se aplica para analizar la crisis del colectivismo. A la economía del mercado, el colectivismo opondría un sistema económico de planificación centralizada, al que se critica al estudiar los factores que explican la caída de los regímenes opresores (24a). Por su parte, la democracia es sustituida en el colectivismo por un modelo totalitario, que es duramente criticado en el capítulo 5º (44–45). En cuanto al sistema ético-cultural, es claro que en el colectivismo esa función corresponde a la ideología marxista, la cual es criticada profusamente a lo largo de todo el texto (el pasaje más completo es quizá 13–14)¹⁰.

Pero centremos nuestra atención en el capitalismo, y muy particularmente en su dimensión política. La cuestión que a nosotros nos interesa está expresada en la encíclica así:

Volviendo a la pregunta inicial, ¿se puede decir quizá que, después del fracaso del comunismo, el sistema vencedor sea el capitalismo, y que hacia él estén dirigidos los esfuerzos de los países que tratan de reconstruir su economía y sus sociedades? ¿Es quizá éste el modelo que es necesario proponer a los países del tercer mundo, que buscan la vía del verdadero progreso de su economía y de su sociedad? (42a)¹¹.

Dos cosas aparecen claras en este pasaje. Ante todo, el texto sale al paso de quienes ven en el fracaso de colectivismo la confirmación más rotunda de que el capitalismo es la única alternativa viable, y se lanzan con una mal disimulada alegría a cantar sus excelencias. Juan Pablo II, que es todo menos admirador del sistema comunista, es mucho más recatado en su juicio del capitalismo. En esta línea va la segunda reflexión que queremos hacer sobre el pasaje que comentamos: la búsqueda de alternativas no se limita a los países ex-comunistas; se refiere también a los del tercer mundo, para quienes el capitalismo tampoco es un modelo a copiar acriticamente.

¹⁰ De nuevo aquí hay que deplorar la escasa precisión con que se emplean términos como *socialismo* o *marxismo*. Sin ir más lejos en los nn. 13–14 se aplica al socialismo lo que, en rigor, debería decirse del marxismo como ideología.

¹¹ La pregunta abarca no sólo el sistema económico, sino todo el sistema social. La versión oficial castellana, que como casi siempre sigue literalmente a la italiana (incluso más de cerca que al texto latino), no deja tan explicitada esta amplitud de planteamientos. El francés, sí. Termina el párrafo citado así: “...*qui cherchent la voie du vrai progrès de leur économie et de leur société civile?*”

Vistos en conjunto los capítulos 4º y 5º, cabe decir que el modelo global (socioeconómico y político) que se propone obedece a lo que suele conocerse como el *Estado social y democrático de derecho*, recogiendo los diferentes elementos que la experiencia de los dos últimos siglos ha ido incorporando para definir el Estado moderno. En realidad, dicha expresión nunca se usa, pero a lo largo del texto se identifican todos sus componentes. Al ir identificando estos elementos –que es lo que vamos a hacer a continuación– tendremos ocasión de comprobar cómo ahora sí que hay ya un tratamiento de la estructura política misma, y no sólo un estudio de las funciones del Estado en una economía moderna.

2.1. Estado de derecho

El punto crucial del Estado de derecho es el *control del poder* que el Estado moderno acumula. Dicho control se garantiza por dos vías, que son sucesivamente mencionadas (44a). La primera es la *división de poderes*, que Juan Pablo II afirma fue una novedad de la RN en relación con la anterior doctrina de la Iglesia¹². La segunda es más importante, y es a ella a la que aplica propiamente la encíclica la denominación de “Estado de derecho”: la *soberanía de la ley*, la cual siempre está por encima de la voluntad de los hombres.

Más que a una exposición directa de las exigencias de esa soberanía de la ley el texto se entretiene en denunciar el *totalitarismo*, que se basa precisamente en la negación de dicho principio y que ha tenido una de sus expresiones más acabadas en su versión marxista-leninista (44b). La encíclica busca las razones en que basa el totalitarismo comunista su legitimación. En efecto, éste no consiste sólo en el ejercicio fáctico del poder absoluto. Tal práctica se apoya en el convencimiento de que un determinado grupo o clase está exento de error, en contraste con lo que le sucede a la inmensa mayoría de los mortales, y por eso mismo está legitimado para decidir en nombre de todos. Ese grupo privilegiado viene a ser como la conciencia lúcida de la sociedad.

¹² Hay que reconocer que León XIII no hacía excesivo hincapié en la división de poderes. Sólo lo mencionaba al destacar la necesidad de que existiesen algunas personas en la sociedad que se ocupasen de velar *más directamente* por el bien común: “Es necesario en absoluto que haya quienes se dediquen a las funciones de gobierno, quienes legislen, quienes juzguen y, finalmente, quienes con su dictamen y autoridad administren los asuntos civiles y militares. Aportaciones de tales hombres que nadie dejará de ver que son principales y que ellos deben ser considerados como superiores en toda sociedad por el hecho de contribuyen al bien común más de cerca y con más altas razones” (RN 25).

Un segundo punto se añade (“A esto hay que añadir...”, dice el texto, 44b) a la descripción del totalitarismo marxista-leninista, que, a primera vista, no parece muy vinculado con el anterior: “el totalitarismo nace de la negación de la verdad en sentido objetivo”. Y cuando no existe una *verdad trascendente* nada garantiza ya unas relaciones justas entre los hombres: todo queda a expensas del libre juego de los intereses particulares.

En la práctica, sin embargo, es innegable que estos dos puntos no son tan independientes: la legitimación de un grupo para decidir en nombre de todos suele servir de pantalla para justificar que el poder se ponga al servicio de intereses de grupos. Las conocidas denuncias de la “nomenklatura” soviética o el sistemático obstruccionismo de la burocracia del Estado a los intentos reformistas de Gorbachov eran en aquellos años ejemplos bien elocuentes de todo esto.

Sin embargo, este segundo punto del no reconocimiento de una verdad objetiva será retomado, y con más fuerza si cabe, al hacer la crítica del sistema democrático: sólo que entonces se formulará como no subordinación de la libertad a la verdad (46b). Es lo que nos toca analizar ahora.

2.2. Estado democrático

Si el tema central del Estado de derecho era el control del poder, el del Estado democrático va a serlo la *participación de los ciudadanos*. En el fondo, viene a ser una nueva forma de control de los gobernantes, pero también algo más que eso: responde a una consideración de la persona humana como actor y protagonista esencial de la vida política y de la gestión de los asuntos públicos.

Los pasajes que la encíclica dedica a este asunto comienzan puntualizando cuál es la postura de la Iglesia respecto a la democracia, lo que permite destacar el aspecto más positivo de ésta:

La Iglesia aprecia el sistema de la democracia, en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien de sustituirlos oportunamente de manera pacífica (46a).

Pero este sistema político participativo no es valorado sólo por su funcionalidad de cara al control del poder, sino como una exigencia de la persona humana y de su dimensión social (de su *socialidad*, 13b). Es lo que Juan Pablo II acostumbra a llamar la *subjetividad de la sociedad* (13bc, 46b, 49c). Dicha

subjetividad se fomenta "mediante la creación de estructuras de participación y de corresponsabilidad" (46b). Aunque se intuye a qué se está refiriendo el Papa con esta expresión, que tanto usa, no es superfluo buscar una mayor precisión. Y la encontramos en otro pasaje, un poco más extenso:

Según la "Rerum novarum" y la doctrina social de la Iglesia, la socialidad del hombre no se agota en el Estado, sino que se realiza en diversos grupos intermedios, comenzando por la familia y siguiendo por los grupos económicos, sociales, políticos y culturales, los cuales, como provienen de la misma naturaleza humana, tienen su propia autonomía, sin salirse del ámbito del bien común. Es a esto a lo que se ha llamado "subjetividad de la sociedad", la cual, junto con la subjetividad del individuo, ha sido anulada por el socialismo real (13b).

Como se ve la subjetividad de la sociedad exige la potenciación de las estructuras intermedias a todos los niveles: este modelo es alternativo al de una sociedad donde el individuo queda, sin más mediaciones frente al Estado. La auténtica democracia exige, por consiguiente, no sólo unas estructuras de encuadramiento en el ámbito estrictamente político (partidos, etc.), sino toda una movilización que haga a los ciudadanos sujetos activos en todos los ámbitos de la vida social. Dicho con otras palabras, la democracia política sin democracia social puede quedar reducida a puras formas sin contenido alguno.

Queda otro aspecto que es el más delicado y que exige un atento examen: concretamente, el alcance de la autonomía y de la libertad del ciudadano en sus opciones políticas colectivas. Lo que está aquí en juego es el tema de las relaciones libertad-verdad, y la ineludible subordinación de la libertad humana a una verdad objetiva. Veamos el texto:

Hoy se tiende a afirmar que el agnosticismo y el relativismo escéptico son la filosofía y la actitud fundamental correspondientes a las formas políticas democráticas, y que cuantos están convencidos de conocer la verdad y se adhieren a ella con firmeza no son fiables desde el punto de vista democrático, al no aceptar que la verdad sea determinada por la mayoría o que sea variable según los diversos equilibrios políticos. A este propósito hay que observar que si no existe una verdad última, la cual guía y orienta la acción política, entonces las ideas y las convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder (46b).

No cabe duda que estas líneas encierran una dura crítica contra la democracia moderna y su esencial sentido de la tolerancia. Es más, nos atreveríamos a decir que es una crítica no del todo atenta al ineludible pluralismo de cosmovisiones que caracteriza a las sociedades modernas. En este contexto, lo que la política pretende no es, propiamente hablando, definir la verdad, sino, más modestamente, establecer unas condiciones

mínimas para la convivencia en el pluralismo. Es evidente que estas condiciones no pueden ser ajenas a la verdad moral, pero no siempre se puede llegar a un acuerdo pleno sobre algunos aspectos de esta. Ahora bien, esta limitación no hay que achacarla tanto a la democracia moderna (que no se daba, por ejemplo, en la democracia clásica, la de la “polis” griega), cuanto a la misma sociedad. Y constituye una amenaza permanente de que valores muy primarios no sean suficientemente respetados o de que, como el mismo texto advierte, la democracia termine siendo puesta al servicio del poder y de sus intereses.

El pasaje que acabamos de transcribir y el comentario que hemos añadido¹³ podían llevar a la conclusión de que la CA mantiene una postura de reserva sin fisuras frente a la democracia que conduce, en el fondo, a la no aceptación de los presupuestos mismos en que se apoya (el pluralismo radical de nuestra sociedad y la incapacidad de disponer de una instancia que garantice un acceso incuestionable a la verdad sobre la persona en sus aspectos más concretos). En realidad esta impresión quedaría justamente matizada si observamos dos puntos más que el texto nos proporciona. El primero sería el rechazo del extremo opuesto: el fanatismo o *fundamentalismo*, que es la postura de quienes se creen con derecho a imponer una determinada visión de la realidad (46c). Esta denuncia (que ya aparecía en 29d) implica que tampoco la Iglesia se cree con derecho a imponer su verdad, no porque dude de ella, sino porque está firmemente convencida de que el auténtico desarrollo humano comienza por “el respeto natural y originario a conocer la verdad y vivir según la misma” (29d). Más aún, la Iglesia “al reafirmar constantemente la trascendente dignidad de la persona, utiliza como método propio el respeto de la libertad” (46c)¹⁴. Tales afirmaciones no serían, sin embargo, completas si no se añadiera que el respeto a la libertad no significa indiferencia ante cualquier forma de ejercerla: porque el único criterio para valorar la libertad es su grado de aceptación de la verdad (46d).

¹³ Cf. como complemento las reflexiones del editorial “Verità e democrazia. Contrasto o mutuo arricchimento?”, *Civiltà Cattolica* 144/2 (1993), 417–427.

¹⁴ Por eso “el punto culminante del desarrollo conlleva al ejercicio del derecho–deber de buscar a Dios, conocerlo y vivir según tal conocimiento”. Porque el reconocimiento de los derechos de la conciencia humana es “el fundamento primario de todo ordenamiento político auténticamente libre” (29a). En este sentido, la libertad religiosa es la “fuente y síntesis” de todos los derechos, si se la entiende como “derecho a vivir en la verdad de la propia fe y en conformidad con la dignidad trascendente de la propia persona” (47a).

Si volvemos la mirada hacia el pasado y hacia las difíciles relaciones entre la Iglesia y la sociedad moderna, nos atreveríamos a afirmar que ésta es como la piedra de toque para dilucidar cuál es la postura oficial de la Iglesia ante la democracia, o para determinar si la Iglesia acepta de veras esta forma de organización política. En teoría –y los textos de CA que estamos analizando dan fe de ello– se busca un difícil equilibrio, que huya de dos extremos igualmente perniciosos: el de un fácil relativismo y el de un rígido fundamentalismo. El fundamentalismo rehuye las mediaciones: por eso termina confundiendo convicciones religiosas y certezas científicas. La fe cristiana, por el contrario, “no pretende encuadrar en un rígido esquema la cambiante realidad sociopolítica y reconoce que la vida del hombre se desarrolla en la historia en condiciones diversas y no perfectas” (46c). Esta conciencia de la provisionalidad de todo lo humano, que es tan propia de la fe cristiana (25c), es la que permite convivir con una verdad no plenamente poseída; pero siempre dentro de una radical insatisfacción, que le mueve a seguir buscando y a esforzarse por que los demás también sigan buscando.

En el contexto de la sociedad actual no ha sido el peligro que más amenazara a la Iglesia, en sus documentos oficiales al menos, el del relativismo. No cabría decir lo mismo de ciertas connotaciones de clara matriz fundamentalista. La CA tampoco está libre de ser interpretada según esta última línea. Pero creemos que eso no sería justo con la totalidad del texto, si se tienen en cuenta todos los pasajes que hemos analizado. En cualquier caso, el aprecio de la doctrina de la Iglesia hacia la democracia (46a, 47c) contrasta con su severo rechazo del totalitarismo (44–45). El verdadero reto que la Iglesia tiene ante sí en relación con la democracia es el aceptar lo que ésta conlleva en el seno de una sociedad plural en sus cosmovisiones: porque entonces la democracia no puede quedar reducida a un sistema para elegir a los gobernantes, sino que ha de ser entendida como un talante para organizar la convivencia social en ese contexto donde tantas son las discrepancias sobre visión del hombre y de la sociedad.

Para llenar más de contenido la democracia, la encíclica la pone en relación con la atención y preocupación por los derechos humanos. Ellos concretan las exigencias de la dignidad de la persona, que es lo que da sentido a todo sistema de organización de la convivencia política. Y Juan Pablo II se encarga de recordar algunos, que le parecen más vitales en las actuales condiciones: el derecho a la vida, el derecho a vivir en una familia unida, el derecho a madurar a través de la búsqueda y el conocimiento de la verdad, el derecho a participar en el trabajo, el derecho a fundar libremente una

familia; por último, la libertad religiosa como fuente y síntesis de todos ellos (47a). No hay en esa enumeración ningún afán de exhaustividad ni de sistematización: sólo una llamada de atención hacia determinadas carencias muy significativas de hoy.

Por último, conviene advertir que tampoco la encíclica idealiza el régimen democrático. Es muy consciente de su debilidad y de los defectos que lo aquejan hoy. Tales denuncias no eran superfluas cuando todos los países que acababan de abandonar el comunismo miraban a la democracia como su meta. El Papa habla de una auténtica “crisis de los sistemas democráticos”, que provoca desconfianza y apatía entre los ciudadanos, resistencia para la participación y falta de espíritu cívico (47b). Y es que dichos sistemas democráticos parecen haber perdido su capacidad de decidir según el bien común, y funcionan movidos por otros criterios, tales como el peso electoral o financiero que hay detrás de las demandas que llegan desde la sociedad. Es muy clara, y muy acertada también, la crítica que aquí se hace de prácticas políticas que nos son muy familiares: entre ellas el concebir la actividad política como mera captación de votos o el no reparar en medios para buscar los medios de financiación para los partidos y sus iniciativas.

Llegamos así al final de este aspecto: la componente democrática del Estado moderno. Es el punto más nuevo, ya lo dijimos. También el más delicado, como hemos tenido ocasión de ver. Supone entrar el diálogo con la mentalidad moderna y su radical afirmación de la autonomía de la conciencia personal, un terreno donde el entendimiento de la Iglesia con la modernidad ha sido más que problemático. En la CA hemos visto cómo se busca un equilibrio bien matizado.

2.3. Estado social

Este tercer aspecto, a diferencia del anterior, ha sido objeto de tratamiento directo en muchos documentos de la Doctrina Social, siempre en el marco del debate capitalismo–socialismo. También ha quedado reflejado en los capítulos de la CA que ya hemos estudiado. Ahora se aborda de una forma más sistemática y con la apoyatura de una mejor legitimidad: la que le viene de la configuración democrática del Estado.

Es en el capítulo 5º, justo a continuación de los números que acabamos de estudiar, donde se analiza esta cuestión, queriendo aplicar todo lo anterior al “papel del Estado en el sector de la economía”. Tres son las tareas que se

asignan al Estado en este campo (48abc), que son desarrolladas antes de examinar el modelo concreto de "Estado de bienestar" (48de).

Dichas tareas asignadas al Estado son: garantizar las libertades básicas en una economía de mercado (48a), promover los llamados derechos sociales (48b), intervenir de forma transitoria en ciertas situaciones límite (48c). En todas subyace la idea, que luego veremos confirmada en otros pasajes, de que el mercado no basta para que la economía marche de acuerdo con las exigencias de la dignidad humana; pero tampoco está ausente el temor de que el Estado mismo sea el que abuse de los poderes que se le reconocen en contra incluso de los objetivos para los que dispone de esos poderes.

La primera tarea del Estado es dar seguridad a la libertad individual y a la propiedad. Esta competencia está claramente orientada al trabajo, de acuerdo con la mentalidad bien conocida de Juan Pablo II: "...garantizar esa seguridad, de manera que quien trabaja y produce pueda gozar de los frutos de su trabajo y, por tanto, se sienta estimulado a realizarlo eficiente y honestamente" (48a). Esta asiduidad al trabajo honesto queda muchas veces debilitada cuando el trabajador contempla cómo los poderes públicos están corrompidos o cómo en el mercado se multiplican las ocasiones para obtener beneficios fáciles y especulativos.

La segunda tarea del Estado se refiere más propiamente a los derechos sociales: "vigilar y encauzar el ejercicio de los derechos humanos en el sector económico" (48b). Pero aquí se trata sólo de "vigilar y encauzar", porque la primera responsabilidad no es del Estado sino de la sociedad entera. Y de nuevo se menciona el trabajo, ahora "el derecho a un puesto de trabajo para todos": esto es algo que no puede ser directamente asegurado por el Estado, aunque sí le cabe a él secundar la actividad de las empresas y crear las condiciones que aseguren oportunidades de trabajo. La idea de fondo es siempre la misma: Estado sí, pero no sin limitaciones ni con ingenuidad, y desde luego dando la prioridad a la iniciativa privada.

Es quizás la tercera de las tareas asignadas al Estado la que rompe este equilibrio de iniciativa privada y pública. Porque ahora se trata de situaciones excepcionales en las que el Estado tiene que suplir, ya sea porque la iniciativa privada se pasa (el caso de los monopolios injustificados) o no llega (para responder a las exigencias del desarrollo) (48c). Ahora bien, para que esa ruptura del equilibrio no se consume hay que procurar que este se restablezca lo antes posible. Y para ello ha de limitarse temporalmente la intervención extraordinaria del Estado con objeto de que la sociedad civil

recupere el papel que, por principio, le corresponde.

Esta armonía Estado–sociedad en la vida económica ha encontrado en las últimas décadas una fórmula de probada eficacia en el llamado *Estado social*. La CA, que no deja de reconocer sus logros (“remediar formas de pobreza y de privación indignas de la persona humana”, 48d), más bien pone el acento en sus “excesos y abusos”, que le han hecho degenerar en el “Estado asistencial”. Cuando llega a esto resulta ya disfuncional. Y la razón estriba en que no respeta convenientemente el principio de subsidiariedad, asumiendo acciones que podrían ser realizadas por grupos sociales de orden inferior¹⁵. Esta actuación del Estado asistencial genera serios perjuicios sociales. Ante todo, desmoviliza a la sociedad desperdiciando muchas energías de las personas y grupos. Además establece unos mecanismos que parecen basarlo todo en el binomio burocracia–dinero. Es la lógica de los aparatos públicos, insensibles al hecho de que muchas demandas sociales no se resuelven con medios materiales sino con otro tipo de asistencia y ayuda de un mayor contenido humano (48e).

Hay en toda esta parte una clara apuesta por la sociedad civil, a la que el desarrollo del Estado moderno parece desnaturalizar y privar de sus propias virtualidades y energías. El mundo complejo de los prófugos y refugiados, de los ancianos y enfermos, de los drogadictos, etc. precisa de un tipo de ayuda que sólo puede provenir de la sociedad, de la Iglesia, de las asociaciones de voluntariado, de sociedades intermedias que son verdaderas comunidades que refuerzan el tejido social... La encíclica dedica un extenso número a ponderar estos aspectos (49), que todos convergen en una visión completa de lo que es la persona humana y de sus exigencias. Las líneas finales expresan con vigor esta llamada:

El individuo hoy día queda sofocado con frecuencia entre los dos polos del Estado y del mercado. En efecto, da la impresión a veces de que existe sólo como productor y consumidor de mercancías, o bien, como objeto de la administración del Estado, mientras se olvida que la convivencia entre los hombres no tiene como fin ni el mercado ni el Estado, ya que posee en sí misma un valor singular a cuyo servicio deben estar el Estado y el mercado (49c).

¿No se está denunciando aquí una visión instrumentalista de la sociedad,

¹⁵ Esta formulación del principio de subsidiariedad insiste más en el respeto de los niveles superiores a los inferiores, mientras que el otro pasaje en que se mencionaba dicho principio acentuaba más el aspecto positivo: aquello en que las instancias superiores deben completar a las inferiores (15e). Ambos aspectos están incluidos en la subsidiariedad, y son las circunstancias las que sugieren cuál de ellos debe ser más subrayado en cada momento.

en la que los medios interesan más que los fines? ¿No ocurre que la preocupación por unos medios, cada vez más abundantes por otra parte, hace que nos olvidemos de los fines a que esos medios deben servir? La vida humana y la sociedad se organizan de tal modo que no tenemos tiempo para preguntarnos en qué consiste la plenitud humana porque la puesta a punto de medios y más medios apenas nos deja espacio psicológico y sensibilidad para ello. El Estado de bienestar, opulento y orgulloso de sí, puede contribuir a este desenfoque.

Aparte de estas tareas del Estado, la encíclica menciona otros dos casos en que la intervención del Estado es un deber ineludible. Aparecen en otro contexto: no en el capítulo 5º (en que se habla del Estado y sus deberes en lo económico), sino en el 4º (cuando se está hablando del mercado y sus valores). Sin dejar de reconocer los valores de la economía de mercado (que es el sistema económico del capitalismo), se indica que éste tiene dos limitaciones consustanciales. Porque hay dos casos en que el mercado no responde a lo que es su función esencial: la asignación eficaz de los recursos.

Ante todo el mercado no responde allí donde no existe *demanda solvente* (es decir, acompañada de poder adquisitivo) o los recursos *no son vendibles* (es decir, no pueden alcanzar un precio conveniente) (34a). En efecto, el mercado se apoya en los precios, ése es el criterio mediante el cual asigna los recursos. Pero no todo en la persona humana es medible en términos monetarios. Unas veces, por razones coyunturales: es el caso del que tiene hambre pero no tiene dinero para pagar los alimentos que precisa (demanda no solvente). Otras veces, por la misma esencia de lo que está en juego: eso ocurre cuando la dignidad consustancial a la persona no va unida a una competencia profesional valorada en el mercado de trabajo (¿habrá de renunciar entonces a la retribución que le corresponde como persona para hacer frente a sus necesidades?).

La segunda de las limitaciones del mercado tiene algo que ver con los recursos que no son vendibles. Pero ahora es un caso diferente: el de los llamados *bienes colectivos* o públicos. El asunto se aborda al final del largo apartado dedicado a la ecología (37-40). El ambiente natural y el ambiente humano son dos tipos de bienes a los que el mercado no asigna precio, porque nadie está dispuesto a pagar nada por bienes que no se pueden poseer de forma excluyente (de forma que nadie, que no sea quien lo compró, pueda disfrutar de ellos). Al no poder encomendarse al mercado la "producción" de estos bienes, debe ser el Estado quien se ocupe de su defensa y tutela (40).

Los dos casos aquí estudiados (demanda solvente y bienes colectivos) son bien conocidos en la teoría económica cuando se estudia el mercado y su funcionamiento. Pero es de indudable valor el que sean incorporados en esta reflexión ética sobre el mercado, sobre todo en un tiempo en que predomina una visión excesivamente optimista respecto a esta institución económica, que minusvalora sus limitaciones. Dicho con otras palabras, estas reservas de Juan Pablo II son oportunas para calibrar su postura respecto al pensamiento liberal de hoy.

3. La cuestión de fondo: la concepción del hombre y de su libertad

Son innumerables los pasajes en que la CA alude a deficiencias en cuanto a la forma de entender la libertad y, por consiguiente, a la persona humana. Y lo hace refiriéndose unas veces a las estructuras políticas y otras a las económicas, unas veces al capitalismo y otras al marxismo. En una primera lectura es difícil distinguir los diferentes aspectos que se entremezclan, aunque se intuye que es ahí donde está el punto de esencial discrepancia de la encíclica con los modelos sociales analizados. Nuestra intención en esta última parte es ordenar esos textos con el deseo de captar en qué aspectos concretos la visión cristiana de la persona podría iluminar un modelo alternativo de organización de la sociedad, tomando distancia no sólo del marxismo, sino también del liberalismo, concretamente en sus versiones actuales.

3.1. La importancia del sistema ético-cultural

Comenzaremos recogiendo dos textos en los que Juan Pablo II reconoce que la Iglesia no tiene modelos alternativos que ofrecer, ni en el campo económico (43a), ni en el político (47c). ¿Qué puede ofrecer, entonces? El último de los dos textos mencionados lo esclarece: “el concepto de la dignidad de la persona, que se manifiesta en toda su plenitud en el misterio del Verbo encarnado” (ibid.). Y todo el capítulo conclusivo (el 6º: “El hombre es el camino de la Iglesia”) insiste desde diferentes ángulos en este pensamiento: el centro de la Doctrina Social de la Iglesia es el hombre concreto (53a), en su doble dimensión de justo y pecador (53b) e integrado en la compleja red de relaciones sociales (54a); este hombre es conocido por las ciencias, pero de un modo pleno por la revelación cristiana; de ahí que la Doctrina Social sea parte integrante de la evangelización (54b); por eso esta

antropología cristiana es necesaria para comprender al hombre y sus exigencias, no sólo frente al ateísmo (se está pensando en el marxismo), sino también frente a las soluciones inspiradas en el permisivismo y en el espíritu de consumo (característico de las sociedades desarrolladas y opulentas) (55b).

Estas afirmaciones son dignas de toda atención porque excluyen cualquier tentación de fundamentalismo o de evangelismo ingenuo, y hacen justicia a la complejidad de las mediaciones, tantas veces menospreciadas en muchos ambientes creyentes y no faltos de buena voluntad. Pero tenemos que evitar, al mismo tiempo, que se queden en altisonantes declaraciones de principios sin operatividad para iluminar los problemas concretos. De ahí la necesidad de ahondar en su alcance y contenido.

En este momento es útil recordar el esquema de análisis que emplea el Papa, basado en la interrelación de tres sistemas, económico, político y ético-cultural. Si en los dos primeros la Doctrina Social no tiene aportaciones específicas que hacer, es fácil colegir que el decisivo será el tercero. Y así es. El pasaje más expresivo al respecto se refiere al sistema económico, pero valdría exactamente igual para el político¹⁶. A propósito de las críticas que dirige la encíclica a los atentados que se cometen contra el medio ambiente natural y humano, se indica:

Estas críticas van dirigidas no tanto contra un sistema económico cuanto contra un sistema ético-cultural. En efecto, la economía es sólo un aspecto y una dimensión de la compleja actividad humana. Si es absolutizada, si la producción y el consumo de las mercancías ocupan el centro de la vida social y se convierten en el único valor de la sociedad, no subordinado a ningún otro, la causa hay que buscarla no sólo y no tanto en el sistema económico mismo cuanto en el hecho de que todo el sistema sociocultural, al ignorar la dimensión ética y religiosa, se ha debilitado, limitándose únicamente a la producción de bienes y servicios (39d).

Si por *cultura* la encíclica entiende una "concepción global de la vida" (36b), es preciso descubrir cuál es la específica del cristianismo y en qué medida crítica y corrige las que hoy están más difundidas. Como ya indicamos, las componentes de esta visión cristiana de la persona no están recogidas de forma ordenada en un pasaje concreto, sino que van formulándose en polémica con los diferentes aspectos del colectivismo y del capitalismo. Veamos, pues, si es posible sistematizarlas.

¹⁶ Una postura crítica respecto al uso que hace la encíclica del sistema ético-cultural cristiano frente a las ideologías de nuestro tiempo puede verse en R. DÍAZ SALAZAR (1991), "Centésimus annus. Una crítica de la sociedad capitalista", *Iglesia Viva* nn. 153-154, 353-375.

3.2. La antropología cristiana frente al marxismo

Aunque no se afirma explícitamente, no cabe duda que el marxismo desempeña en el colectivismo la función de sistema ético-cultural, del que derivan la economía de planificación centralizada y el totalitarismo político. Cuando la encíclica analiza las razones del fracaso del colectivismo siempre termina en lo que considera sus raíces: la concepción del hombre y de la sociedad que lo inspiran. En dos pasajes se desarrolla la contraposición entre la antropología marxista y la cristiana.

El primero de estos textos ya ha sido mencionado. Era aquel en que se exponen los tres grandes errores del socialismo (13-14). El primero de ellos es “de carácter antropológico”:

Efectivamente, considera a todo hombre como un simple elemento y una molécula del organismo social, de manera que el bien del individuo se subordina al funcionamiento del mecanismo económico-social. Por otra parte, considera que este mismo bien pueda ser alcanzado al margen de su opción autónoma, de su responsabilidad asumida, única y exclusiva, ante el bien y el mal. El hombre queda reducido así a una serie de relaciones sociales, desapareciendo el concepto de persona como sujeto autónomo de decisión moral (13a).

Esta concepción, que niega la persona diluyéndola en la sociedad y elimina todas las instancias intermedias frente al Estado, no es sino una consecuencia del ateísmo. Cuando se niega a Dios se priva de fundamento a la persona y se rechaza lo más específico de ésta: su libertad. En otro contexto, en el que se están analizando los acontecimientos de 1989 (25), se profundiza más en el alcance de esta negación de la libertad humana y en la distancia inconmensurable que le separa de la visión cristiana.

El marxismo quiere organizar la sociedad anulando la libertad humana porque piensa que el ser humano no es capaz de optar por el bien. Entonces hay que establecer unos mecanismos que decidan en lugar del sujeto humano, supliendo su incapacidad de acertar con el bien. Planificación económica y totalitarismo político no son sino las consecuencias de esos presupuestos en los dos ámbitos esenciales de la vida social¹⁷. La antropología cristiana, por el contrario, sin ocultar que el ser humano puede optar por el mal, confía en que también es capaz de escoger el bien. Por eso respeta la libertad, aun a sabiendas del riesgo que eso supone. Pero ese riesgo es

¹⁷ La crítica del totalitarismo político, como tuvimos ocasión de ver más arriba, se dirige precisamente a este hecho, desde el que se pretende legitimar la dictadura del partido único (44b).

tolerable en el marco de la provisionalidad que caracteriza a la historia humana. Y esto lo tiene muy claro el cristianismo, que nunca podrá confundir la sociedad de este mundo con el Reino de Dios (25c).

La antropología cristiana no es pesimista (como la marxista), pero tampoco quiere caer en un ingenuo optimismo. Se contenta con aceptar al ser humano como es, libre en cuanto imagen de Dios, pero dotado de una libertad donde radica su mayor grandeza y su más radical ambigüedad. La fe y la revelación vienen a iluminar a esa libertad, pero nunca a negarla o a sustituirla por otras instancias de decisión en principio más seguras.

3.3. *La antropología cristiana frente al capitalismo*

Aunque no son pocos los comentaristas de la CA que sólo se fijan en sus críticas al marxismo y al colectivismo, para ser justos no pueden olvidarse o minusvalorarse las que dirige al capitalismo. Quizás la diferencia entre unas y otras estriba para Juan Pablo II en esto: el marxismo niega la libertad, mientras que el sistema ético-cultural del capitalismo sólo la interpreta erróneamente. La consecuencia también es diferente: los sistemas económico y político derivados del marxismo (el colectivismo) son inevitables desde sus presupuestos, y éticamente insalvables; en cambio, los del capitalismo podrían y deberían ser corregidos mediante una revisión del sistema ético-cultural que los anima¹⁸. Y es que la planificación centralizada y la dictadura del partido único se apoyan en la negación de la libertad; la economía de mercado y la democracia política, en cambio, se sustentan en el reconocimiento de la libertad, pero interpretándola de una manera inadecuada.

Hasta qué punto considera CA que la democracia tergiversa el verdadero sentido de la libertad, tuvimos ya ocasión de verlo: este sistema político está organizado de forma que parece no admitir una verdad objetiva que no dependa del juego de las mayorías políticas. La libertad se entiende sin limitaciones: excluyendo, por tanto, su radical subordinación a la verdad, que es donde encontraría su auténtica plenitud (46b).

¹⁸ Este es uno de los interrogantes que quedan abiertos tras la lectura de la encíclica: ¿es posible sustituir el sistema ético-cultural que hoy anima al capitalismo por otro (en concreto, por uno inspirado por la antropología cristiana)? Cf. C. BOFF (1991), "O Capitalismo triunfante na visão atual de João Paulo II (Leitura da "Centésimus annus" a partir do Terceiro Mundo)", *Revista Eclesiástica Brasileira* 51, 825-846.

La economía de mercado (el sistema económico del capitalismo), a la que en principio no hay que hacer ninguna objeción ética, se encuentra también distorsionada por la forma cómo se interpreta la libertad en ella. El pasaje que citamos más arriba para ilustrar lo que la encíclica entiende por “sistema ético-cultural” iba orientado precisamente a esta cuestión. Por eso continuaba así:

Todo esto se puede resumir afirmando una vez más que la libertad económica es solamente un elemento de la libertad humana. Cuando aquélla se vuelve autónoma, es decir, cuando el hombre es considerado más como un productor o un consumidor de bienes que como un sujeto que produce y consume para vivir, entonces pierde su necesaria relación con la persona humana y termina por alienarla y oprimirla (39e).

El capitalismo sólo es admisible si logra encuadrar la libertad económica “en un sólido contexto jurídico que la ponga al servicio de la libertad humana integral” (42b).

Vemos, pues, que son dos las reservas de la Doctrina Social frente al capitalismo. Ambas afectan a la comprensión de la libertad y nos permiten descubrir cómo se entiende la libertad desde el cristianismo: ante todo, como *libertad obediente a la verdad* (lo que excluye que dicha verdad sea el resultado de la opinión de una mayoría); además, como *libertad integral* (lo que exige no absolutizar la dimensión económica de la existencia reduciendo la persona humana a productor y consumidor).

Todavía podemos concretar un poco más en qué consiste esta obediencia a la verdad. Se hace en un extenso apartado que analiza la crítica que hace el marxismo al capitalismo de alienar al sujeto humano y expone lo que para Juan Pablo II es la verdadera alienación (41). El concepto marxista de alienación es insuficiente porque lo limita a la esfera de las relaciones de producción y propiedad (41a). El colectivismo, a pesar de sus intenciones, no logró superar esa alienación, sino agravarla (ibid.). El capitalismo sí logró superarla, pero para caer en otra alienación más profunda (41d), aquella que consiste en “la pérdida del sentido auténtico de la existencia”: eso ocurre en el ámbito del consumo (enredando al hombre en una red de satisfacciones superficiales) y en el del trabajo (preocupándose sólo de maximizar sus frutos y sus ganancias) (41b). Todo se reduce a una cosa: “la inversión entre los medios y los fines” (41c). La encíclica ha repetido muchas veces que la plenitud humana no hay que buscarla en el poseer, en la producción y el consumo. Ahora intenta definir más positivamente esta cuestión:

El hombre, cuando no reconoce el valor y la grandeza de la persona en sí mismo y en el otro, se priva de hecho de la posibilidad de gozar de la propia humanidad y de

establecer una relación de solidaridad y comunión con los demás hombres, para lo cual fue creado por Dios. En efecto, es mediante la propia donación libre como el hombre se realiza auténticamente a sí mismo, y esta donación es posible gracias a la esencial "capacidad de trascendencia" de la persona humana. (...) En cuanto persona puede darse a otra persona o a otras personas y, por último a Dios (...). Se aliena el hombre que rechaza trascenderse a sí mismo y vivir la experiencia de la autodonación y de la formación de una auténtica comunidad humana, orientada a su destino último que es Dios (41b).

Ahora sí vemos más concretamente formulada en qué consiste la verdad del sujeto humano, que debe orientar la genuina libertad¹⁹. No es una verdad abstracta o de principios, sino la expresión de la virtualidad más consustancial al hombre: su capacidad de entrega personal a los otros y a Dios. Se entiende ahora mejor que lo económico (producción y consumo) es mero instrumento, y no puede perder su condición de tal. Y se entiende también que la organización política tiene que permitir al ser humano abrirse a este horizonte. Si "no es posible ningún progreso auténtico sin el respeto del derecho natural y originario a conocer la verdad y vivir según la misma" (29d), si esa verdad revela lo que es el hombre concreto y su capacidad de realizarse en la donación y en la solidaridad, hay que admitir que "está alienada una sociedad que en sus formas de organización social, de producción y de consumo hace más difícil la realización de esta donación y la formación de esa solidaridad interhumana" (41b).

Conclusión

Juan Pablo II en su encíclica CA no expresa una doctrina muy sistemática sobre el Estado, pero en el texto se pueden rastrear elementos que permiten comprender que está muy elaborada en su pensamiento. Es básico para entenderla reconocer ese modelo trimembre de su análisis: la organización de la sociedad se estructura en tres sistemas interrelacionados (socioeconómico, político y ético-cultural). Es precisamente en este último donde Juan Pablo II encuentra las claves para su interpretación de la crisis irreversible del colectivismo y para su juicio crítico del capitalismo.

En este momento es de mayor interés detenerse en la segunda de esas dos cuestiones: la crítica del capitalismo. Ello se debe, no sólo a su mayor actualidad práctica, sino también a que es ahí donde está abierta la polémica con el pensamiento liberal (al que algunos gustan llamar "pensamiento

¹⁹ Cf. J. I. CALLEJA (1991), *Centesimus annus, ¿una encíclica para el postsocialismo?*, Vitoria.

único”). Pero no es fácil concluir que Juan Pablo II se haya reconciliado con este, si tal afirmación no se reduce a reconocer su rechazo del colectivismo y, sobre todo, de la ideología marxista. De esto último no queda duda (tampoco quedaba antes de CA). Pero el concepto de libertad, que Juan Pablo II cree descubrir en el capitalismo, como sustrato, tanto del sistema socioeconómico, como del sistema político, se considera muy lejos de la concepción cristiana de la libertad.

Esta posición no le lleva a presentar un modelo alternativo, tampoco a pronunciar un rechazo sin paliativos del capitalismo, sino sólo a abrirse a un diálogo sobre los presupuestos ideológicos del mismo. Y es ahí donde el pensamiento cristiano se siente con elementos para mantener una tensión dialéctica, que a la larga dará sus frutos, con el pensamiento liberal, tan entusiásticamente recibido hoy por muchos.



Revista de Fomento Social, 57 (2002), 303-334

Mujer y política en Canarias

Perfil sociológico y trayectoria política de las mujeres elegidas en las elecciones autonómicas y locales de 1995 en Canarias

Fermín ROMERO NAVARRO *

1. Introducción

El presente estudio se entiende como parte de la corriente actual de seguimiento de la transformación del sistema de género en las sociedades avanzadas, en este caso, de la incorporación de la mujer al espacio del poder político-institucional. El artículo se centra en el proceso de incorporación y ejercicio del poder político por parte de la mujer en Canarias tras las elecciones autonómicas y locales de 1995, apoyándose en un estudio descriptivo a partir de datos secundarios realizado anteriormente por el autor.

El tema de fondo a tratar es el sistema de género y política en el reclutamiento de las elites políticas, tema suficientemente investigado en España y menos aun en Canarias¹. Para ello encuadramos la investigación en un marco

* Profesor en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

¹ Con la excepción de C. MOLINA PETIT (1996).

teórico referido al sistema de género y política, orientándose nuestros objetivos a sus elementos más salientes. A continuación vamos a hacer una breve introducción a las particularidades del sistema político de Canarias, y a exponer sucintamente los aspectos del sistema de género y política más relevantes para nuestro estudio, centrándonos en algunos de sus principios básicos y en sus consecuencias para las trayectorias políticas de las mujeres.

1.1. Introducción al sistema político canario

El sistema político en Canarias muestra algunas particularidades que precisan de aclaración para el lector peninsular. La estructura administrativa se compone de cuatro niveles: municipal, insular, provincial y regional. De estos, tres están sometidos a sufragio popular libre y directo: ayuntamientos, cabildos insulares y parlamento autonómico. Ahora bien, mientras en las instituciones municipales e insulares la elección de los representantes populares se basa en la circunscripción territorial correspondiente (municipio, isla), el sistema electoral para el parlamento tiene una cierta complejidad, derivada de las características político-administrativas de Canarias, de su historia y de la concepción del Estatuto de Autonomía de Canarias.

La Comunidad Autónoma Canaria se compone de siete islas principales, cada una con su Cabildo insular, agrupadas en dos provincias (Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife). Las islas capitalinas (Gran Canaria y Tenerife) aglutinan más del 80% de la población regional. Ambas son de dimensiones y población similares. La bicefalia resultante ha determinado la historia política de Canarias durante siglos, en una relación de rivalidad abierta por el control político del archipiélago y de las relaciones con Madrid. Este conflicto, conocido como "Pleito Insular" ha marcado los grandes hitos de la historia de Canarias en los últimos 200 años: la capitalidad única de Santa Cruz de Tenerife, la división de las diócesis, la legislación de puertos francos, la creación de los Cabildos Insulares, la política de equilibrios institucionales del Gobierno Central y la división provincial, aclamada en Gran Canaria como liberación del "yugo tinerfeño" y lamentada en Tenerife como atentado a la unidad regional. Aun en nuestros días, el insularismo es una fuerza determinante en todos los ámbitos de la vida política y económica de Canarias.

Tras la llegada de la democracia, las fuerzas políticas de Canarias negociaron el Estatuto de Autonomía con la pretensión, entre otras, de cerrar definitivamente la historia del pleito insular, mediante una serie de pactos que garantizaran un equilibrio definitivo y la satisfacción de los intereses

legítimos de ambas partes, previa renuncia a las pretensiones de dominio.

Así, se acordó la doble capitalidad de la Comunidad Autónoma (Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife), el reparto de sedes, que situó el Parlamento Autónomico en Santa Cruz de Tenerife y la Delegación del Gobierno en Las Palmas de Gran Canaria, la Presidencia compartida, la localización de las Consejerías del gobierno autonómico... incluso se llegó a repartir el número de funcionarios de cada provincia.

Uno de los principales escollos fue la configuración del sistema electoral autonómico. Este debía garantizar un triple equilibrio: entre Tenerife y Gran Canaria, entre las provincias, y entre las islas mayores y las periféricas. Así, tras largas y conflictivas negociaciones se acordó un sistema electoral basado en circunscripciones insulares, con las siguientes particularidades: del total de 60 diputados autonómicos, 30 corresponden a la provincia de Santa Cruz y 30 a la de Las Palmas. Como las islas de Gran Canaria y Tenerife cuentan con 15 diputados cada una, se garantiza también el equilibrio entre islas capitalinas e islas menores. El equilibrio provincial se aplica también a las islas menores: Lanzarote y Fuerteventura, pertenecientes a la provincia de Las Palmas, suman 15 diputados, mientras que La Palma, La Gomera y El Hierro, pertenecientes a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, también suman 15. Este sistema garantiza que ninguna de las “facciones” pueda obtener una mayoría en la cámara regional. Sin embargo, también tiene algunos defectos graves. Por ejemplo, se da la circunstancia de que un voto en la Isla de El Hierro pese tanto como 2000 votos en la de Tenerife, o la de que una fuerza política pueda lograr hasta un 10% del voto regional y no obtener ningún diputado dadas las barreras que implican las circunscripciones insulares. Dadas las circunstancias, desde las primeras elecciones regionales hasta la fecha, en ningún momento ha cesado el debate sobre el sistema electoral.

Otro de los inconvenientes de este sistema es la práctica imposibilidad de obtener una mayoría absoluta en el Parlamento de Canarias, por lo que los gobiernos regionales han estado formados por coaliciones entre varios partidos, produciéndose en varias ocasiones mociones de censura que han precipitado cambios de Gobierno. La vida política canaria ha estado marcada desde los comienzos de la Autonomía por una alta conflictividad, habida cuenta además de la proliferación de partidos políticos de corte insularista, que han contribuido aun más a la dispersión del voto.

En el periodo que nos ocupa, culmina un largo proceso de alianzas entre

las fuerzas insularistas para dar lugar a lo que hoy conocemos como “Coalición Canaria”, que agrupa ya en 1995 a no menos de 7 partidos políticos insulares, cada uno con autonomía política y estatutaria, con concepciones muy distintas del nacionalismo y que abarcan desde del conservadurismo político hasta posiciones marcadamente izquierdistas. Coalición Canaria (CC) ganaría las elecciones de 1995, seguida por el Partido Popular (PP) y el Partido Socialista Canario – PSOE (PSC–PSOE), únicas fuerzas de alcance regional hasta entonces.

Las principales fuerzas integradas en Coalición Canaria (CC) son:

- AIC (Agrupaciones Independientes de Canarias), dominada por ATI – Agrupación Tinerfeña Independiente, fuerza de Centro Derecha surgida de la descomposición de la UCD. También pertenecen a este partido una serie de grupos como API (Agrupación Palmera Independiente), AI-GRANC (Agrupación de Independientes de Gran Canaria), y otros con antecedentes similares.
- ICAN (Iniciativa por Canarias): partido “postcomunista” formado por una escisión de Izquierda Unida Canaria y diversas fuerzas nacionalistas de izquierda. Este partido está arraigado principalmente en Gran Canaria, bajo el liderazgo de José Carlos Mauricio.
- CCN (Centro Canario Nacionalista): partido de centro–derecha, sin apenas representatividad fuera de Gran Canaria, formado en su día por Lorenzo Olarte, quien fuera el máximo dirigente de la UCD de Adolfo Suárez en Canarias.

1.2. El sistema de género y política

El sistema de género, entendido como la división sexual del trabajo y la organización social que la regula es asumido actualmente como un paradigma que explica los comportamientos diferenciales de las mujeres y los varones respecto a la política, trascendiendo interpretaciones simplistas derivadas de las posiciones conservadoras y progresistas del pasado.

El sistema de género de la era industrial identifica la esfera de lo público con el varón. La exclusión de la mujer se realiza por una doble vía (E. URIARTE y C. RUZ, 1999):

1. Tiempo disponible: la asignación de las tareas domésticas a la mujer dificulta su participación política.

2. **Socialización:** la mujer desarrolla su personalidad orientada a buscar la satisfacción en el ámbito doméstico. Las actitudes y conocimientos que adquiere suponen un handicap para la política tal y como se practica en la actualidad. A la mujer no se le ha preparado mentalmente para competir, conspirar y luchar por el poder. Para una mujer socializada tradicionalmente, la política supone un entorno social sumamente hostil.

Todo esto se traduce en la apertura de una brecha entre la igualdad formal y la desigualdad real de la mujer. El reconocimiento de la igualdad formal de la mujer es una consecuencia lógica de la implantación en la modernidad de los derechos humanos. Sin embargo, la desigualdad real de la mujer es, simultáneamente, uno de los pilares de la sociedad moderna. La abierta contradicción entre igualdad formal y desigualdad real, por la vía de los múltiples conflictos económicos y socioculturales que provoca, es el motor de una de las grandes transformaciones sociales de nuestra época. Desde el momento en que se reconoce la igualdad formal de la mujer a todos los efectos *cualquier* forma de discriminación de la mujer se torna insostenible moralmente, jurídicamente y, con mayor lentitud, en el “mundo vital” –sobre todo de la mujer.

En el ámbito político encontramos esta contradicción más sangrante que en otros. Es precisamente aquí, donde radica oficialmente la responsabilidad sobre la realización de los valores dominantes expresados imperativamente en las constituciones modernas, donde la brecha entre el “debe ser” y el “es” se muestra más profunda. Los datos europeos de participación femenina en listas electorales y en el ejercicio del poder, sea orgánico (en los partidos políticos) o institucional así lo demuestran. Se trata de un problema de falta de voluntad de cambio por partida doble, como vimos antes. En cualquier caso, las posibilidades de participación política dependen de haber ganado antes las batallas de ocupación de los espacios intermedios entre la vida familiar y la política: educación e inserción laboral, más aún dado el fenómeno de la “doble carga”. El proceso de individualización de la mujer, como consecuencia de la aplicación sistemática de los principios de la modernidad sobre los reductos de la tradición, supone unos altos costes de transacción a las partes implicadas, pero sobre todo para la mujer, que se ve impelida a integrarse plenamente en una sociedad que no está preparada para sus demandas. Para afianzarse en esa sociedad y alcanzar lo que en la bibliografía feminista se considera necesario para alcanzar la verdadera paridad de los sexos, es decir: el poder político, económico y cultural, la mujer debe ir

escalando posiciones partiendo de su sumisión hogareña, del “régimen feudal” al que la sometía la sociedad industrial (U. Beck, 1986). La conquista del poder social pasa por la ocupación de los espacios intermedios, por el acceso a status equiparables a los masculinos y la asunción de roles modernizados mediante la adquisición de credenciales formativas y capacitación profesional, mediante la ocupación de segmentos privilegiados del mercado laboral y la colonización de los resortes de poder masculinos. La normalización de la mujer trabajadora como mujer de éxito, en ocupaciones bien retribuidas y con elevado status, como académica intelectualmente ejercitada no sólo supone un aumento de la autoestima de las afectadas, sino que cuestiona y, en último extremo, invalida los estereotipos de género vigentes. Logrado esto, las barreras a la entrada de la mujer en los centros de toma de decisiones políticas, económicas y culturales serán menores y la paridad de mujeres y hombres estará más cercana. Naturalmente estamos hablando de procesos que, a menudo, toman el carácter de conflictos, unas veces latentes, llevados en silencio, como la “doble jornada”, otras veces como conflictos abiertos y organizados, como los producidos en los partidos políticos con motivo de la introducción de cuotas.

La autonomía real de la mujer es la condición necesaria para que pueda acceder al poder social y, especialmente, al político. Es así como la mujer adquiere un protagonismo como sujeto de los cambios que ella misma demanda, a través de una lucha realizada en el día a día, transformando la sociedad y la cultura por la vía de los efectos derivados de su acción; defendiendo, consciente o inconscientemente, los intereses de su género ahí donde actúa.

1.3. Modelos de incorporación y ejercicio del poder

¿Cómo se produce la incorporación al ejercicio del poder? Analíticamente hablando, son posibles tres esquemas de comportamiento y de incorporación al ejercicio del poder, que en la realidad podremos encontrar más o menos definidos, pero generalmente en combinación.

1. Repetición de estereotipos femeninos. La mujer desempeña roles políticos derivados de su función tradicional de alimentadora-cuidadora. Así, muchas mujeres en cargos públicos desempeñan funciones de tipo “servicios a la Comunidad”, como en políticas sociales, culturales, sanitarias, etc. al ser afines a su socialización. Cómo estas áreas suelen

ser poco rentables individualmente además de manejar presupuestos reducidos y estar asociadas a roles femeninos, las reticencias masculinas a la incorporación de la mujer a la política fueron aquí menores que en otras, por lo que han sido tradicionalmente la vía de entrada de la mujer a la política.

2. **Imitación de modelos de comportamiento masculino.** La mujer se abre camino en la política asumiendo un comportamiento agresivo y competitivo, al igual que los varones. Se da igualmente el caso de mujeres que entran en política y progresan en ella en áreas no-femeninas, como la política fiscal o la de defensa o bien empleando métodos propios de la subcultura masculina del poder, desplegando una gran competitividad y agresividad. Este modelo presupone un mínimo de tolerancia por parte de los varones hacia lo que no hace mucho se consideraría una aberración en la mujer: comportarse como un hombre, por lo que es históricamente posterior al primero.
3. **Innovación del modelo.** La mujer adopta un estilo que podemos definir como andrógino, liberándose de los estereotipos marcados por el género. Este modelo no encuentra correspondencia con la realidad y corresponde más bien a la utopía. Podemos entender lo andrógino como una fusión de unos caracteres o arquetipos culturales femeninos y masculinos en una misma persona, independientemente de su sexo. Sin embargo, esto sería una idealización. Podríamos decir mejor que lo andrógino es la irrelevancia del sexo a la hora de determinar el carácter y las preferencias de una persona. Es decir, la androginia no sería la fusión de los roles específicos de género en un único rol andrógino (cosa difícil al haber características excluyentes en ellos) ni la desaparición de los roles de género en sí, quedando únicamente individuos *sin género social* reducido a lo biológicamente irreductible, sino más bien la aparición de un rol andrógino obtenido por la integración de los opuestos en una suerte de síntesis de los roles específicos masculino y femenino.

Podemos interpretar estos tres modelos como fases históricas en las que el sistema de género y política evoluciona desde el puro patriarcado hasta una sociedad andrógina; sin embargo, es preciso alertar contra esta forma de determinismo. Entre otros motivos, porque en la actualidad encontramos los tres modelos superpuestos (si bien del tercero no hay más que indicios). También podemos entenderlos como fases en las trayectorias políticas individuales, en las que la mujer entra en política siguiendo un

modelo y, según va adquiriendo experiencia y poder, adquiere hábitos políticos “masculinos”. En realidad, los modelos en sí no constituyen un problema a priori. La veracidad de unos u otros es una cuestión empírica, y ahí es donde pueden mostrar su utilidad al servir de *tipos ideales* a partir de los que podemos construir una tipología de las trayectorias políticas femeninas, adaptando los modelos a la realidad y no manipulando la realidad para que encaje en nuestro modelo. Una tipología basada en tipos ideales nos permite identificar las variables con las que iniciar la investigación sistemática del fenómeno. La práctica empírica se encargará por sí misma de liquidar los modelos inservibles.

Así pues, se plantea como un interrogante más precisar qué modelo o modelos de incorporación y ejercicio del poder están en vigor en la actualidad, ya que encontrar la respuesta a esta pregunta sería una gran aportación al conocimiento de la realidad política de la mujer. Sin embargo, no es este aún nuestro objetivo; nuestro instrumento de recogida de datos no está diseñado para este fin. En este sentido, estamos en disposición de realizar algunas afirmaciones acerca de cuál ha sido la trayectoria política de las mujeres entrevistadas e interpretarlas en relación con los tres modelos antes nombrados, pero los objetivos específicos de este estudio no son estos, sino los que se relacionan en el próximo apartado.

1.4. Métodos y objetivos

1.4.1. Técnicas empleadas

El presente estudio se basa en una encuesta telefónica y postal dirigida en 1996 a todas las mujeres elegidas a cargos públicos en las elecciones autonómicas y locales de 1995 en la Comunidad Autónoma de Canarias. Este estudio estuvo motivado por anteriores trabajos del autor sobre la incorporación de las mujeres a la política institucional en Canarias.

Con la encuesta se pretendía medir tres tipos de variables: variables relacionadas con la trayectoria orgánica de la encuestada (antigüedad en el partido, posesión de cargos orgánicos, etc.), variables relacionadas con la experiencia política (número de convocatorias a las que se ha presentado, puestos ocupados en listas electorales, etc.) y, por último, variables sociodemográficas (edad, nivel de estudios, estado civil, etc.).

El nivel de respuesta del estudio, reflejado en la Tabla 3, alcanza un 45,1% de todas las mujeres electas en Canarias en la mencionada convocatoria. Por lo tanto, podemos ofrecer una imagen representativa de la mujer canaria en el ejercicio del poder político-institucional.

TABLA 1. CANDIDATOS/AS Y ELEGIDOS/AS POR INSTITUCIONES Y CIRCUNSCRIPCIONES. CANARIAS, 1995

ELECCIONES MUNICIPALES. CANARIAS, 1995

	CANDIDATOS/AS						ELEGIDOS/AS					
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
GRAN CANARIA	2026	73,2	742	26,8	2768	100,0	297	84,1	56	15,9	353	100,0
LANZAROTE	563	74,9	189	25,1	752	100,0	79	84,9	14	15,1	93	100,0
FUERTEVENTURA	324	76,4	100	23,6	424	100,0	65	87,8	9	12,2	74	100,0
Provincia de Las Palmas	2913	73,9	1031	26,1	3944	100,0	441	84,8	79	15,2	520	100,0
TENERIFE	2120	73,5	763	26,5	2883	100,0	397	81,9	88	18,1	485	100,0
LA PALMA	596	74,3	206	25,7	802	100,0	140	81,4	32	18,6	172	100,0
LA GOMERA	204	78,5	56	21,5	260	100,0	54	84,4	10	15,6	64	100,0
EL HIERRO	103	73,6	37	26,4	140	100,0	19	86,4	3	13,6	22	100,0
Provincia de Santa Cruz	3023	74,0	1062	26,0	4085	100,0	610	82,1	133	17,9	743	100,0
CANARIAS	5936	73,9	2093	26,1	8029	100,0	1051	83,2	212	16,8	1263	100,0

ELECCIONES INSULARES. CANARIAS, 1995

	CANDIDATOS/AS						ELEGIDOS/AS					
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
GRAN CANARIA	213	74,0	75	26,0	288	100,0	26	89,7	3	10,3	29	100,0
LANZAROTE	145	75,5	47	24,5	192	100,0	18	85,7	3	14,3	21	100,0
FUERTEVENTURA	87	72,5	33	27,5	120	100,0	16	94,1	1	5,9	17	100,0
Provincia de Las Palmas	445	74,2	155	25,8	600	100,0	60	89,6	7	10,4	67	100,0
TENERIFE	222	67,3	108	32,7	330	100,0	23	85,2	4	14,8	27	100,0
LA PALMA	90	75,0	30	25,0	120	100,0	19	90,5	2	9,5	21	100,0
LA GOMERA	51	79,7	13	20,3	64	100,0	10	76,9	3	23,1	13	100,0
EL HIERRO	61	72,6	23	27,4	84	100,0	9	81,8	2	18,2	11	100,0
Provincia de Santa Cruz	424	70,9	174	29,1	598	100,0	61	84,7	11	15,3	72	100,0
CANARIAS	869	72,5	329	27,5	1198	100,0	121	87,1	18	12,9	139	100,0

ELECCIONES AUTONÓMICAS. CANARIAS, 1995

	CANDIDATOS/AS						ELEGIDOS/AS					
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
GRAN CANARIA	130	72,2	50	27,8	180	100,0	12	80,0	3	20,0	15	100,0
LANZAROTE	57	74,0	20	26,0	77	100,0	7	87,5	1	12,5	8	100,0
FUERTEVENTURA	47	67,1	23	32,9	70	100,0	6	85,7	1	14,3	7	100,0
Provincia de Las Palmas	234	71,6	93	28,4	327	100,0	25	83,3	5	16,7	30	100,0
TENERIFE	121	66,9	60	33,1	181	100,0	13	86,7	2	13,3	15	100,0
LA PALMA	38	69,1	17	30,9	55	100,0	8	100,0	0	0,0	8	100,0
LA GOMERA	24	68,6	11	31,4	35	100,0	4	100,0	0	0,0	4	100,0
EL HIERRO	28	77,8	8	22,2	36	100,0	3	100,0	0	0,0	3	100,0
Provincia de Santa Cruz	211	68,7	96	31,3	307	100,0	28	93,3	2	6,7	30	100,0
CANARIAS	445	70,2	189	29,8	634	100,0	53	88,3	7	11,7	60	100,0

Elaboración propia.

A fin de complementar y, en su caso, contrastar la plausibilidad de los datos de la encuesta, hemos empleado fuentes secundarias analizadas por el autor en otro estudio (F. ROMERO, 2001, pp. 121-147). Las Tablas 1 y 2 ofrecen de modo sinóptico los resultados electorales de la citada convocatoria en función del género, instituciones y circunscripciones.

TABLA 2. CANDIDATOS/AS Y ELEGIDOS/AS POR CIRCUNSCRIPCIONES. CANARIAS, 1995

TODAS LAS INSTITUCIONES. CANARIAS, 1995

	CANDIDATOS/AS						ELEGIDOS/AS					
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
GRAN CANARIA	2369	73,2	867	26,8	3236	100,0	335	84,4	62	15,6	397	100,0
LANZAROTE	765	74,9	256	25,1	1021	100,0	104	85,2	18	14,8	122	100,0
FUERTEVENTURA	458	74,6	156	25,4	614	100,0	87	88,8	11	11,2	98	100,0
Provincia de Las Palmas	3592	73,7	1279	26,3	4871	100,0	526	85,3	91	14,7	617	100,0
TENERIFE	2463	72,6	931	27,4	3394	100,0	433	82,2	94	17,8	527	100,0
LA PALMA	724	74,1	253	25,9	977	100,0	167	83,1	34	16,9	201	100,0
LA GOMERA	279	77,7	80	22,3	359	100,0	68	100,0	13	16,0	81	116,0
EL HIERRO	192	73,8	68	26,2	260	100,0	31	86,1	5	13,9	36	100,0
Provincia de Santa Cruz	3658	73,3	1332	26,7	4990	100,0	699	82,7	146	17,3	845	100,0
CANARIAS	7250	73,5	2611	26,5	9861	100,0	1225	83,8	237	16,2	1462	100,0

Elaboración propia.

d.2.) *Objetivos*

El presente estudio pretende, en *primer* lugar, determinar cuál ha sido la trayectoria de la militancia política de las elegidas, buscando regularidades en cuanto a la temporalidad, continuidad, etc. En *segundo lugar*, ofrecer un perfil sociológico de las mujeres que ocupan cargos públicos en Canarias. En *tercer lugar* buscamos averiguar a través de la trayectoria electoral de estas mujeres, el número de convocatorias en que han participado, las instituciones a que se presentan y su opinión sobre la posición de las mujeres en el concurso político, si la participación en el poder es un episodio en sus vidas o si se trata más bien de un proyecto vital con aspiraciones de continuidad, lo que añade un aspecto prospectivo al estudio.

Atendiendo a los objetivos mencionados, la obra se estructura analizando en primer lugar el perfil político de las encuestadas según partidos, trayectoria, etc., para continuar con el pequeño apartado prospectivo incluido en el cuestionario, terminando con el perfil sociológico.

2. Perfil político

2.1. *Partidos e instituciones*

La distribución de las mujeres entrevistadas según partidos refleja las tres principales opciones en Canarias: Coalición Canaria (CC, 20,5%), Partido Popular (PP, 27,2%) y Partido Socialista Canario (PSC-PSOE, 48,5%), si bien se aprecia una clara sobrerrepresentación de mujeres del PSC, debida posiblemente a una mayor disposición a cumplimentar el cuestionario. Por instituciones, la muestra obtenida es análoga al universo muestral:

TABLA 3. COMPARACIÓN ESTRUCTURAL MUESTRA-UNIVERSO

Cargo	Nº Elegidas	%	Nº Entrevistadas	%	Representatividad (en%)
CONCEJALAS	212	89,45	92	85,98	43,4
CONSEJERAS INSULARES	18	7,59	11	10,28	61,1
DIPUTADAS AUTONÓMICAS	7	2,95	4	3,74	57,1
TOTAL	237	100	107	100	45,1

Elaboración propia.

La notable coincidencia que muestra la Tabla 3 entre la muestra y la distribución real de las elegidas en Canarias, añadida a la representatividad antes mencionada del 45,1% refuerza la consistencia interna de la muestra. Más aún, en las instituciones con menor presencia femenina se obtuvo una representatividad aún mayor.

2.2. Trayectoria política

2.2.1. Antigüedad como afiliadas

La categoría “antigüedad como afiliadas” es relevante desde dos puntos de vista: en primer lugar, nos ofrece una idea de la continuidad de la trayectoria política en la biografía femenina; en segundo lugar, nos indica el posible peso político que pueda tener la mujer en el partido.

La antigüedad de la militancia aparece dividida en segmentos, tal como se presentan en las Tablas 4 y 5. Dividimos la muestra en dos grupos definidos por una antigüedad anterior o posterior a 1989, tomando este año como referencia al considerarlo un punto de inflexión político, además de lo que pudo suponer a efectos de militancia la convocatoria de cuatro grandes campañas electorales entre 1991 y 1995, a lo que se sumaría el despegue electoral de CC, la crispación política, etc. Todos estos factores indican que las mujeres que comenzaron su militancia después de 1989 experimentaron una socialización política sensiblemente diferente a las más veteranas.

El 65% de la muestra tiene una antigüedad de hasta seis años, mientras que las encuestadas más veteranas suponen el 35%. Esto nos señala que nos encontramos ante una población de mujeres que muestra una corta trayectoria, (el 21% tiene menos de un año de militancia) llegadas a la política al calor de los embates electorales de los primeros años 90.

La distribución por antigüedades refleja la creciente preocupación de los partidos políticos por la captación de mujeres para sus candidaturas, tal como se apreciará más adelante al analizar la trayectoria electoral de las encuestadas.

2.2.2. Poder orgánico

TABLA 4. POSESIÓN DE CARGOS ORGÁNICOS ENTRE LAS ELEGIDAS. CANARIAS 1995

NIVEL	SÍ		NO	
LOCAL	17	38,64%	56	58,30%
INSULAR	11	25,00%		
REGIONAL	5	11,36%		
NACIONAL	1	2,27%		
Sin especificar	10	22,73%		
TOTAL	44	41,70%	56	58,30%

Elaboración propia.

La mayoría de las encuestadas no tiene cargos orgánicos, hecho destacable teniendo en cuenta el poder acumulado por las estructuras orgánicas de los partidos políticos modernos. Esto señala el despeje de la presencia femenina en los partidos políticos, recurriendo estos a militantes sin cargos orgánicos o incluso reclutándolas *ad hoc* para las elecciones. Las que sí tienen cargos orgánicos se reparten entre los órganos locales (38,7%), insulares (25%), regionales (11,4%) y, en menor medida, nacionales (2,3%), como se señala en el cuadro correspondiente.

TABLA 5. CARGOS ORGÁNICOS SEGÚN ANTIGÜEDAD COMO AFILIADAS. CANARIAS 1995

AÑOS	SÍ	%	NO	%	TOTAL
MENOS DE 1	1	5,3	18	94,7	19
1 A 3	9	40,9	13	59,1	22
4 A 6	9	45,0	11	55,0	20
7 A 9	6	66,7	3	33,3	9
10 A 15	12	66,7	6	33,3	18
16 A 20	3	50,0	3	50,0	6
21 Y MÁS	0	0,0	0	0,0	0
TOTAL	40	42,6	54	57,4	94*

*Suma menos de 96 por haber 2 no-respuestas

Elaboración propia.

Si, dentro de nuestra muestra de mujeres elegidas, estudiamos el número de mujeres en posesión de cargos orgánicos (cargos internos en el partido) y lo relacionamos con su antigüedad como afiliadas, se observa que la proporción de mujeres con cargo orgánico es claramente mayor, y supera el 50% entre las que tienen más de 7 años de militancia, alcanzando el máximo en el grupo de 10 a 15 años. Se aprecia pues una clara relación entre la antigüedad y la posesión de cargos orgánicos. El descenso de entrevistadas con cargos orgánicos en el grupo con más de 15 años de militancia puede deberse a que sólo tenemos una muestra de seis mujeres, que además corresponden a una época en la que los partidos contaban con escasa implantación en Canarias y los perfiles de la militancia eran irregulares.

2.2.3. Poder institucional

En este punto pretendemos medir la participación de la mujer en el ejercicio efectivo del poder institucional como máxima expresión del poder político.

Como era de esperar, la mayoría de las encuestadas pertenece a los grupos de gobierno (65,4%), ya que son los partidos mayoritarios los que más posibilidades dan a las mujeres: al estar éstas concentradas en puestos inferiores de las listas, sólo consiguen resultar elegidas cuando se obtienen buenos resultados electorales.

TABLA 6. DISTRIBUCIÓN DE LAS ENCUESTADAS ENTRE GRUPOS DE GOBIERNO Y OPOSICIÓN. CANARIAS, 1995. TODAS LAS INSTITUCIONES

Institución	Gobierno		Oposición		Total	% en Gobierno
	N	%	N	%		
Ayuntamientos	61	87,1	30	81,1	91	67.0
Cabildos	8	11,4	3	8,1	11	72.7
Parlamento de Canarias	1	1,4	4	10,8	5	20.0
TOTAL	70	100,0	37	100,0	107	65.4

Elaboración propia.

La mayoría de ellas ejerce algún cargo de responsabilidad, generalmente concejalías de segundo orden en cuanto a volumen presupuestario y poder político, como son Mujer, Asuntos Sociales, Juventud, Cementerios, Parques y Jardines, Festejos, Basuras, Cultura, Deportes, Sanidad o Educación. Muy pocas tienen cargos de primera fila, como Personal, Urbanismo o la misma Alcaldía. En los Cabildos la situación es la misma. En cuanto al Parlamento de Canarias, la situación es compleja, ya que simultáneamente a la realización de la encuesta se produjeron acuerdos políticos que trastocaron la pertenencia al gobierno o a la oposición y el ejercicio de cargos ejecutivos, por lo que el análisis de esta institución queda omitido.

2.2.4. Concurrencia en convocatorias electorales

La concurrencia como candidato/a en elecciones es uno de los indicadores por excelencia de la trayectoria de cualquier político/a, lo que nos permite estudiar la continuidad y consolidación de la carrera política de las encuestadas.

Medimos la concurrencia electoral por el número de veces que cada encuestada se ha presentado como candidata en unas elecciones a las distintas instituciones, los puestos que ha ocupado en las listas electorales y el número de veces que ha resultado elegida.

a) Número de convocatorias a las que se ha concurrido, según instituciones

a.1) Ayuntamientos

TABLA 7. NUMERO DE CONVOCATORIAS A LAS QUE HAN CONCURRIDO LAS ELEGIDAS. CANARIAS, AYUNTAMIENTOS, 1995

Nº	N	%
1	61	59,2
2	26	25,8
3	9	8,7
4	5	4,9
5	2	1,9
TOTAL	103	100,5

Elaboración propia.

La lectura de la Tabla 7 nos permite hacer los siguientes comentarios:

1. La gran mayoría (59%) de las elegidas se presentaba por primera vez a unas elecciones.
2. Esta presencia de candidatas noveles se debe principalmente al aumento absoluto del número de mujeres tanto en las listas electorales como entre los cargos públicos, y sólo parcialmente a un recambio de candidatas (F. ROMERO, 2001).

Efectivamente, si comparamos los resultados electorales de 1995 con los de anteriores convocatorias, se constata un ascenso continuo de la participación femenina tanto en la categoría de candidata como en la de elegida en todas las instituciones políticas de Canarias. En el caso de Gran Canaria, por ejemplo, el aumento del número de mujeres candidatas entre 1979 y 1995 es de 243 a 867, mientras que entre las elegidas es de 12 a 62 (F. ROMERO, 2001, pp. 131 y 134).

a.2) Cabildos insulares

TABLA 8. NUMERO DE CONVOCATORIAS A LAS QUE HAN CONCURRIDO. CANARIAS, CABILDOS, 1995.

Nº	N	%
1	18	75,0
2	5	20,8
3	1	4,2
4	0	0
5	0	0
TOTAL	24	100

Elaboración propia.

Lo que se aplicó en el anterior apartado a los ayuntamientos vale aún más en el caso de los Cabildos Insulares, donde la presencia femenina ha experimentado un crecimiento mayor si cabe.

a.3) Parlamento Autonómico

En este caso, el 62% de las diputadas autonómicas elegidas en 1995 que hemos entrevistado, se había presentado más de una vez al Parlamento de Canarias, mientras que en el resto de las instituciones las candidatas noveles eran mayoría. Esto puede deberse, por una parte, al carácter más selectivo de esta institución, que parece exigir una trayectoria política y orgánica más consolidada y, por otra parte, a la fragmentación del voto en circunscripciones insulares, algunas muy reducidas, que hace más difícil entrar en los puestos de salida de las listas.

TABLA 9. NUMERO DE CONVOCATORIAS A LAS QUE HAN CONCURRIDO. CANARIAS, PARLAMENTO AUTONÓMICO, 1995.

Nº	N	%
1	3	37.5
2	3	37.5
3	1	12.5
4	1	12.5
5	-/-	-/-
TOTAL	8	100

Al haberse constituido el Parlamento Canario en 1983, sólo ha habido 4 convocatorias hasta 1995. *Elaboración propia.*

b) Puestos en lista ocupados, según instituciones

La importancia de la posición de las mujeres en las listas electorales es evidente: la posición de una persona en una lista indica fielmente el peso político de esa persona o de los intereses que representa. Para ocupar un puesto de salida es necesario desplazar a otros candidatos. Conseguirlo es síntoma de peso político, sea cual sea la vía por la que se alcance.

La desfavorable posición de las mujeres en las listas es, obviamente, la causa de la gran diferencia existente entre el número de candidatas y el número de elegidas.

La distribución de las mujeres en las listas electorales según instituciones es la siguiente:

b.1) Ayuntamientos

TABLA 10. PUESTO EN LISTA DE LAS ENTREVISTADAS.
CANARIAS, AYUNTAMIENTOS, 1995.

Puesto en la lista	Elegidas	Candidatas
Grupo 1: Puestos del 1 al 3	41,6%	11,97%
Grupo 2: Puestos del 4 al 10	55,1%	42,21%
Grupo 3: Puestos del 11 al 21	3,4%	38,09%
Grupo 4: Puestos a partir del 21	0,0%	7,73%

Elaboración propia.

La interpretación de la tabla 10 precisa de una aclaración sobre las listas electorales. Los puestos en lista prometedores se denominan “Puestos de Salida”. El puesto de salida se determina por el número de cargos a elegir en una convocatoria, ponderado con los anteriores resultados electorales de la formación política en cuestión. Para simplificar, nosotros consideramos “puestos de salida” los puestos comprendidos entre el primero y el que supondría obtener la mayoría absoluta en una circunscripción dada. La mayoría de los municipios canarios tiene entre 11 y 15 concejales por lo que el listón de puestos de salida estaría normalmente entre el 6 y el 8. Vista esta estructura, se ve claramente que la mayoría de las candidatas estaban situadas en los puestos que en el argot político se denominan gráficamente como “de relleno”.

Si comparamos la posición en las listas de las mujeres elegidas a alguna de las instituciones a las que se presentaron con la posición de las “no-elegidas”, tal como figura en otros estudios del autor (F. ROMERO, 1996 y 2001), observamos una clara concentración de las primeras en los diez primeros puestos.

En muchos casos, ya sea por los resultados del partido en cuestión o por el número de cargos a elegir, sólo resultan elegidos los primeros puestos, por lo tanto, el hecho de que haya cada vez más mujeres elegidas implica que éstas empiezan a alcanzar las cabeceras de las listas electorales.

b.2.) Cabildos insulares

TABLA 11. PUESTO EN LISTA DE LAS ENTREVISTADAS.
CANARIAS, CABILDOS, 1995.

Puesto en la lista	Elegidas	Candidatas
Grupo 1: Puestos del 1 al 3	41,6%	6,88%
Grupo 2: Puestos del 4 al 10	55,1%	27,54%
Grupo 3: Puestos del 11 al 21	3,4%	44,57%
Grupo 4: Puestos a partir del 21	0,0%	21,01%

Elaboración propia.

Se observa en las instituciones cabildicias una distribución similar a la encontrada en las elecciones municipales: las encuestadas se encuentran entre los diez primeros puestos de las respectivas listas, mientras que las candidatas ocupaban puestos aun inferiores. Ahora bien, los Cabildos ofrecen mayor número de puestos por lo que los puestos de salida llegan hasta el 11, como mínimo.

b.3) Parlamento Autonómico

En el caso del Parlamento Autonómico encontramos tal diversidad en las circunscripciones en cuanto a los puestos a cubrir (entre 2 en la Isla de El Hierro y 15 en las islas capitalinas) que no es posible extraer conclusiones del agregado regional de los puestos ocupados en lista. Los datos insulares en cambio no dejan lugar a dudas: donde el número de puestos a cubrir lo permite, la mujer se concentra en los grupos 2 y 3, y los hombres en los dos primeros. En las islas menores simplemente se traslada este esquema jerárquico hacia arriba en las listas. Así, en puestos de salida determinados para cada isla por separado, los hombres como mínimo cuadruplican a las mujeres, mientras éstas acortan distancias o incluso superan numéricamente a los hombres en los últimos puestos.

Prácticamente sólo alcanzan un escaño regional las mujeres situadas entre los cinco primeros puestos y, entre éstas, principalmente las situadas en el grupo del 1º al 3º puesto. Si comparamos la representación en listas de las candidatas elegidas según instituciones, apreciamos el efecto de la institu-

ción y la circunscripción sobre la probabilidad de resultar elegida ocupando un puesto dado en la lista. Según la institución y la magnitud poblacional de la circunscripción, el listón de los *puestos de salida* estará más o menos alto. En el caso del Parlamento de Canarias, las islas capitalinas cuentan con quince escaños, siendo éstas las circunscripciones más grandes. Atendiendo a la fragmentación del voto en Canarias, obtenemos el resultado estudiado: la presencia femenina se restringe a las mejor situadas con mayor claridad que en otras instituciones. En los Cabildos no se da tanto esta circunstancia, al contar con un número mucho mayor de puestos a repartir en una misma circunscripción. Es en el ámbito municipal donde se alcanza una mayor presencia femenina, ya que la accesibilidad es mayor, la competencia relativamente menor, además de ser el primer escalón de la carrera política. Este último factor es relevante en el estudio que nos ocupa, al tratarse principalmente de mujeres en el comienzo de su trayectoria política.

Como hemos comprobado en los tres apartados anteriores, la posición en lista de las mujeres depende de la institución (accesibilidad), la circunscripción y los resultados electorales. Los dos primeros factores determinan el listón de los “puestos de salida”.

c) Número de veces elegida, según instituciones

La variable “número de veces elegida” es un indicador de la continuidad de la trayectoria política, de la experiencia del poder y del éxito de la gestión política de las encuestadas. Seguimos el mismo esquema que en apartados anteriores, procediendo según instituciones.

c.1) Ayuntamientos

TABLA 12: NÚMERO DE VECES QUE HA RESULTADO ELEGIDA CONCEJALA. CANARIAS, AYUNTAMIENTOS, 1995

Nº de veces	%
Nunca	1,0
1	65,7
2	22,9
3	6,7
4	2,9
5	1,0
Total	100,0

Elaboración propia.

El 65% de las encuestadas elegidas en elecciones municipales es elegida por primera vez. Este 65% se compone del 59% de encuestadas que se presentaba por primera vez y otras que no tuvieron éxito en anteriores convocatorias. En combinación con la evolución de la participación femenina medida en otros estudios, estos datos nos permiten afirmar que se produce antes un aumento de la presencia femenina que una sustitución entre mujeres.

c.2) Cabildos

TABLA 13: NÚMERO DE VECES QUE HA RESULTADO ELEGIDA CONSEJERA INSULAR. CANARIAS, CABILDOS, 1995

Nº de veces	%
Nunca	37,5
1	50,0
2	12,5

Elaboración propia.

Recordando que todas las entrevistadas son elegidas, llama la atención el hecho de que haya un 37,5% que afirme no haber resultado elegida nunca a un Cabildo Insular. En este sentido hay que tener en cuenta el fenómeno de las candidaturas múltiples en Canarias. Los Cabildos son jurídicamente administraciones locales. El voto a los Cabildos está muy vinculado al voto municipal, por cuanto los candidatos a los Cabildos suelen ser alcaldes, concejales, etc., con el fin de captar el voto local, sobre todo en zonas rurales. Por lo tanto, muchas de nuestras entrevistadas que resultaron elegidas como concejales estaban incluidas en las listas insulares en puestos “de relleno”, por lo que no resultaron elegidas a los Cabildos. Si tomamos las entrevistadas elegidas a los Cabildos como base, obtenemos que el 80% fue elegida por primera vez en 1995, lo que interpretamos en idéntico sentido que en el caso anterior: incorporación de mujeres antes que sustitución.

c.3) Parlamento Autonómico

En el caso del Parlamento Autonómico de Canarias las conclusiones son también similares, pero menos pronunciadas: sólo la mitad de las entrevistadas elegidas son noveles. Sin embargo, los datos de la muestra no reflejan la tendencia real en su verdadera magnitud. La tendencia absoluta es más pronunciada: el número de mujeres en el Parlamento Autonómico de Canarias se triplicó entre 1991 y 1995. Este hecho corrobora la anterior afirmación referente al creciente acceso de la mujer a los primeros puestos de las listas electorales.

TABLA 14. N° DE VECES QUE HA RESULTADO ELEGIDA DIPUTADA.
PARLAMENTO DE CANARIAS, 1995

N° de veces	%
1	40
2	40
3	20

Elaboración propia.

3. Prospectiva

Uno de los objetivos de este estudio es determinar si la participación de las encuestadas en la vida política forma parte de un proyecto de vida o si se trata de un episodio en sus biografías. Este objetivo, ya apuntado en el anterior apartado, requiere un análisis particular. A tal efecto se incluyó en el cuestionario una serie de preguntas encaminada a medir el grado de conformidad de las mujeres con su representación y posición en las listas electorales y su voluntad de continuar sus carreras políticas en situaciones adversas.

3.1. Grado de satisfacción con la representación y posición de las mujeres en las listas electorales

Al preguntar a las mujeres con cargo público acerca de su nivel de satisfacción con el número y posición de mujeres en las listas electorales, éstas manifestaron mayoritariamente su disconformidad. Ahora bien, se trata de una disconformidad “tranquila” o incluso “resignada”, destacando un 46,2% de mujeres conformes con la situación presente. Esto no tiene por qué significar que estén contentas con que en Canarias sólo haya un 25% de mujeres candidatas, mayoritariamente en “puestos de relleno”, sino posiblemente que acepten que la presencia femenina en listas sea proporcional a su presencia real como militantes. En efecto, una de las causas de la falta de poder político de la mujer es su escasa voluntad de participación política en listas electorales, al suponer ésta la adopción de patrones de conducta propios del rol masculino.

La disconformidad, análogamente al razonamiento anterior, puede interpretarse no sólo como una crítica (por otro lado perfectamente razonable) a las discriminaciones ejercidas por los aparatos de los partidos políticos, sino además como crítica a un sistema de género y política que de por sí desalienta la participación femenina. Los datos empíricos sobre participación femenina en organizaciones políticas (E. URIARTE, 1995, pp. 121–136) y el estudio cualitativo de C. MOLINA PETIT en Canarias (1996) nos dan una clara imagen de esta situación y sus condicionantes.

3.2. Compromiso futuro

Con respecto al compromiso futuro se preguntó a las elegidas acerca de su disponibilidad para volver a presentarse de no haber sido elegidas. La

respuesta fue generalmente afirmativa: el 88% respondió que sí, y el 12,0% que no, lo que nos indica una voluntad de permanencia en la política más allá del interés coyuntural. Sin embargo, hay que tener en cuenta el posible efecto de respuesta deseada que pueda haber provocado esta pregunta.

4. Perfil sociológico

En este apartado se pretende determinar quiénes son y cómo viven las mujeres con poder institucional en Canarias. Lejos de pretender ofrecer una imagen exhaustiva de ellas, nos limitamos a examinar aquellos aspectos que consideramos más relevantes desde la perspectiva de género: edad, estado civil, profesión y número de hijos. Se trata de averiguar si el desarrollo de otras actividades, sean profesionales o familiares supone algún tipo de handicap para la actividad política.

4.1. Edad

En cuanto a la edad, la muestra es claramente joven: las menores de 35 años son el 40%, las de edad comprendida entre 36 y 46 años suponen otro 40% y las mayores de 46 años sólo representan un 20%. Las mujeres elegidas son una población joven, correspondiente a la generación de la transición y la democracia. Hacen una doble aportación: la introducción de la cultura del género en la política y la fuerza generacional que les da su juventud.

TABLA 15. EDAD DE LAS ENCUESTADAS. CANARIAS, 1995

Grupo de edad	%	Acumulado
-25	6,9	6,9
26-35	34,3	41,2
36-46	42,2	83,4
47-57	13,7	97,1
57-65	2,0	99,1
65+	1,0	100,1
TOTAL	100	

Elaboración propia.

4.2. Estado civil

En cuanto a su estado civil, el 59% está casada, el 32% es soltera, el 6,7% son divorciadas y el 1,9% son viudas. Encontramos, pues, un elevado porcentaje de mujeres casadas que, aparentemente, pueden compatibilizar la política con el matrimonio y, como veremos a continuación, con la vida familiar.

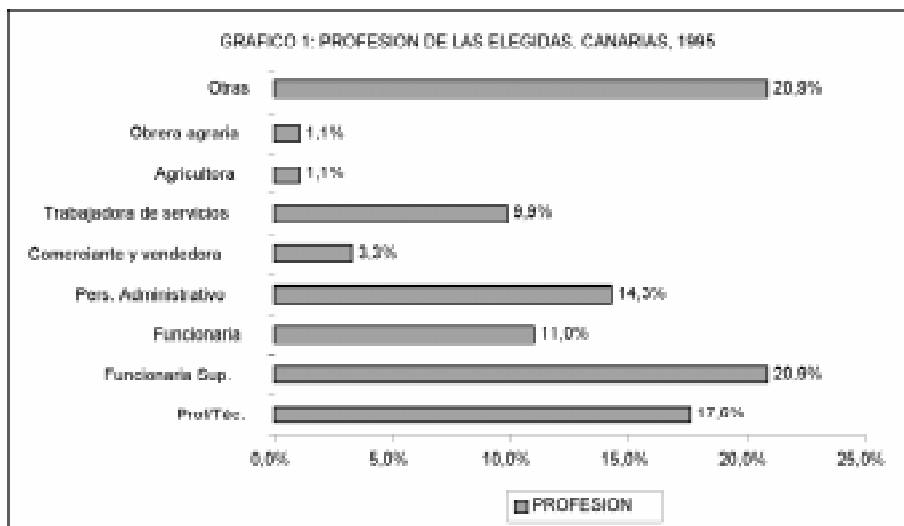
4.3. Número de hijos

Por número de hijos, encontramos que el 78% de las elegidas tiene al menos un hijo; el 43% tiene entre 1 y 2, el 35% tres o más y sólo el 20% no tiene hijos. Así pues, el tener hijos no tiene por qué suponer un impedimento para emprender una carrera política. Parece ser que la conciliación de los ámbitos público y familiar no plantea problemas insalvables por principio.

4.4. Nivel de estudios

El nivel de estudios es muy alto: el 59% de las encuestadas tiene estudios universitarios (diplomadas:27,9%; licenciadas y doctoras: 31%). Los estudios medios están claramente subrepresentados con un 15%, mientras el 25% restante tiene estudios básicos o menores. El nivel de estudios de las encuestadas supone una clara diferencia con respecto al perfil educativo de la mujer media en Canarias.

4.5. Profesión



Elaboración propia.

El perfil profesional de las encuestadas supone otra diferencia clara respecto a la media en Canarias: el 25,3% son funcionarias o empleadas medias de oficina; un 38,5% son funcionarias superiores, profesionales y técnicos superiores. Sólo el 15,3% tiene profesiones de dependiente o trabajadora manual, el 20% restante son amas de casa. Queda claro que la mujer política en Canarias es mayoritariamente una mujer previamente integrada en el ámbito público a través de una carrera académica y profesional; no sólo son capaces de compatibilizar la vida familiar con la política, sino también con el trabajo. Nos encontramos ante una “triple carga”, si bien cabe esperar de su elevado nivel académico y profesional que los ingresos sean acordes y exista algún tipo de asistencia doméstica para soportar estas cargas.

5. Conclusiones

5.1. Perfil sociológico de las encuestadas

El estudio de los datos obtenidos de la encuesta nos ofrece el siguiente perfil sociológico que extrapolamos a nuestro universo: se trata mayoritariamente de mujeres relativamente jóvenes, casadas y con más de un hijo, poseedoras de un nivel de estudios muy superior a la media; están integradas en el mercado laboral en categorías profesionales medias y, sobre todo, altas. Son mujeres generalmente de clase media y media-alta, representantes en gran medida de aquel tipo de mujer moderna que armoniza la actividad profesional y laboral cualificada con la dimensión familiar y, por último, el acceso y el ejercicio del poder político institucional.

5.2. Rasgos generales de la trayectoria política

Los datos correspondientes a las variables “antigüedad”, “convocatorias” y “veces elegida” se refuerzan mutuamente a la hora de señalar la existencia de dos grupos bien definidos de mujeres en cargos públicos:

1. Un núcleo de mujeres con una militancia en primera línea (posesión de cargos orgánicos o públicos, candidaturas presentadas) de más de cuatro años, incluyendo una antigüedad de más de seis años, posesión de cargos orgánicos, una experiencia de más de una convocatoria y el ejercicio del poder institucional durante más de una legislatura. Las mujeres que reúnen uno o más de estos requisitos suponen entre el 33 y el 40% de la muestra.
2. Un grupo mayoritario de mujeres de incorporación relativamente reciente y con una cierta experiencia en el ámbito público, que se ha formado en el sistema político de principios de la década de 1990, en el marco de la incorporación generalizada de la mujer a la política en Canarias, presentando una trayectoria diferente al primer grupo.

El perfil de las militantes veteranas nos da una idea de los requisitos que se deben cumplir para hablar de una militancia consolidada: posesión de cargos públicos y orgánicos, experiencia electoral y antigüedad. Sin embargo, también es posible que con la nueva generación aparezca un concepto diferente de participación política entendida como un episodio transitorio en la elaboración de la biografía individual.

La forma de acceso al poder predominante en la actualidad es el clásico modelo de proyección de los roles tradicionales femeninos a la esfera política, ya sea por su menor atractivo para los varones, por una supuesta mayor competencia innata de la mujer para asumir estas tareas o por simples preferencias personales inducidas por la socialización femenina². Sin embargo, es preciso reconocer que hay indicios abundantes de cambios de importancia: por una parte, la normalización de la presencia femenina en la política, con militancias consolidadas, acumulación de cargos orgánicos y participación en las oligarquías de los partidos; por otra el acelerado ritmo de crecimiento de la “demanda” de mujeres por parte de los partidos, reflejado en la multiplicación del número de mujeres en cargos públicos, elección tras elección. Ambos fenómenos provocan que se diversifiquen las formas de acceso y también las de ejercicio del poder, en un proceso de exploración y asentamiento en los distintos espacios políticos por parte de la mujer, partiendo de los más “femeninos” hacia otros más propiamente “masculinos”.

En la sociedad española y, en nuestro caso, en la canaria, aún fuertemente marcadas por el tradicionalismo tanto en lo referente a los roles de género como a la participación política, se plantean aún graves dificultades a la participación femenina en el poder político. Podemos reducirlas a tres:

1. El descrédito general de la política supone un obstáculo para la participación política en general. La que fuera antaño llamada “la más noble de las artes” es considerada hoy mayoritariamente como coto exclusivo para personajes ambiciosos y sin escrúpulos.
2. Lo anterior refuerza el efecto de las ideas aún vigentes sobre lo que una mujer puede o debe hacer en la vida. La imagen actual de la política como un espacio social conflictivo, dominado por la lucha por el poder orgánico e institucional entra en conflicto con los valores del patrón cultural femenino. La política actual (o su imagen cotidiana) es lo más opuesto a lo “femenino”. Las mujeres con inquietudes sociales o políticas preferirán el movimiento asociativo. Nos encontramos ante un problema claramente cultural³.

² Avalado para Canarias en C. MOLINA PETIT, *op. cit.*, p. 92ss.

³ Así, las mujeres españolas tienen una de las tasas de afiliación a partidos y sindicatos más bajas de Europa (Instituto de la Mujer, 1992). La mujer canaria, por su parte, muestra un rechazo generalizado hacia la política de partido tal y como ésta está configurada en la

3. Mucho más prosaico es el obstáculo que supone la conciliación de la vida familiar con la vida profesional y la política. Como vimos en el apartado 4.5., las mujeres políticas en Canarias se enfrentan normalmente no ya a la conocida “doble carga,” sino a una “triple carga”, cuya sola perspectiva es ya un buen motivo de renuncia a una carrera política.

Los cargos de gobierno ejercidos por las mujeres se concentran en áreas de escasa entidad presupuestaria e influencia política. Podemos afirmar que se trata de funciones de “cuidados y servicios a la Comunidad”, por lo que pueden ser interpretados como una prolongación del rol femenino tradicional. Por otro lado, se trata de cargos que suelen ser asignados a personas jóvenes o en el comienzo de su carrera política: se trata de funciones o bien bastante ingratas o bien meramente decorativas. Es difícil discernir hasta qué punto el género es determinante de la asignación de determinados cargos, ya que la mayor parte de la muestra reúne las tres características antes mencionadas: son nuevas en política, son jóvenes y, por supuesto, son mujeres. Incluso puede que tratar de discernir sea contraproducente en este caso; lo que encontramos más bien es que los tres factores no sólo se refuerzan mutuamente, sino que son característicos de la nueva generación de mujeres políticas.

Lo visto hasta ahora tiende a corroborar la idea de que la mujer se abre camino en política a través de funciones relacionadas o por lo menos no contrapuestas al rol femenino tradicional, si bien en cada caso se encuentra que los factores individuales y situacionales son determinantes: las mujeres siguen sus propios caminos, pues en muchos casos son caminos que ellas mismas van abriendo por primera vez. En este sentido, el futuro está abierto a formas diferentes de incorporación y ejercicio del poder por parte de las mujeres y, como no, del hombre. Aunque no hubiera diferencias prácticas en el modo de ejercicio del poder (cuestión polémica ésta), la sola presencia femenina en los centros de decisión transforma la subcultura masculina del poder. Así, la llamada alternativa androgínica se ofrece como utopía, como referente político de un futuro posible aunque bien lejano por el momento. Un modelo aún por definir, pero ya perfilado por el afán de superar los estereotipos de género de varones y mujeres y que todavía se define por lo que no debe ser.

actualidad. Significativamente, el rechazo a dar el salto a la política de partidos es mayor en aquellas que tienen experiencia en el movimiento asociativo y, por lo tanto, han tenido contacto con representantes políticos (C. MOLINA PETIT, *op. cit.*).

Así pues, se plantea como un interrogante más precisar qué modelo(s) de incorporación y ejercicio del poder está(n) en vigor en la actualidad y cuáles se perfilan para el futuro, ya que encontrar la respuesta a esta pregunta sería una gran aportación al conocimiento de la realidad política de la mujer. Sin embargo, sólo podemos contestar esta pregunta limitadamente, ya que nuestro instrumento de recogida de datos no está diseñado para este fin. En este sentido, estamos en disposición de realizar algunas afirmaciones acerca de cuál ha sido la trayectoria política de las mujeres entrevistadas e interpretarlas en relación con los tres modelos antes nombrados, pero no más.

En definitiva, la mujer ya forma parte, si bien aún con muchas limitaciones, de la cultura política en Canarias. A los partidos políticos se les supone la incorporación de un cierto número de mujeres a cargos de responsabilidad. Ahora bien, en la práctica se observa que intentar rentabilizar la presencia femenina frente al electorado o los competidores políticos puede ser incluso contraproducente. Pero la exclusión de mujeres por parte de los partidos, en cambio, sí que puede ser empleada por sus rivales como arma política para desacreditarlos frente a la sociedad. Por otra parte, lo que se entiende como una representación adecuada de la mujeres varía mucho en función de la institución o el partido de que se trate, por no hablar de factores ambientales como la cultura local. Como vimos en el apartado 3.1., ni siquiera las propias encuestadas están especialmente descontentas con la situación actual, teniendo en cuenta la magnitud real de la discriminación, tanto a través de mecanismos de poder excluyentes como por condicionantes culturales. A corto y medio plazo, el género sigue teniendo un peso decisivo sobre la carrera política de un individuo, tanto cuantitativa como cualitativamente. Aunque es cierto que se han producido avances importantes, tanto culturalmente como en la práctica, el conformismo de la cultura política de Canarias con el actual nivel de participación femenina nos indica que estamos aún en la fase inicial de lo que algún día podrá ser la plena integración de la mujer en la política.

5.3. Perspectivas

Partiendo de un estudio descriptivo como fuente secundaria hemos presentado una encuesta que arroja bastante luz sobre el sistema de género y política en Canarias. Sin embargo, nos movemos aún en terreno exploratorio, quedan por dilucidar importantes cuestiones. Por ejemplo, hemos observado que la actitud de reprobación de las prácticas discriminatorias de

los partidos políticos son susceptibles de matizaciones considerables. De ahí surge como futura necesidad investigar hasta qué punto la discriminación se debe realmente a las prácticas de reclutamiento de las elites políticas locales, insulares y autonómicas. Es imperativo estudiar los mecanismos de reclutamiento y exclusión de las mujeres.

Otra cuestión candente que, por su fuerte carga ideológica, contamina el debate científico sobre género y política, es la existencia o no de un estilo femenino de ejercicio del poder. Ejemplo de la importancia de este debate y de los problemas que acarrea es el, por otra parte, excelente artículo de E. URIARTE y C. RUIZ (1999, pp. 207–232) sobre las elites políticas españolas, en el que se plantean unos elementos del estilo de mando femenino tomados de criterios arquetípicos de género (cooperación, diálogo, integración, falta de autoritarismo) que son luego sometidos a examen por los/as entrevistados/as, llegándose a una situación paradójica: las mujeres se ven a sí mismas como conciliadoras, integradoras, dialogantes, etc., mientras sus colegas masculinos se muestran muy mayoritariamente en desacuerdo con tal pretensión. Como vemos, el asunto requiere de una investigación específica, que determine de una vez si hay o no estilos de mando específicos de género. También desde el punto de vista de los modelos de incorporación y ejercicio del poder sería interesante, pues aparecerían sin duda cambios en el estilo de poder a lo largo de la trayectoria política de una misma persona y diferentes estilos en mujeres diferentes.

Bibliografía

- ALEMÁN PÁEZ, F. (1998), "La situación de la mujer trabajadora en España". *Revista Fomento Social*, n. 53, pp. 399-426..
- ASTELARRA, J. (Comp.) (1990), *Participación política de las mujeres*. Madrid. CIS.
- BECK, U. (1986), *Risiskogesellschaft. Auf dem weg in eine andere Moderne*. Frankfurt am Main. Suhrkamp TB.
- INSTITUTO DE LA MUJER (1992), *La mujer en cifras*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- MOLINA PETIT, C. (1996), *La igualdad no resuelta. Mujer y participación política. Un estudio en Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria. Instituto Canario de la Mujer.
- MONTIEL TORRES, A. (1998), "Cohesión social y participación femenina". *Revista Fomento Social*, n. 53, pp. 505-524.
- ROMERO NAVARRO, F. (1996), *La liberación de la mujer en Gran Canaria. Cambio de la estructura familiar*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones. Las Palmas de Gran Canaria.
- ROMERO NAVARRO, F. (2001), "Género y Política en los procesos electorales. La participación política de la mujer como candidata y electa en las elecciones autonómicas y locales de 1995 en Canarias". *Papers. Revista de Sociología*, n. 65, pp. 121-147.
- URIARTE, E. y RUIZ, C. (1999), "Mujeres y hombres en las elites políticas españolas. Diferencias o similitudes". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 88/99, pp. 207-232.
- URIARTE, E. (1995), "Mujer y Política en España". *Sistema*, n. 124, pp. 121-136.



Revista de Fomento Social, 57 (2002), 335-343

El fenómeno de la globalización: una reflexión introductoria

————— *Joan BESTARD COMAS* * —————

1. Aclarando conceptos

El vocablo «globalización» es hoy en día un término omnipresente, bastante oscuro y con pluralidad de significados (polisémico).

Hasta hace muy poco, el término globalización no figuraba en ningún diccionario. Hasta su vigésima segunda edición, que apareció en el otoño de 2001, el Diccionario de la Real Academia Española no había incorporado todavía el término *globalización*. Cabían pocas dudas de que acabaría haciéndolo, pues pocas veces un vocablo había irrumpido con tanta fuerza en nuestras vidas. La definición que da la Real Academia de globalización es la siguiente: «Tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales». Es ésta una definición primordialmente económica y, por tanto, reduccionista. La globalización nos afecta a todos y, desde luego, no es un fenómeno

* Profesor de Sociología en el Centro de Estudios Teológicos de Mallorca. Durante muchos años presentó un micro-programa diario de reflexión religiosa en Radio Nacional de España.

estrictamente económico, sino más amplio. Se trata de un proceso por el cual las políticas nacionales tienen cada vez menos importancia y las políticas internacionales, aquellas que se deciden lejos de los ciudadanos, cada vez más.

La globalización es, sin duda, un factor determinante en cualquier cuestión de nuestro tiempo y es, a su vez, un rasgo envolvente de la actual sociedad.

De entrada y, en general, se puede afirmar que la globalización es el acelerado e irreversible proceso de unificación de la humanidad. Es un mundo sin confines. Se empieza, sobre todo, a hablar intensamente de «globalización» cuando, a finales de los años ochenta y principios de los noventa, deja de existir el *mundo bipolar* (EE.UU. y sus aliados – URSS y sus aliados), cuyo símbolo era el muro de Berlín.

La gran revolución electrónica-digital que ha hecho posible la superación de dos barreras que dificultaban la comunicación interhumana: la del *tiempo* y la del *espacio*, han convertido al mundo en algo más unsono, simultáneo y accesible para todos, si bien es mucho más accesible –hay que decirlo de entrada con toda claridad– para los que disponen de mayor riqueza.

La combinación de dos procesos, la *apertura del mundo* como consecuencia del fin de la guerra fría y el *desarrollo de la infotecnología*, ha dado como resultado ese fenómeno –la globalización– que hoy influye sobre la suerte de todos los seres humanos, independientemente del país o continente que habiten.

«Nadie –dice el economista Ángel Martínez González-Tablas– puede escapar de la realidad de que el mundo es más pequeño, de que todo está más cerca, de que hay interdependencias objetivas de rango global. En resumen, podemos recluirnos en el desierto, pero ni el mundo que lo rodea, ni su propia realidad material, quedarán al margen del proceso de globalización objetiva» .

El concepto «globalización» es pluridimensional; se está empleando cada vez más a todos los niveles de la interacción humana y en todos los ambientes: económicos, financieros, políticos, sociales, culturales, y es una de las connotaciones que más definen y caracterizan la vida social actual, en el mundo entero.

Por su etimología, el vocablo es muy antiguo. El descubrimiento de que la tierra no es una superficie plana, sino un globo esférico, es un viejo descubrimiento. Lo que es absolutamente nuevo es que todos los seres humanos que habitan sobre este globo esférico, han dejado de constituir conjuntos separados y autosuficientes para convertirse en un *único conjunto*, donde lo que

ocurre o se decide en un extremo del globo terráqueo, tiene consecuencias inmediatas en cualquier otro espacio del mismo globo. Este hecho no es solamente nuevo, sino revolucionario.

A finales de los años ochenta y principios de los noventa quedó diseñado un modelo de sociedad internacional, que no tiene nada que ver con todo lo que hemos conocido hasta ahora. A partir de la desaparición del sistema de bloques, y de la configuración del mundo entero como una sola unidad, ha aparecido una nueva dimensión de todos los problemas económicos y políticos. Ningún asunto financiero, industrial, político o migratorio, puede ser ya resuelto si no es planteado a nivel global, es decir, mundial. *El mundo entero es una unidad*. Ninguna decisión política, económica, social o cultural tiene ya sentido concebida sólo a nivel de un Estado, y para un Estado. Ha nacido un nuevo marco de gestión política, económica, social y cultural: el mundo. El fenómeno de la globalización se está imponiendo como un hecho. La globalización no ha nacido por decisión de ninguna persona, ni de ningún grupo de poder. La globalización nos la hemos encontrado. El tráfico mundial de la información, del capital, de las mercancías, la rapidez de los transportes han acercado a los hombres y mujeres de todo el mundo y han dado origen a una nueva era de integración mundial donde todo está más interconectado.

La globalización avanza hacia una *unificación e integración* del mundo basada especialmente sobre la técnica y la economía. El término «*globalización*» fue forjado por los economistas, a principios de los años noventa, en su esfuerzo por explicar un estadio nuevo de la economía, marcado por su creciente internacionalización. Pero la globalización no puede quedar reducida al campo económico, es un fenómeno mucho más amplio y complejo. Sería un error considerar la globalización como un fenómeno exclusivamente económico. Existe también una globalización política, social y cultural. Si bien la globalización económica es la primigenia, la más vistosa, la que más suena y la que condiciona en gran parte a las demás.

Vivimos una intensa globalización de los fenómenos económicos, sociales, políticos, jurídicos y culturales y ésta influirá decisivamente en la sociedad del futuro. El rostro del planeta tierra ya está cambiando con celeridad. Estamos entrando de lleno en el ámbito de una nueva revolución: la «*revolución de la información*», o mejor dicho, la «*revolución del conocimiento*». El científico catalán Joan Majó describe con maestría esta *sociedad o revolución del conocimiento* con estas intuitivas palabras:

«A partir del siglo XVIII, en Europa, se hizo una transición de la sociedad agrícola a la sociedad industrial. Ahora hemos empezado una transición de la sociedad industrial a otra sociedad a la que se le atribuyen diversos nombres: sociedad postindustrial, sociedad electrónica, sociedad digital, sociedad de la información, sociedad del conocimiento. Tal vez de todos estos nombres el más acertado sea el de la «sociedad del conocimiento». Y esta «sociedad del conocimiento» ya no tiene como espacio ni la tribu, ni el clan, ni la ciudad, ni el Estado-nación. Tiene como espacio el planeta. En este momento, gracias al enorme proceso tecnológico, somos capaces de procesar cantidades ingentes de información, instantáneamente, de almacenarla en espacios absolutamente ridículos, por su dimensión, y de transmitir cantidades impresionantes a cualquier lugar de la tierra y del espacio. Todas las operaciones relacionadas con la información se han banalizado tanto, que se ha terminado la distancia, se ha acabado el tiempo y se ha reducido enormemente el coste. Es evidente que todavía pagamos por cada una de estas actividades, pero los costes se han reducido tanto, que pronto serán, prácticamente, nulos... El paso de la sociedad industrial a la sociedad del conocimiento comporta, sin duda, muchísimas ventajas personales y colectivas, pero al mismo tiempo es, claramente, una nueva causa de fractura social y crea nueva exclusión. Los descolgados de la red y, consecuentemente de la información y del conocimiento, serán los nuevos excluidos»¹.

2. El paradigma globalizador

Hoy el «paradigma globalizador» avanza a nivel planetario en todas las áreas del pensamiento y de la acción. La globalización nos permite una comunicación casi instantánea entre el lugar donde nos encontramos y cualquier ángulo del mundo. Y todo nuevo paradigma constituye un desafío y una necesidad de revisión crítica de nuestros esquemas mentales. El proceso globalizador será cada vez más intenso y acelerado, incidirá con fuerza en el siglo XXI y dibujará un nuevo tipo de sociedad.

No existe discurso político o intelectual en el momento presente que no termine refiriéndose de un modo u otro al fenómeno de la globalización y, sobre todo, a la globalización económica: internacionalización de los mercados financieros, deslocalización de empresas y sociedades, libre circulación de capital y mercancías y, en definitiva, «new economy» o economía del conocimiento.

Un efecto claro de la globalización es, sin duda, la puesta en marcha de una constante y rápida movilidad, de una movilidad gozosa (turismo) y de una movilidad forzosa (migraciones): dos fenómenos sociológicos muy destaca-

¹ MAJÓ, J. (1999), «El futuro de nuestro mundo. Globalización, tecnología, exclusión», en *Misión abierta*, 6, p.18.

bles en el momento actual y que, de seguro, alcanzarán un despliegue sumamente relevante en un futuro próximo.

La globalización es sinónimo de la creciente aceleración tanto de la concreta interdependencia global cuanto de la conciencia de la totalidad global. La globalización es, en síntesis, y dicho de una manera simple e introductoria, la *compresión* del mundo en un lugar unificado. El mundo se achica y se integra cada vez más, gracias a la robótica y a la telemática.

«Los pueblos se sienten cada vez más interdependientes y todos sin excepción están implicados en los mismos acontecimientos. El mundo está hoy tan interrelacionado que todo lo que acontece en un país tiene repercusiones inmediatas en el otro. El destino de la humanidad se juega en círculos cada vez más cerrados: la prosperidad y el progreso de cada país son, en parte, efecto, y en parte, causa de la prosperidad y del progreso de los demás pueblos»².

La globalización, hija de la revolución cibernética, reviste fundamentalmente cuatro aspectos que se refuerzan uno al otro:

- el aspecto económico;
- el aspecto de la información y comunicación;
- el aspecto político; y
- el aspecto cultural.

Sin el desarrollo intenso y acelerado que la cibernética y la informática han experimentado en estos últimos años, el debate sobre la globalización simplemente no existiría.

La realidad sociológica de la globalización y, sobre todo, su uso, se vieron influenciados por la idea de la *«aldea global»* expuesta por Marshall McLuhan en 1960. Y, hoy, nosotros podemos decir que en cada aldea hay un poco del mundo global. Pero «no debemos dejarnos llevar demasiado por el entusiasmo. El proceso de unificación mundial, hasta el momento, está muy lejos de haber creado en nuestro Planeta la atmósfera característica de una comunidad, pueblo o villa planetaria»³.

Lo que hoy llamamos *«globalización»* ha sido un proceso extremadamente

² PEREÑA, L. (2000), «Globalización sí, pero social. La globalización de la solidaridad será el nuevo reto del tercer milenio», en *Alfa y omega*, 215, p. 27.

³ GONZÁLEZ-CARVAJAL, L. (2000), *Los cristianos del siglo XXI. Interrogantes y retos pastorales ante el tercer milenio*. Santander, Ed. Sal Terrae, p. 20.

largo, irregular y complejo. La globalización política, social, económica y cultural ha venido gestándose a lo largo de todo el siglo XX y se ha acelerado, de forma destacada, a finales de los años ochenta y principios de los noventa.

La globalización es un cúmulo de vínculos entre las principales regiones del mundo y entre variados ámbitos de la actividad humana. Implica *cuatro cambios* diversos:

- 1º) extiende las actividades sociales, políticas y económicas a través de las fronteras políticas, las regiones y los continentes;
- 2º) intensifica nuestra dependencia recíproca con el progresivo aumento de los flujos de comercio, inversiones, finanzas, migraciones y cultura;
- 3º) acelera el mundo: la introducción de nuevos sistemas de transporte y comunicación implica un movimiento más rápido de ideas, bienes, informaciones, capitales y personas; y
- 4º) determina un mayor impacto de los sucesos remotos sobre nuestra vida.

La globalización no dictamina el fin del Estado-nación o la muerte de la política, pero implica que la política no se fundamente ni pueda fundamentarse simplemente sobre los Estados-nación. No podemos prever el futuro o saber cuáles serán los efectos finales de la globalización, pero ya podemos definir ahora el desafío central de la era global, repensando nuestros valores, nuestras instituciones y nuestras identidades de tal manera que la política pueda ser de verdad un medio eficaz para las aspiraciones y las exigencias humanas.

No es tiempo de pesimismo ni de falso optimismo. Lo que se impone es pensar de un modo nuevo. El marco ha cambiado. El contexto es radicalmente diferente. Lo que hoy necesitamos son soluciones eficaces para un mundo siempre más interdependiente.

La globalización: ¿amenaza o mito? Ni amenaza ni mito, sino realidad nueva que paso a paso (pero de gigante) está cambiando radicalmente el rostro del planeta Tierra y, sobre todo, revolucionando el mundo de la economía. Insiste sobre esta novedad el sociólogo Manuel Castells:

«Un nuevo mundo está tomando forma en este fin de milenio... Los chips y los ordenadores son nuevos; las telecomunicaciones ubicuas y móviles son nuevas; la ingeniería genética es nueva; los mercados financieros globales, integrados electrónicamente, que operan en tiempo real, son nuevos; y la economía capitalista interconectada que abarca todo el planeta y no sólo algunos de sus segmentos es nueva; la

ocupación de la mayoría de la mano de obra urbana en el procesamiento del conocimiento y la información en las economías avanzadas es nueva; una mayoría de población urbana en el planeta es nueva; la desaparición del imperio soviético y del comunismo, así como el fin de la guerra fría son nuevos; el ascenso del Pacífico asiático como socio paritario en la economía global es nuevo; el desafío general al patriarcado es nuevo; la conciencia universal sobre la conservación ecológica es nueva; y el surgimiento de una sociedad red, basada en un espacio de los flujos y en un tiempo atemporal, es nuevo en la historia»⁴.

Actualmente, la globalización se ha convertido en el debate por excelencia, sobre todo, en el campo económico-financiero y en el cultural.

Unos se refieren a la globalización como a un nuevo horizonte de futuro preñado de promesas, otros la aceptan como un reto ineludible con el que hay que contar, pero cargado de peligros; por fin, otros, la combaten como el signo inconfundible de un nuevo totalitarismo, el del «*dios mercado*».

3. Un fenómeno controvertido

Cuando hablamos de «*globalización*» nos encontramos, pues, ante un concepto no meramente descriptivo, sino también con derivaciones normativas o ideológicas, en el sentido de exigir y fundamentar determinadas conductas, así como de 'naturalizar' procesos sociales y sus consecuencias. Economistas, políticos, sociólogos, medios de comunicación, organizaciones de derechos humanos, agricultores, asociaciones de empresarios, pequeños comerciantes, escritores, músicos, ecologistas, personas preocupadas por cuestiones éticas hablan de globalización y, en torno a ella, están surgiendo partidarios exaltados y detractores furibundos, canonizaciones ingenuas y rápidas demonizaciones.

La globalización es un fenómeno muy controvertido que suscita temores y esperanzas; sobre él existen puntos de vista muy divergentes y encontrados. Para algunos autores, la globalización constituye una oportunidad –diríase que la gran oportunidad– de avanzar hacia mayores cotas de progreso y bienestar. Para otros, sin embargo, la creciente globalización es responsable de no pocos retrocesos y fracasos en la senda del desarrollo económico y social y, en el campo cultural, se le acusa de «*homogeneización*» u «*homologación*» empobrecedora y de «*masificación*» despersonalizante.

⁴ CASTELLS, M. (1992), *La era de la información: economía, sociedad, cultura. Fin del milenio* (vol. 3). Madrid, Alianza, pp. 387–388.

La globalización es un hecho que despierta fuertes emociones. Hasta el momento, en lo que he leído acerca de la globalización, he detectado más ideología que análisis. En torno a este polémico concepto, merodean más apologetas exaltados y detractores apocalípticos que analistas precisos y serenos, que también los hay. Al lado de estos últimos desearía alinearme. Lo intentaré, sin que esto signifique neutralidad aséptica ante este polémico fenómeno. La prestigiosa publicación española *Revista de Fomento Social*, en su número abril-junio del 2000, dedica su larga editorial, firmada por su Consejo de Redacción, al tema de la globalización, y su afirmación inicial es la siguiente: «La globalización suscita las reacciones más encontradas. Con nada que se haya reflexionado sobre ella (¿a veces sin haber reflexionado en absoluto?) se toma postura a favor o en contra. Se la canoniza o se la demoniza. Y siempre, con una fuerte dosis de simplificación. Por eso el debate es difícil: en él es casi imposible acercar posturas»⁵.

También me parecen muy lúcidas al respecto estas palabras del economista Guillermo de la Dehesa en su reciente obra *Comprender la globalización*: «Ni la 'globafilia', ni la 'globafobia' están totalmente justificadas. La globalización no es una fuente inagotable de beneficios para la humanidad como predicán unos, ni tampoco es responsable de todos los efectos perversos que le adjudican otros»⁶.

Pienso que es imposible parar la globalización. Es un fenómeno inevitable e irreversible. Lo que importa no es pararla, sino gobernarla y ponerla al servicio del bien común de la humanidad.

La globalización económica es un excelente mecanismo para generar riqueza, pero no para distribuirla. Hoy urge saber compaginar –tarea nada fácil– las exigencias económicas del mercado (eficiencia, competitividad, productividad) con las exigencias de la ética solidaria. El sociólogo Ralf Dahrendorf afirma que lo que importa es «saber cuadrar el círculo», es decir, saber combinar efectividad económica con solidaridad y cohesión social.

La globalización económica, que es la que más destaca, tiene aspectos positivos, innovadores y dinámicos, y también aspectos negativos, perturbadores y marginantes. Uno de los aspectos más perturbadores es éste: la prevalencia de la economía sobre la política.

⁵ CONSEJO DE REDACCIÓN (2000), «Editorial: Globalización integradora versus globalización excluyente», en *Revista de Fomento Social* 55, p. 143.

⁶ DEHESA, G. DE LA (2000), *Comprender la globalización*. Madrid, Alianza, p. 13.

La principal contribución de la Doctrina Social de la Iglesia al fenómeno de la globalización es el concepto de solidaridad. La solidaridad es la auténtica respuesta ética y teológica a la interdependencia. Juan Pablo II, el dos de mayo de 2000, en un discurso a dirigentes de sindicatos de trabajadores y de grandes sociedades, afirmó: «Una cultura global de la solidaridad debe equilibrar el proceso de la globalización económica».

La globalización es irreversible, pero necesita ser radicalmente enmendada. Ante ella se dan tres posiciones:

- Rechazo (grupos antiglobalizadores).
- Aceptación incondicional (grupos neoliberales promotores del «pensamiento único»).
- Aceptación crítica.

Para concluir, creo que la posición de la Doctrina Social de la Iglesia se ha de situar en esta tercera posición.



Revista de Fomento Social, 57 (2002), 345-355

Los valores de los europeos

Jan KERKHOFS¹

Desde 1978 un grupo de sociólogos organiza unos estudios sobre los valores de los europeos. Al estar en plena guerra fría, se comprende que las investigaciones se concentrasen al principio en Europa del Oeste, Estados Unidos y Canadá. Actualmente todos los países europeos, incluidas Rusia y Ucrania son objeto de estudio, salvo Albania y Serbia–Montenegro que continúan siendo una excepción; por primera vez se ha incluido a Turquía. En seguida el grupo creó la Fundación *European Values Study* (EVS) en la Universidad de Tilburg, en los Países Bajos². En tres ocasiones, 1981, 1990 y 1999–2000, decenas de millares de largas entrevistas y de amplias encuestas, realizadas desde Reykjavik hasta Vladivostok, han conducido a la publicación de numerosos análisis europeos y nacionales. Los resultados en bruto

¹ El presente artículo ha aparecido en italiano en *Aggiornamenti Sociali*, en abril de 2002 con el título «I valori degli Europei». Su autor, jesuita, es profesor emérito de Teología pastoral de la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) y pertenece al equipo de la Fundación *European Values Study* (EVS). Agradecemos al autor y a la revista de los jesuitas de Milán la autorización para la publicación del mismo. Traducción del original francés, confrontado con la versión italiana de *Aggiornamenti sociali*, de José M^a Margenat.

² Site Web: evs.kub.nl. La Fundación prepara actualmente un volumen de comparación de los resultados de los tres grandes sondeos.

de la última encuesta, representativa de unos 800 millones de personas, fueron publicados a finales de 2001³. Las publicaciones europeas que analizan la familia, el trabajo, el ocio, la ética, la religión y la doctrina política se preparan por equipos europeos coordinados por la Universidad de Tilburg.

1. Igualdad y libertad

En la imposibilidad de resumir los millones de datos disponibles, limitémonos a algunos grandes rasgos. Los dos valores fundamentales, la libertad y la igualdad, son afirmados de forma harto desigual, según los países. Para el conjunto de Europa la libertad (53%) supera a la igualdad (41%). Sólo en algunos países, como Italia, Grecia, Hungría y Croacia, la igualdad ocupa el primer lugar. El acento sobre la igualdad se percibe por la importancia dada a la nivelación de las diferencias demasiado grandes entre los ingresos de los ciudadanos. Esta igualación es vista por el 65% como algo importante, aunque existen excepciones como la del riquísimo Luxemburgo, Malta e incluso la tan socializada Dinamarca. Esta actitud es, en parte, contradicha por el hecho de que parece importante valorar a las personas según sus méritos. En este punto, el 83% responde de forma positiva y la diferencia entre países y regiones es mínima, incluso entre la Europa del Este y la del Oeste. Los europeos comparten otras opiniones, como en el caso de la atención preferente a diferentes ámbitos de la vida: en todos sitios la familia es considerada, de lejos, como lo más importante. Le siguen el trabajo, los amigos, las diversiones, la religión y la política. Hay una tendencia entre los jóvenes a subrayar cada vez más la amistad, superando incluso a la familia. Como en 1990 el trabajo alcanza en Europa central (incluida Alemania) una cota más elevada que en Europa oriental (Rusia y Ucrania) y que en Europa occidental (excepto Gran Bretaña). Entre los jóvenes europeos el ocio gana importancia de año en año. La religión presenta una situación diversificada. Una minoría la considera importante en los países nórdicos, excepto en Islandia. En Europa meridional, Italia, Portugal, Malta y Grecia, una mayoría

³ *The European Values Study: A Third Wave, Source Book of the 1999/2000 European Values Study Surveys*, preparado por LOCK HALMAN, Tilburg University, Tilburg, 2001. El lector español interesado, puede consultar: F.A. ORIZO (1991), *Los nuevos valores de los Españoles*. Madrid, Ed. Fundación Santa María. J. ELZO, F.A. ORIZO, M.A. BARREDA, F. GARMENDIA, P.G. BLASCO y J.F. SANTACOLOMA (1992), *Euskalerrria en la encuesta europea de valores. ¿Son los vascos diferentes?*, Bilbao, Ed. Universidad de Deusto-Deiker. F.A. ORIZO y M. A. ROQUE (2001), *Los catalanes en la encuesta europea de los valores*, Madrid, Ed. Fundación Santa María.

considera que la religión es importante. No es ése el caso de España. Hay gran interés por la religión en Austria, en Eslovaquia y en Rumania, mientras que es minoritario en Alemania, República Checa y Bulgaria. El observador constata, en efecto, diferencias bastante grandes entre los países católicos meridionales y los países ortodoxos, por un lado, y los países influidos por la reforma protestante por otro.

2. Acentuación del individualismo

En todos los ámbitos mencionados constatamos una acentuación progresiva del individualismo. Éste se revela particularmente en todo lo que afecta a la ética personal (divorcio, interrupción del embarazo, eutanasia, homosexualidad), donde sobre todo las cohortes de edad nacidas tras la Segunda Guerra Mundial reivindican el ejercicio de la elección personal. En todos los lugares domina la ética de situación aunque, salvo para cuestiones éticas públicas como el fraude fiscal y el robo, la gran mayoría rechaza el relativismo ético. Sin embargo, ésto no significa de ninguna manera falta de sentido cívico. Junto a instituciones a las que se otorga mucha confianza, como la escuela, el ejército, la Iglesia y la policía, aunque con notables diferencias entre países, sólo una minoría confiesa confiar en instituciones que se refieren directamente a la política, como los parlamentos, la justicia, la administración, la Unión Europea o Naciones Unidas. Dos terceras partes de la población desconfían de la prensa y de los sindicatos y, en general, los jóvenes son más reticentes que sus mayores.

El individualismo afecta también a la célula más fundamental de la sociedad. Aunque la gran mayoría quiere que la familia reciba aún más apoyo, ésta atraviesa sin duda una crisis. En algunos países una cuarta parte de la población considera el matrimonio como una institución superada, en Francia es el 36%, porcentaje que aumenta en las jóvenes generaciones. El divorcio se ha convertido en algo cada vez más aceptado, lo que queda evidente por el aumento real de los que se divorcian. De forma general se considera que 2'5 hijos es el número ideal de familia, tanto entre los católicos como entre los protestantes, entre los practicantes y entre quienes no lo son, entre varones y mujeres, y en todos los segmentos de edad. Pero en ningún lugar de Europa, ni siquiera en Irlanda o en Polonia, se alcanza la tasa de reemplazo de la población que se cifra en 2'1 hijos por mujer de menos de 45 años. En Alemania, en España y en Italia apenas se llega a un hijo por mujer, lo que rápidamente conducirá a una disminución de la población. Estos

indicios muestran que muchos europeos buscan primero su felicidad inmediata y dudan en la inversión a más largo plazo.

Los entrevistados piensan en tres de entre una larga lista propuesta de factores, que contribuyen, sobre todo, a un matrimonio logrado: respeto mutuo, fidelidad y tolerancia, seguidos de buenas relaciones sexuales y de los hijos. Podemos constatar que la fidelidad ha crecido desde los sondeos anteriores (como en Francia), lo que sin embargo no parece afectar a la evolución de los divorcios. Los hijos son mucho más importantes en la Europa del Este que en la del Oeste, mientras que, para esas dos regiones, sucede lo contrario respecto a las buenas relaciones sexuales. Tiene poca importancia pertenecer al mismo medio social, compartir las mismas opiniones religiosas (excepto en Malta, Grecia y Rumanía) y, sobre todo, estar de acuerdo en el ámbito político. Estas constataciones, comparadas con los sondeos anteriores, prueban que son las relaciones interpersonales las que ganan en importancia, aunque a la vez se trate de relaciones más frágiles.

El individualismo aparece también en las respuestas a la pregunta sobre el caso de una mujer que, siendo soltera (es decir, que no quiere vivir de forma permanente con un hombre), quiera ser madre. Más del 43% responden de forma positiva (82% en Islandia y alrededor del 50% en Dinamarca, en los Países Bajos, en Francia, en Bélgica y en Rusia; también en España, donde sorprendentemente un 65% está a favor, llegando al 80% entre los jóvenes). Pero la gran mayoría opina, de todas formas, que para que un niño pueda crecer en una atmósfera feliz es preferible que haya a la vez un padre y una madre.

Aunque la actitud hacia los niños es generalmente positiva, el hecho de no tener hijos no inquieta tanto a las personas. Muchos retrasan el matrimonio, muchas mujeres esperan un tiempo considerable antes de tener su primer hijo y los hijos son, cada vez menos, un obstáculo para un eventual divorcio. Se planteó la pregunta de saber si para sentirse realizados un hombre o una mujer tienen necesidad de tener hijos. En lo que se refiere a los hombres casi la mitad de los europeos responde afirmativamente, y en cuanto a las mujeres es el 55%, siempre con grandes diferencias según los grupos de edad, pues los abuelos son mucho más afirmativos que sus hijos o nietos. Sin embargo, las cifras globales ocultan muchas diferencias. En cuanto a las mujeres la gran mayoría de las de Europa occidental no siente necesidad de tener hijos. En los Países Bajos ese porcentaje llega al 93%, contrariamente a Francia (33%), Portugal (32%) y Grecia (20%). Incluso los países nórdicos están divididos: el

75% de los suecos no lo encuentra necesario, contrariamente al 20% en Dinamarca. Es en la Europa oriental, y sobre todo en Hungría, donde los hijos son considerados necesarios para la mujer, aunque no se tengan muchos más que en la occidental. Notemos aquí que, según el Instituto de demografía de Moscú en 2001, Rusia cuenta actualmente con 141 millones de habitantes, y el Instituto prevé para 2025 que haya sólo 87 millones de rusos. La esperanza de vida de los hombres no llega más que a 58 años y el país pierde alrededor de 900.000 habitantes cada año. Desde el punto de vista geopolítico esto plantea ciertamente un problema, teniendo en cuenta la fertilidad de los países musulmanes limítrofes. Se prevé que los turcos, que hoy son 57 millones, serán 87 millones en 2025. Consideremos ahora lo que se piensa de la actitud de los hombres: encontramos las mismas opiniones que las de las mujeres, pero frecuentemente a un nivel más bajo. En los Países Bajos apenas el 5% opina que sea necesario tener hijos, en Gran Bretaña el 11%, e incluso en Irlanda sólo el 15%. En Europa occidental son Francia y Dinamarca los países más acogedores ante la expectativa de los hijos. En Europa oriental, salvo Lituania, Eslovaquia y Eslovenia, todos los países superan el 50%.

De todas formas, no conviene exagerar este individualismo. La gran mayoría expresa una preocupación real por las personas de edad o discapacitadas, y considera que es un deber moral ayudar. Por otra parte, los europeos son muy conscientes de los problemas del medio ambiente: un 60% está de acuerdo en que una parte de sus ingresos sea destinada a prevenir la polución, pero el 52% rechaza que se aumenten los impuestos para esta finalidad y el 70% declara que el gobierno debe ocuparse de ello, pero que ésto no debe costar nada a los ciudadanos. Las contradicciones son patentes. De nuevo son los países nórdicos los más sensibles a la cuestión del entorno.

La política afecta al bien común y lógicamente a la solidaridad entre los ciudadanos, y, sin embargo, ocupa el último lugar entre los diferentes ámbitos cuando se propone una lista para que se atribuya importancia a cada uno. Ésto no significa, de ninguna manera, que la población se desinterese totalmente de la política. La mitad de los europeos dice seguir diariamente la actualidad política en los 'medios' y un 80% al menos una vez por semana. Los europeos están ligeramente más inclinados hacia la izquierda que hacia la derecha, sin diferencias entre occidente y el Este. Pero al mismo tiempo una mayoría relativa del 45% considera el mantenimiento del orden mucho más importante que el avance en participación en las grandes decisiones gubernamentales (26%) y que la protección de la libertad de expresión (10%).

A menudo se relaciona individualismo con materialismo. Esta afirmación no carece de algún fundamento. Pero, en parte al menos, está en contradicción con el hecho de que dos tercios prefieren que se atribuya menos importancia al dinero y a los bienes materiales. Los países pobres del Este de Europa, así como Alemania y Austria, quedan por debajo de esa proporción.

¿Permiten estos datos pensar que Europa tienen un sistema de valores comunes? De ninguna manera. Europa occidental y Europa central revelan, según cada país, una diversidad muy grande. Tampoco se puede decir que Europa siga dividida por las viejas demarcaciones religiosas: con algunas excepciones, que conciernen directamente a la fe, las diferencias entre países sociológicamente católicos, protestantes u ortodoxos no son significativas. En el interior de los grupos respectivos, la opinión no es nada homogénea. Todos participan en la experiencia de un proceso acelerado de secularización, contrariamente a lo que constatamos en los Estados Unidos.

3. El proceso de secularización prosigue

Sobre todo en las jóvenes generaciones, es decir las que están por debajo de los 50 años, aunque por ósmosis también las mayores, la relación de los europeos con su religión tradicional y sus Iglesias conoce una rápida evolución, a excepción de algunos países ortodoxos como Rusia, Ucrania y Rumanía. Pero, de nuevo, las situaciones son muy diferentes según las regiones. Un 72% declaran seguir perteneciendo a una confesión religiosa, con dos situaciones extremas: Malta (99%) y la República Checa (33%). Un 58% se consideran católicos, 18% protestantes y 17% ortodoxos. Pertenecer a una religión no significa que se consideren como 'religiosos': el 28% de la población, entre la que se encuentran muchos cristianos, declara no ser religioso y el 5% dice ser 'ateo convencido'. Este último porcentaje continúa estable desde 1981 y es el mismo en la Europa del Oeste que en la del Este, con algunos picos como en Francia (15%), Bélgica, República Checa y Eslovenia (8%). En Malta y Rumanía, sin embargo, no llega al 1% las personas que se declaren ateos convencidos.

Sin embargo, las tres cuartas partes siguen queriendo una ceremonia religiosa con ocasión de un nacimiento o de una boda y aún más (hasta el 80%) en el caso de un enterramiento. Esto no significa que todos los "cristianos" sean "creyentes". Aunque un 77% dice creer en Dios (en Rusia un 70%, en Ucrania un 80%), sólo la mitad cree en la vida después de la muerte

y menos aún en el cielo o en un Dios personal. La práctica religiosa sigue bajando en todas partes. Menos de un tercio de los europeos, siendo optimistas en la cifra, dice ir a la iglesia, al menos una vez por mes. Pero, de nuevo, la situación difiere mucho según los países. Las cifras más bajas (alrededor del 10%) se dan en Rusia, en Suecia, en Estonia y en la República Checa, y las más elevadas en Malta (87%) y en Polonia (78%).

Tampoco faltan las creencias más o menos alternativas. Casi la mitad de los europeos dice creer en la telepatía (en Lituania hasta el 80%), un cuarto admite la reencarnación (en Lituania hasta el 44%, 41% en Islandia y 33% en Rusia). Nos llama la atención, por otra parte, que muchos que creen en la resurrección crean también en la reencarnación y eso sucede también, a menudo, entre los cristianos practicantes. En 1990 –la cuestión no volvió a proponerse en 1999– un 21% de los europeos (35% en el caso de los italianos) declaraban creer en el diablo y 19% en el infierno, frente a un 65% en los Estados Unidos. Pero en el grupo reducido al que se le propuso esta pregunta en 1999, un 52% declaraba creer en los ángeles (70% en Italia). Más del 40% consulta su horóscopo al menos una vez al mes, pero pocos dicen tenerlo en cuenta para su vida cotidiana.

La Iglesia plantea problema. En el conjunto de Europa, un 54% confiesa tener confianza en ella, pero en casi todos los países esta confianza ha descendido a lo largo de los dos últimos decenios, sobre todo entre los jóvenes. Tomemos como ejemplo Irlanda, tradicionalmente muy católica. En 1990 un 74% declaraba tener confianza en la Iglesia, en 1999 sólo un 54%; entre los jóvenes entre 18 y 30 años era un 30%, mientras que entre los mayores de 60 años, era un 81%. Esta confianza es más fuerte en la Suecia luterana (45%) que en los Países Bajos (30%). En Rusia es la Iglesia ortodoxa la que obtiene más confianza (61%) entre todas las instituciones examinadas. En general, menos de la mitad de los europeos esperan una ayuda a sus problemas personales, familiares y sociales, que venga de las Iglesias, pero las tres cuartas partes dicen esperar una respuesta a sus necesidades espirituales. Es fácil comprender que el ámbito de la ética ha sufrido una fuerte secularización. La inmensa mayoría dice no querer que los responsables de las Iglesias tengan influencia en las decisiones gubernamentales ni en las elecciones parlamentarias.

4. Hacia un trabajo más cualificado

Después de la familia, el trabajo es considerado como algo muy relevante. Las opiniones sobre los aspectos laborales importantes han evolucionado continuamente entre encuesta y encuesta, sobre todo en Europa occidental. En Europa del Este, mucho más que en la del Oeste, los padres quieren enseñar a los hijos que viven en casa a que trabajen duramente. El salario ocupa todavía el primer lugar de esos aspectos, aunque en cierto número de países más desarrollados de Europa occidental, este factor es superado por la calidad de las relaciones sociales en el interior de las empresas y se subraya aún más la posibilidad de tomar iniciativas o de tener un trabajo interesante donde se puedan desarrollar las propias capacidades. Paralelamente, en Europa occidental se expresan en mayor medida los descontentos eventuales. La tendencia a organizar protestas, huelgas y acciones de 'boycott' progresa continuamente, aunque un 70% se declara satisfecho con su trabajo. Llama la atención que los países de Europa occidental se planteen cada vez más preguntas sobre la evolución tecnológica, lo que revela cierto miedo subyacente. En todos los lugares se aspira a un estilo de vida menos complicado y más natural, lo que remite a una preocupación muy pronunciada por la protección del entorno, expresada particularmente por las generaciones recientes y las personas mejor formadas.

Muchos consideran el desarrollo de la tecnología como el motor del progreso. La actitud de los europeos es, en este punto, generalmente positiva: el 70% considera este desarrollo como algo bueno. Pero las diferencias regionales son significativas. Por un lado, son los países del Este los que se declaran más favorables, a excepción de Hungría. En Europa occidental hay división: los Países Bajos, Bélgica y Francia son los más reticentes (con un 60%) contrariamente a Gran Bretaña; Italia tiene el mismo nivel que Alemania (64%).

Lo mismo sucede con las mujeres que, mucho más que los hombres, declaran saber conciliar la vida familiar con la laboral, al tiempo que consideran el trabajo como un medio de emancipación. Es éste uno de los escasos puntos, junto con el grado de religiosidad más elevado, en el que las mujeres expresan una divergencia con los varones. En general, en lo que concierne a las actitudes hacia los valores, no hay diferencias de género, lo que sorprende a todos los observadores. La evolución de la emancipación femenina se revela también en las respuestas a otras cuestiones, como cuando se preguntó si en el caso de escasez de puestos de trabajo, habría que

preferir a los hombres por delante de las mujeres. Dos tercios se oponen a esta discriminación y las mujeres evidentemente mucho más que los hombres, aunque las diferencias entre países son llamativas. Los escandinavos, Países Bajos e Irlanda se oponen a toda discriminación; en Rumania, Bulgaria, Rusia y Polonia, todos países del Este, no encontramos más que una mayoría relativa que se oponga, mientras que en Malta la mayoría absoluta se inclina por los varones.

5. Una tolerancia creciente

Todos sabemos que Europa es, cada día que pasa, más multicultural y multirreligiosa. Millares de mezquitas lo simbolizan. Esta evolución supone una gran tolerancia y parece evolucionar de sondeo en sondeo. Los padres la consideran como una de las cualidades más importantes entre las que tienen que transmitir a sus hijos en casa. La subrayan los jóvenes y las personas mejor formadas, mientras que los de más edad son más reticentes. Menos del 20%, una minoría, declara no querer como vecinos a inmigrantes, ni a obreros extranjeros (15%), personas de otras razas (12%) o musulmanes (19%). Los europeos son mucho más desconfiados respecto a los extremistas de izquierda (31%) o de derecha (36%), y, sobre todo, en relación con los alcohólicos (60%) y los drogadictos (68%). Aunque un 35% no desea que entre sus vecinos haya homosexuales, la actitud negativa con respecto a ellos casi sólo es exclusiva de Europa del Este, mientras que en la Europa occidental la tolerancia crece continuamente, especialmente en Islandia o en los Países Bajos, donde los matrimonios homosexuales están oficialmente aceptados. Esto no significa de ninguna manera que exista una gran confianza hacia los demás. Casi el 70% de los europeos dice que hay que ser bastante prudentes con ellos y sólo en los países nórdicos la mayoría declara que se puede confiar en los demás.

En el ámbito político, la democracia es garantía de tolerancia, pero la mayoría se queja de los déficits de la democracia, aunque casi todos la prefieren a otros regímenes de gobierno, como un liderazgo fuerte, un gobierno de expertos o del ejército. Nos llama la atención, sin embargo, que sean siempre ciertos países de tradición comunista aquellos en los que una mayoría prefiere un dirigente fuerte que no se preocupe de un parlamento ni de elecciones; es el caso de Ucrania, Rusia, Lituania, Letonia o Rumania, todos ellos países sin tradición democrática. Por otra parte, en esos países es donde hay más quejas de la mala marcha de la democracia, mientras que

la satisfacción es mayor en los Países Bajos o en Luxemburgo. En otros países de Europa del Este, encontramos una preferencia, a veces muy grande, por un liderazgo de expertos, aunque todos escojan un sistema democrático. El término «democracia» abarca efectivamente muchas y variadas significaciones.

En una democracia se espera, probablemente en primer lugar, que las autoridades se ocupen de garantizar la justicia. En general, la población está muy poco satisfecha del sistema de justicia practicado en sus países. Más de la mitad se queja de los fallos de la justicia, sobre todo en Europa del Este, pero también en Italia, en Bélgica y en España. De nuevo, los más satisfechos son los países nórdicos. Es sorprendente constatar que en todas partes la gran mayoría quiere ayudar a las autoridades judiciales a que haya justicia.

6. Actitudes ambiguas hacia la Unión Europea

Las encuestas del *Eurobarómetro*, publicadas regularmente por la Comisión Europea en Bruselas, revelan que, durante el último decenio, los europeos se plantean, cada vez, más preguntas en relación con la Unión Europea, aunque ciertamente el euro ha sido bien recibido por todas partes. Sin embargo, el observador de los resultados de las encuestas EVS comprueba que la Unión Europea (43%) y, más aún, Naciones Unidas (con 51%) merecen más confianza que el propio gobierno nacional (35%). La mayoría es de la opinión que la integración europea no amenaza la cultura de los diferentes países miembros. Como siempre, los jóvenes y los mejor formados son los que más apoyan a Europa. Las diferencias entre los países siguen siendo grandes: en Italia y en Portugal el 68% confía en la Unión Europea, frente a un 26% en Gran Bretaña, Dinamarca o Rusia. La gran mayoría de los europeos considera siempre su propio pueblo o ciudad (49%) como el lugar por excelencia de enraizamiento territorial. Para un 27% este lugar es el propio país y, para el 13%, la región; el mundo entero obtiene un 6% (llegando al máximo en Rusia y en Ucrania con un 15%, lo que puede sorprender), mientras que Europa obtiene el 3% (que en Luxemburgo llega al máximo con un 13%).

Europa está convirtiéndose en tierra de inmigración, con personas que llegan sobre todo de países musulmanes. La actitud de la población autóctona hacia los inmigrantes ha sido sondeada: la reacción es, sin duda, de auto-defensa. Sólo un 7% quiere abrir las fronteras a todos los que lleguen, un 38%

quiere acogerlos si hay empleos disponibles, un 42% exige una limitación muy estricta y un 10% quiere cerrar radicalmente las fronteras. La mayoría desea que los extranjeros no conserven sus costumbres y tradiciones, sino que se integren totalmente en las del país de acogida. Lo que no impide que, por envejecimiento de la población, muchos dirigentes de empresa quieran que se admita a más inmigrantes.

No obstante todas estas diferencias y todas esas tensiones, la gran mayoría de europeos declara sentirse feliz (79%). Pero también hay aquí diferencias regionales: los países nórdicos se sienten mucho más felices que los meridionales y, sobre todo, que los del Este (ortodoxo y pobre). En Rumania, Bulgaria, Ucrania y Rusia es donde la mayoría se considera desafortunada. Los más felices son los habitantes de dos islas, en la periferia de Europa, Islandia e Irlanda. Pero, ¿cómo evaluar objetivamente la felicidad?



Revista de Fomento Social, 57 (2002), 357-367

El movimiento de los sin tierra en Brasil

Carlos FRITZEN¹

1. Introducción

Brasil, el coloso de Sudamérica por su dimensión territorial (8.511.965 Km²) y por su número de habitantes, 169 millones, ocupa el quinto lugar en la escala mundial y, por su economía, se le asigna el casillero número nueve, aunque tiene la triste suerte de ser el primero mundial en concentración de la renta. Según datos del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, los ingresos del 1% más rico de la población representan el 13,9% del total, el 49% rico restante se apropia del 74,1% de los ingresos, mientras que al 50% más pobre corresponde el 12,0% de los ingresos. El 1% más rico se apropia de más ingresos que el 50% más pobre. Así, mientras, por un lado, los indicadores hablan de Brasil como una potencia económica (en 1998 tenía un PIB de 778 mil millones de dólares USA²); por otro lado, los cálculos oficiales reconocen que 32 millones de brasileños sobreviven en la pobreza absoluta.

¹ Jesuita. Asesor del MST, Centro Santa Fé. São Paulo, Brasil.

² V. DONOSO (Dir.) (2000), *Claves de la economía Mundial*. Ed. ICEX, Madrid, p. 627.

Haciéndose eco de esta realidad, el presidente Fernando Henrique Cardoso señaló, durante su campaña electoral, que Brasil no es un país subdesarrollado, sino “un país injusto”; sin embargo, después de asumir el poder a inicios de 1995, desairando a sus electores, que esperaban la adopción de medidas de justicia social, colocó en el centro de su gestión la modernización neoliberal, precisando que estaba firmemente decidido a adoptar los dictámenes del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial para ajustar la economía a las normas de la globalización.

Bajo esta perspectiva, Cardoso no dudó en utilizar todos los recursos del poder para desactivar las protestas sociales que se le fueran presentando en el camino, como fue la huelga de los trabajadores petroleros en defensa del patrimonio nacional, “rota” sin contemplación alguna. Cuando parecía que el escenario era todo suyo, el país se vio sacudido por el viejo problema de la distribución de la tierra. En este fenómeno destacaron las movilizaciones protagonizadas por los trabajadores rurales sin tierra, sobre todo por la ocupación de propiedades improductivas y la gran solidaridad ciudadana que generaron.

El impacto fue tal, que el Gobierno se vio forzado a incluir el tema de la reforma agraria en la agenda política y a reconocer al Movimiento de los sin tierra (MST) como un actor clave en la lucha por esta causa. Esta conquista, con toda la importancia que tuvo, resultará parcial hasta que no se traduzca en resultados concretos, para lo que es necesaria la solidaridad internacional, que logre que el Gobierno brasileño entienda que la justa causa de los *sin tierra* es una causa de todos los sectores democráticos del mundo.

2. El problema de la concentración y de la utilización de la tierra en Brasil

En Brasil la distribución de la tierra es una de las más dramáticamente desiguales del mundo, por los contrastes que registra: cerca del 1% de los propietarios posee cerca del 46% de todas la tierras, mientras que al 90% de los propietarios le corresponde algo menos del 20% de la propiedad. Todo esto con el agravante de que tan sólo se cultiva un poco más del 50% de las tierras cultivables y de que en el país existen cerca de cinco millones de familias de trabajadores rurales sin tierra. La concentración de la tierra trae aparejada la concentración de la propiedad de los medios de producción económica, de la renta y del poder político en el medio rural, lo que repercute en una sociedad permanentemente conflictiva. Entre la minoría de propieta-

rios y un gran sector de la población que, si no está explotado, se ve excluido de las fuentes de trabajo y de desarrollo, la conflictividad estructural es constante. Los graves problemas agrarios que existen son resultado del tipo de desarrollo que se ha realizado en el país, particularmente en las regiones rurales y en el sector agrario. La gravedad de tales problemas tan sólo es aceptada como tal por los trabajadores y la mayoría de la población, más no por la elite dominante, beneficiaria directa de ese esquema de desarrollo que tiene como resultado para ella una mayor oportunidad de lucro y poder.

De las alrededor de 400 millones de hectáreas con título de propiedad privada, apenas 60 millones son utilizadas para la labranza. La inmensa mayoría de las tierras están baldías, son mal aprovechadas, subutilizadas, se destinan a la ganadería extensiva o, simplemente, a la especulación o sirven como reserva de valor. Según datos del Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA), existen en Brasil cerca de 100 millones de hectáreas de tierra ociosas, localizadas en las grandes propiedades y que podrían ser aprovechadas (y de acuerdo a la ley actual, expropiadas). Estos son datos reconocidos por un organismo oficial, lejanos de sospecha de sobredimensionar el problema. La utilización de la tierra responde únicamente a la lógica de maximización del lucro. En muchas regiones próximas a las grandes ciudades, las tierras tan sólo han servido como área para los pasatiempos de las clases dominantes.

Esta distribución y explotación de la tierra han provocado el éxodo rural y migración hacia las ciudades. La migración de las poblaciones rurales hacia los conglomerados urbanos es un proceso natural y constante en todas las sociedades y a lo largo de la historia de muchas civilizaciones. No obstante, en el caso brasileño, resultan espantosos y llamativos tanto la velocidad como el volumen de personas que tuvieron que emigrar de sus comunidades rurales de origen, al ser expulsados del campo y verse obligados a buscar en las ciudades su única posibilidad de supervivencia. Según estadísticas oficiales, en el período de 1970-90, cerca de 30 millones de personas migraron hacia las ciudades, sobre todo a las grandes, dando origen a la formación de nuevas metrópolis. Y esto está generando enormes problemas sociales y económicos para las personas que emigran y para las ciudades que las reciben. Hubo también una intensa migración interna por la que miles de familias se desplazaron de una región a otra en busca de trabajo, tras el sueño de tener tierra para trabajar. Asimismo, más de 500.000 personas emigraron a Paraguay, Bolivia y Argentina en busca de trabajo en el campo, de las que la mayoría desea hoy regresar a Brasil. Otros problemas se unen a éste más

central de los desplazamientos humanos: las condiciones precarias de trabajo en el campo, la situación de la mujer en el trabajo, el trabajo infantil, el modelo tecnológico de desarrollo de la agricultura, etc..

3. Historia del Movimiento de los Sin Tierra

El Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra (MST) es la organización que articula a los campesinos que luchan por la tierra y por la reforma agraria en Brasil³. El MST es un movimiento de masas autónomo, al interior del movimiento sindical, sin vinculaciones político-partidarias o religiosas.

El MST adquiere su relevancia en el contexto brasileño debido a su organización original y por su actuación crítica hacia el Gobierno que se resiste a la reforma agraria. La forma de organización y de lucha, así como la concepción de política rural del MST son algunos de los indicadores que sirven para mostrar y hacer comprender los logros alcanzados por el Movimiento.

La historia del MST sirve para mostrar su actual identidad. De alguna manera el MST surge en continuidad con las luchas campesinas de siglos pasados, pero también implica una nueva fase de las mismas. Durante la colonia y hasta finales del s. XIX, los indios y los negros protagonizaron esa lucha, defendiendo territorios invadidos por los explotadores de tierras y colonizadores, o uniendo la lucha por la libertad con la de la tierra propia y construyendo los quilombos⁴. A finales del siglo XIX e inicios del XX, surgieron movimientos campesinos mesiánicos, que seguían a un líder carismático, como los movimientos de Canutos, con Antonio Conselheiro⁵, del Contestado, con el padre José María, y del Cangaço, con Lampiao, y otras luchas de ámbito regional.

En las décadas de 1930 y 1940 hubo conflictos violentos en diversas regiones con ocupación de terrenos abandonados; los ocupantes utilizaron las propias armas para defenderse. Entre 1950 y 1964, el movimiento campe-

³ Véase, M. MORISSAWA (2001), *A História da luta pela terra e o MST*, São Paulo, Expressao Popular, 256 pp e ilustracs.; *Revista Sem Terra* (trimestral); *Jornal Sem Terra* (mensual); Web MST www.mst.org.br

⁴ Grupos de resistencia de esclavos negros.

⁵ Este movimiento dio pie a una importante literatura, entre la que se encuentra recientemente *La guerra del fin del mundo* de M. VARGAS LLOSA.

sino se organizó como clase y surgieron las Ligas Campesinas, la Unión de los Labradores y Trabajadores Agrícolas del Brasil (ULTAB) y el Movimiento de los Agricultores Sin Tierra (MASTER). Estos movimientos fueron aplastados por la dictadura militar (1964) y sus líderes fueron asesinados, apresados o se exiliaron. Los latifundistas derrotaron, en aquel momento, a los defensores de la reforma agraria. Pero entre 1979 y 1980, en medio de la lucha por la redemocratización, surge una nueva forma de presión de los campesinos: las ocupaciones organizadas por centenas de familias. El MST nació, en ese contexto, por la conjunción de distintos factores socioeconómicos existentes en el periodo 1975–85: el proceso de desarrollo capitalista en la agricultura, que provocó la concentración de la tierra y el consecuente aumento de campesinos sin tierra; el proceso de transición conservadora que aisló a la dictadura militar y animó a los campesinos a organizarse; la labor pastoral de la Iglesia católica, en particular de la Comisión Pastoral de la Tierra, que impulsó a los campesinos a organizarse; y las luchas aisladas por la tierra que empezaran a sucederse en distintos Estados. Como resultado de la articulación de esas luchas concretas y gracias a la obstinación de los luchadores por conquistar la tierra, se ha fundado el movimiento en el ámbito nacional en un histórico congreso celebrado en enero de 1985, en la ciudad de Curitiba (Paraná), con la participación de 1.500 representantes campesinos de todo el país.

4. Organización, configuración y relaciones del MST

El Movimiento decidió organizarse por comisiones de campesinos, como la Comisión de Base, en las comunidades rurales, para organizar la lucha por la tierra, las Comisiones de municipios, las Comisiones Estatales⁶ y la Comisión Coordinadora Nacional. Las comisiones son también la forma de organización en el interior de los asentamientos y campamentos. En el Movimiento no hay funciones de presidente, secretario y tesorero, y su órgano máximo es el Congreso Nacional del MST, que se celebra cada cinco años. Anualmente se celebran encuentros nacionales y estatales; asimismo hay comisiones ejecutivas nacionales y por cada Estado. En la administración, hay una secretaría nacional que orienta las deliberaciones en el ámbito

⁶ Brasil es un Estado federal con 23 Estados. El término nacional en esta nota hace siempre referencia al ámbito federal brasileño, mientras que estatal es usado para cada uno de los Estados.

nacional por medio de las secretarías de los Estados. El MST está organizado actualmente en todos los Estados de Brasil.

La organización pretende organizar formas de lucha y reivindicaciones concretas, con las siguientes acciones: 1) organización de los campesinos, que luchan por la tierra en la base y construcción de un amplio movimiento social de masas, que recupere la lucha por los derechos humanos de las mayorías populares; 2) concienciación de la sociedad y, especialmente, de los sectores urbanos, sobre la reforma agraria como una lucha de todos, que implica transformaciones económicas, políticas y sociales que beneficiarán a toda la sociedad y, por eso, no interesa tan sólo a los sin tierra; 3) desarrollo de todas las formas de presión popular para garantizar que el Gobierno ponga en marcha el proceso de reforma agraria: manifestaciones, marchas, audiencias públicas, caminatas, huelgas de hambre, vigiliyas, acampadas y ocupaciones de latifundios para que sean expropiados.

Precisamente, para la ocupación legal de latifundios y que estos sean expropiados existe una base constitucional que es la que sirve de fundamento jurídico al MST. La Constitución de Brasil, aprobada por el Congreso Nacional en 1988, plantea el principio de que el Gobierno debe realizar una reforma agraria, aunque sin afectar a las propiedades que sean productivas. Hace falta, como es obvio, que leyes complementarias definan lo que es propiedad productiva. El MST, por su parte, presentó en 1987, conjuntamente con las demás entidades del movimiento sindical –CONTAG (Confederación Nacional del los Trabajadores en la Agricultura) y CUT (Central Única de los Trabajadores)– un proyecto de reforma agraria firmado por un millón doscientos mil electores, que fue rechazado por el Congreso Nacional, contra el que también se manifestó el gobierno. Por entender la reforma agraria como una necesidad social en Brasil, el MST decidió seguir luchando, no sólo con una batalla legal, sino combinando ésta con la lucha directa de los trabajadores. Podemos hablar, pues, de un movimiento que combina la desobediencia civil y la “legalidad” de las ocupaciones. Por un lado, la ocupación es, en sí, un acto de desobediencia civil frente a las leyes vigentes. Los *sin tierra*, sin embargo, entienden que la ley que protege la propiedad particular de un latifundio que concentra dicha propiedad de la tierra, que produce poco, y que impide al acceso de millones de personas a una vida digna, es una ley injusta.

Por ello, el MST piensa que ningún ser humano está obligado a obedecer leyes injustas. La desobediencia civil, desobedecer pública y deliberadamen-

te una ley considerada injusta, es, desde hace muchos siglos, un instrumento de lucha de los movimientos populares contra leyes injustas y a favor de la vida. Por otra parte, hay hoy, en Brasil, muchos juristas famosos que consideran que el latifundio que no cumple una función social es no sólo injusto, es contrario a la ley; y defienden que las ocupaciones no sólo son justas, sino legales, pues son una forma de poner en práctica el mandato constitucional de realizar la reforma agraria y hacer que las tierras cumplan con su función social. Según estos juristas, cabría a su juicio, antes de una ocupación, ordenar una valoración técnica del área ocupada y, si se confirmase que es un latifundio improductivo o no suficientemente productivo, declarar la expropiación del mismo; el Gobierno debería indemnizar al propietario con títulos del gobierno, como los títulos de deuda agraria, pagaderos en veinte años; y así los trabajadores pasarán a hacer producir ese latifundio, dando una función social a aquella tierra. No ha sido este el procedimiento aplicado por los jueces, que se han limitado, por falta de coraje, a aplicar la Constitución, limitándose a la cómoda situación de aplicar el Código Civil, por lo que ordenan el desalojo de las familias. Lo que se ha logrado últimamente es que los plazos dados por los jueces para la devolución de las posesiones (desalojo) sean más largos, permitiendo, así, más tiempo de negociación con el Gobierno en busca de soluciones, por los menos provisionales, para la situación de las familias ocupantes.

Las relaciones del MST con otros movimientos sociales forman parte de la propia estrategia del mismo. El MST apoya la “doble militancia” y el aprovechamiento de los cauces legales existentes e impulsa a todos los campesinos para que se afilien y participen en el Sindicato de Trabajadores Rurales, que es la organización sindical existente en cada municipio. Como central sindical, el MST se articula con la Central Única de los Trabajadores (CUT) y apoya, participa y estimula diversos centros regionales de investigación y asistencia técnica alternativa, como CETEP (RS), ASSESSOR (PR) y el Proyecto Tecnologías Alternativas de Base. En los aspectos relacionados con la tarea pastoral, el MST mantiene relaciones con la Comisión Pastoral de la Tierra y las delegaciones de pastoral rural de las diócesis. En el ámbito internacional, el MST mantiene relaciones con todas las organizaciones campesinas de Latinoamérica. Aunque no está afiliado a organismos sindicales internacionales, tiene el apoyo y solidaridad de diferentes organizaciones de trabajadores y no gubernamentales de Europa y Canadá.

5. Objetivos del MST: la lucha por la reforma agraria en Brasil

El MST apunta hacia tres grandes objetivos: la tierra, la reforma agraria y una sociedad más justa, y para ello lucha por una expropiación de las grandes áreas en manos de multinacionales, y por que se acabe con los latifundios improductivos, consiguiendo que sea definida la superficie área máxima en hectáreas que puede tener una propiedad rural. El MST está en contra de los proyectos de colonización, que han resultado un fracaso en los últimos treinta años y quiere una política agrícola, en beneficio del pequeño productor. El MST defiende la autonomía para las áreas indígenas, por lo que es contrario a la revisión de la propiedad de la tierra de esos pueblos, amenazados por los latifundistas. Por otra parte, apunta hacia la democratización de la gestión del agua en las áreas de regadío en el Nordeste, asegurando la permanencia de los agricultores en la propia región. Entre otras propuestas, el MST lucha a favor de un castigo justo a los asesinos de trabajadores rurales y defiende el cobro del Impuesto Territorial Rural (ITR), destinando los resultados de su recaudación a la reforma agraria.

6. Las conquistas del MST

El MST está organizado como entidad nacional desde 1984. Desde entonces ha conseguido muchos logros e importantes conquistas. Fueron más de 3.900 los latifundios ocupados, que después se transformaron en proyectos de asentamiento para más de cuatrocientas cincuenta mil familias de trabajadores rurales, sumando más de veintidós millones de hectáreas recuperadas y transformadas. El desarrollo de la producción en esos asentamientos está muy diferenciado, en razón del potencial de las tierras expropiadas, de las oportunidades del mercado, del acceso al crédito gubernamental (PROCERA) y de las políticas agrarias oficiales. En todo caso, las investigaciones y los informes oficiales coinciden en señalar que las familias ya no pasan hambre en los asentamientos, que todos mejoraron su nivel de vida en comparación con la situación anterior al asentamiento, y que todas las áreas ocupadas producen, significativamente, mucho más que cuando estaban en manos de los latifundistas. En términos de política rural el MST conquistó del Gobierno la implantación de una línea especial de crédito rural para los asentamientos, que se llama PROCERA. Éste destina anualmente en torno a los 100 millones de dólares para las familias asentadas, con intereses subsidiados y condiciones de devolución más adecuadas y favorables para los beneficiarios. El MST desarrolla un sector específico para acompañar y organizar la producción y

la comercialización, que se llama Sector Cooperativista de los Asentados (ACA). El Movimiento pone énfasis en las formas de organización colectiva y cooperativa. Gracias a éste ya se han organizado más de cuatrocientos formas diferentes de asociaciones. Hay ochenta y tres cooperativas de producción colectiva, ocho cooperativas centrales de ámbito estatal⁷ y una confederación nacional de las cooperativas de la reforma agraria. En muchos asentamientos se instalaron pequeñas industrias agrarias. Hay casos ejemplares que destacan por la producción, que supera a las empresas capitalistas instaladas desde hace años.

También se ha conformado un *sector de educación*, con la intención de democratizar la enseñanza, tanto para los niños como para los adultos de los asentamientos, y a favor de una escuela pública de calidad. Este sector busca organizar las escuelas de primera etapa en los asentamientos y también dar capacitación específica al profesorado, con métodos adecuados a su tarea pedagógica. El sector organiza además cursos especiales de segundo nivel, en los que pueden estudiar los asentados y así prepararse como profesores (cursos de magisterio) y como técnicos en administración cooperativa. Por otro lado, se anima a los alumnos para que sigan estudiando, y ya hay más de ochenta de ellos matriculados en universidades. Los niveles iniciales de instrucción y las energías dedicadas a la lucha explican este número aparentemente bajo.

Ya en 1992 la FAO (organismo de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación) hizo una investigación en todos los asentamientos del Brasil para evaluar su situación real y pudo constatar que, entre otros indicadores socio-económicos, la renta media de una familia asentada equivale a 3,7 salarios mínimos, muy por encima de la renta media del trabajador rural normal; el paro de la mano de obra es tan sólo del 14%, más baja que la tasa de paro nacional, y el capital de las familias se revalorizó en un 250% después de que fueran asentados. Este estudio señaló también que la mortalidad infantil promedio en los asentamientos disminuyó a 15 por mil, mientras que para el conjunto del país se aproxima al 100 por mil (aunque hay que observar que en las regiones sur y sudeste prácticamente ha sido eliminada). A pesar de todas las dificultades derivadas de la falta de apoyo gubernamental, el nivel de abandono promedio de las familias de los asentamientos a escala nacional es del 22%, lo que es considerado por la FAO como satisfactorio, comparando estos datos con los de otros procesos de asenta-

⁷ De cada Estado federado.

miento en todo el mundo. Sin embargo en Brasil todavía puede ser considerado como elevado, ya que hubo muchas deserciones de los proyectos de colonización en las regiones del norte brasileño, donde persisten las peores condiciones de vida, a causa de la presencia de la malaria y la falta de atención médica. En la región nordeste el nivel de abandono baja al 5%, y en la región sur y sudeste es de sólo el 4%.

7. Perspectivas para el MST

El Movimiento tiene más de 15 años, en los que viene luchando intensamente contra el latifundio. Entre las formas principales de lucha están las ocupaciones de tierras, la realización de marchas sobre las capitales estatales, las asambleas masivas, las caminatas, las manifestaciones, las tomas de edificios gubernativos, etc. El MST ha sido duramente combatido por el Gobierno, por los latifundistas y por las elites; la sociedad y la opinión pública lo veía como si se tratase de verdaderos Quijotes, luchando contra los molinos de viento... Esta lucha incesante ha conseguido avances importantes, ya citados: latifundios conquistados a la burguesía agraria terrateniente, asentamiento de miles de familias; el avance en la construcción de una nueva propuesta de reforma agraria, vinculada a los intereses de toda la población y no exclusiva y aisladamente de los *sin tierra*, una reforma agraria que implique la quiebra del problema agrario por sus raíces, una propuesta de reforma agraria que represente más igualdad social y justicia en el campo, y conlleve un desarrollo económico bajo control de los trabajadores.

Sin embargo, el mayor avance del Movimiento ha sido el proceso de concienciación de toda la sociedad. En el Congreso de Brasil, en 1995, ya se podía levantar la bandera de "La reforma agraria es una lucha de todos". Concienciar a los trabajadores de la ciudad, y a la población en general, es parte de la estrategia del MST. De esta forma se presenta a la población más pobre de la ciudad la reforma agraria como un medio fundamental para resolver gran parte de los problemas que se afrontan en las periferias urbanas, como el hambre, el desempleo, la violencia, la marginación, la falta de educación, el transporte y la vivienda. Poco a poco los trabajadores urbanos han comprendido este carácter de la lucha y este enfoque, y hoy podemos avanzar aún más, de manera que vean que la reforma agraria solamente será posible, no sólo por voluntad de un Gobierno presionado, sino en el marco de la lucha contra el neoliberalismo y el imperialismo ideológico y comercial, contra la dependencia del capital financiero, contra

la dominación del capital. El desarrollo humano sólo es posible con un nuevo modelo nacional, que atienda a todos los brasileños, y popular, que atienda las necesidades básicas de todo el pueblo y no solamente de una minoría, como es la política neoliberal.

El MST está convencido de que en Brasil, en Latinoamérica y, en general, en los países del Tercer Mundo solamente es posible alcanzar la reforma agraria con profundos cambios económicos y sociales, hechos por todo el pueblo organizado. Hay muchos retos por delante. Las ideas socialistas y los proyectos de transformación y emancipación social pasan por una crisis. Hace falta, todavía, recuperar más la confianza en nuestros pueblos. Hay que comprender que solamente organizando a las masas y haciendo grandes movilizaciones populares se lograrán cambios. Para esto hay que volver a hacer un trabajo de formación político-ideológica y recuperar formas creativas de comunicación con las masas. El MST parte de que el futuro pertenece a la clase trabajadora y lucha por recuperar la mística de que son posibles los cambios sociales y, asimismo, es posible recuperar el ánimo para los cambios necesarios, rumbo a una verdadera democracia que sea camino para una sociedad más justa.



Revista de Fomento Social, 57 (2002), 369-378

El II° Foro Social Mundial. Otro mundo es posible: mito o realidad

Bernard LESTIENNE¹

La segunda edición del Foro Social Mundial (31/1 al 5/2 de 2002; en adelante FSM) confirmó la importancia del acontecimiento y le dio una capacidad de representación mundial. Más allá del número de participantes, la misma concepción del FSM y su método fueron quienes garantizaron su éxito. La buena noticia del FSM de Porto Alegre se expandió por todo el planeta. Los medios de comunicación supieron percibir su originalidad y le dieron una gran difusión. El eco del Foro, prolongado por una muchedumbre de voces y de canales, tanto de los participantes como de los medios escritos, orales o audiovisuales, llegó al conjunto de los grupos y movimientos diversos a los que estaba destinado.

El I° Foro Social tuvo lugar en enero de 2001, o sea apenas 9 meses después

¹ Jesuita. Centro de Investigación y Acción Social (CIAS) de la Compañía de Jesús en Brasilia. Texto enviado el 27 de marzo de 2002. Traducción del original francés de José J. Romero Rodríguez.

que sus dos “padres fundadores” discutieran entre sí la idea de hacer, en las mismas fechas, un Foro Social alternativo al Foro Económico de Davos. La puesta en marcha del proyecto fue muy rápida. Desbordando todas las previsiones, el Iº FSM consiguió reunir a 4.000 delegados de mil organizaciones, de 120 países. También participaron quince mil inscritos libres, no delegados, de los que 3.000 eran jóvenes. Indirectamente, el Iº Foro pretendía ser conocido y reconocido. El objetivo fue plenamente conseguido. El Foro respondía a una necesidad, puesto que en 2002, en el 2º Foro, se pudieron contar más de 15.000 delegados que representaban a 4.900 organizaciones, de 131 países. 35.000 inscritos libres se agregaron a aquellos, entre los cuales había 11.600 jóvenes de 52 países. La participación viva y creativa de estos últimos fue uno de los rasgos del Foro. Unos 3.000 periodistas cubrieron el acontecimiento. Davos (este año en Nueva York) debía, y deberá, tener en cuenta a Porto Alegre. La mayor parte de los medios de comunicación presentaron paralelamente los dos eventos.

El Foro ha adquirido una amplitud mundial. Numerosas instituciones nacionales e internacionales, gobiernos y todas las grandes organizaciones de la sociedad civil enviaron representantes, delegados u observadores. Y la dinámica y el espíritu del Foro se propagan a través de la muchedumbre de nuevas redes, encuentros y articulaciones que ha suscitado.

El Foro consiguió lanzar o relanzar en el conjunto de la sociedad la discusión de cierto número de temas políticos, económicos, sociales, ecológicos, culturales y éticos esenciales para transformar un modelo de “sociedad-mercado” en un nuevo paradigma de desarrollo y de relaciones centradas en el respeto de los seres humanos y de la naturaleza. Mientras que, hoy en día, un conjunto de grupos mediáticos, en manos de los que detentan el poder político y financiero, monopolizan el debate sobre algunos temas esenciales y particularmente sensibles, el FSM ha permitido que estos temas fueran discutidos de manera abierta y pluralista. Así sucedió con el tema de la guerra y del terrorismo, tratado unilateralmente u ocultado en el conjunto de los debates mundiales, que ha podido ser considerado de manera más objetiva y rigurosa, a partir de las historias y de las situaciones concretas de las personas y de los pueblos implicados, con el fin de encontrar soluciones posibles. No era la lógica violenta de los ejércitos o de los mercaderes de armas la que guiaba los debates, sino la búsqueda auténtica de la paz.

1. Un espacio alternativo abierto

El FSM se transformó en un acontecimiento: representa la existencia de un espacio de encuentro mundial, abierto, alternativo, diverso, plural, no directivo, múltiple, con respeto a las diferencias, creativo, alegre, festivo (“Porto Alegre = Puerto Alegre...”), comunicativo, crítico, de reflexión y de intercambio. Una semana de realidades y de sueños. Multitud de lenguas, de razas, de culturas, de edades, y no menos expectativas, intereses, ideas! ¿Una especie de “babel de los insatisfechos”? Es preferible ver en ello la convergencia de las aspiraciones de una sociedad civil mundial emergente, que se forma en la lucha contra la globalización neoliberal y en la defensa de las libertades, de la democracia, de la igualdad, de la solidaridad, de la justicia y en el respeto de la diversidad.

Fue un espectáculo de la diversidad, centrado en el campus de la Universidad Católica y extendido por toda la ciudad. Una gran fiesta, una gran feria surgida de la experiencia de que “otro mundo es posible”; según el “leit-motif” del Foro, “necesario y urgente”, añadieron los numerosos talleres de trabajo. Un espacio de jóvenes, mujeres, niños, indígenas, negros, trabajadores, parados, religiosos, artistas, científicos, homosexuales, etc. Una multitud abigarrada de actores venidos a compartir sus experiencias y reflexiones. Productores de otro mundo.

Los delegados o animadores de talleres estaban ocupados por las iniciativas que proponían. Cada uno (ya fuera delegado o inscrito libre) acompañaba los debates sobre los puntos que le interesaban. Entre muchos otros, eran muy activas las redes, ONG y movimientos en torno a las cuestiones de la paz, los derechos humanos, la ecología, las mujeres, las transacciones financieras, el libre comercio, la economía solidaria, la comunicación e información, las cuestiones de la salud y la educación, el desarrollo sostenible, los productos transgénicos, la soberanía alimentaria, la guerra y la paz, la abolición de la deuda externa, etc. Todos ellos se expresaron también en algunas presentaciones y representaciones originales. Planeta hembra; Campo internacional de la juventud; Tribunal internacional de la deuda; Quilombo negro; Grandes testigos; Foro de la paz; Marcha para la soberanía latinoamericana contra el ALCA (Zona de Libre Comercio de las Américas); Vía campesina; Encuentros para el socialismo hoy, etc.

La responsabilidad de la concepción del Foro, de sus reglas de funcionamiento y de su programa correspondía a un Consejo internacional. La organización y la realización práctica dependían de un Comité brasileño y de

un Comité regional. La tarea era inmensa. La participación generosa de mucha gente, la mayor parte voluntarios, garantizó el éxito. “A la carta”, cada uno podía elegir entre:

1. 28 grandes conferencias, por las mañanas, reservadas a los delegados, y centradas en torno a 4 ejes: a) producción de riqueza y responsabilidad social; b) acceso a las riquezas y sostenibilidad; c) afirmación de la sociedad civil y de los espacios públicos; d) poder político y ético en la nueva sociedad;
2. 80 seminarios de media jornada o más;
3. unos 700 talleres sobre los temas más diversos;
4. testimonio de 15 “grandes personalidades”, cuya vida puede ser considerada como patrimonio de la humanidad o expresión importante de los valores del Foro;
5. múltiples eventos culturales, que traducían la identidad del Foro y su dimensión político-cultural;
6. dos grandes marchas a través de la ciudad, una de ellas (de alrededor 60.000 personas) en el momento de apertura del Foro, la otra (aproximadamente 30.000 personas), al final, para protestar contra el ALCA: proyecto norteamericano de anexión del conjunto de América Latina por medio de nuevas reglas comerciales;
7. acontecimientos especiales, tales como la Conferencia de la Paz, el Tribunal Internacional de los pueblos sobre la deuda externa, el Tribunal del Clima, el Encuentro mundial de la juventud, el primer Foro mundial de jueces, el Foro de las centrales sindicales, etc.

Frente al riesgo de perderse en este abanico de actividades propuestas, cada uno debía saber lo que buscaba en el Foro.

¡50.000 participantes! Es mucho y poco, al mismo tiempo. Pero cada actividad estaba también cargada de las expectativas y de las luchas de centenares de miles de redes y organizaciones del mundo entero, no presentes, y de la esperanza de millones de personas comprometidas en la construcción de otra sociedad. El Foro no es sino la punta de un iceberg portador de una inmensa esperanza de que “otro mundo es posible”, imbricada en todas las capas de la sociedad y en todos los continentes.

Entre las delegaciones extranjeras, la de Argentina (país muy cercano de

Porto Alegre), de las más numerosas, fue la más rodeada por múltiples gestos de solidaridad. La quiebra y la ruina del país, a las que han conducido 12 años de recetas neoliberales acentuadas y aceleradas, ponían en evidencia los callejones sin salida y la destrucción a las que podían conducir los métodos del FMI y del Banco Mundial.

2. Un método fructífero

El éxito del FSM reside, ante todo, en el método adoptado desde el momento de la concepción del proyecto, confirmada e inscrita en una carta de principios, tras la experiencia del 1º FSM. Las pretensiones son claras:

1. El FSM es un espacio abierto de encuentros para la profundización de la reflexión, el debate democrático de ideas, la formulación de propuestas, el libre intercambio de experiencias y la articulación de acciones eficaces, de entidades y de movimientos de la sociedad civil, que se oponen al neoliberalismo y al dominio del mundo por el capital y por cualquier forma de imperialismo, y que se han comprometido en la construcción de una sociedad planetaria centrada sobre el ser humano.
2. El FSM de Porto Alegre fue un evento situado en el tiempo y en el espacio... y deviene un proceso permanente de búsqueda y de construcción de alternativas...
3. El FSM es un proceso de carácter mundial. Todos los encuentros que formarán parte de este proceso tienen una dimensión internacional.
4. El FSM reúne y articula solamente entidades y movimientos de la sociedad civil de todos los países del mundo, pero no pretende ser una instancia representativa de la sociedad civil mundial...
5. Los encuentros del FSM no tienen un carácter deliberativo en cuanto FSM. Nadie está autorizado, por tanto, a expresarse en nombre del Foro... presentando propuestas que pretendan de alguna manera ser las de todos los participantes.
6. El FSM es un espacio plural y diversificado, no confesional, no gubernamental y no partidario, que articula de forma descentralizada, en red, a entidades y movimientos comprometidos en acciones concretas, desde el nivel local al internacional, para la construcción de otro mundo. Sin embargo, no se constituye, como... única alternativa de articulación y de acción de las entidades y movimientos que participan en él.

Estos extractos de los principios indican claramente la naturaleza del FSM, los objetivos de sus organizadores, y la manera cómo funciona. Es precisamente esta forma de ser la que ha hecho posible su éxito.

Porto Alegre es un encuentro de la sociedad civil para la sociedad civil. La expresión de una inmensa diversidad y riqueza de una sociedad mundial que reflexiona sobre todos los grandes temas de su futuro. Un espacio horizontal en el que se intercambian libremente experiencias, reflexiones, propuestas y esperanzas. Cada uno –persona, red, movimiento, plataforma, etc...– aporta lo que es, lo que vive, sin que una experiencia sea superior a otra, o entre en competencia con otras. Es todo lo contrario de un congreso político, en el que un grupo intenta convencer y hacer prosperar sus ideas o su programa en la perspectiva de lograr la mayoría y de conquistar el poder. Por utópico que pueda parecer, el objetivo del Foro es ante todo el de favorecer el intercambio y la escucha. Que cada uno pueda aprender de la experiencia de los demás, profundizar su análisis y su reflexión, enriquecer las modalidades de su acción, articularse más en los niveles nacional o internacional, ganar en motivación y eficacia en su trabajo de transformación social. El Foro es un vasto taller de intercambio y de escucha, sin directivas, consignas, estrategias colectivas, palabras de orden, mociones u otras restricciones disciplinarias propias de los grupos que se dedican al ejercicio o a la conquista del poder.

El Foro no se pronuncia como tal. No tiene un carácter deliberativo. Es un espacio de encuentro y de debates, no una organización ni una articulación internacional, ni siquiera un comando unificado encargado de lanzar o de acelerar una campaña antimundialista o antineoliberal. Cada uno de los grupos que participan en el Foro continuará su acción, enriquecido por las de los demás grupos con los cuales habrá debatido. Incluso aunque algunos colectivos constituidos en Porto Alegre hayan adoptado declaraciones o recomendaciones propias de los temas discutidos, ninguno de esos documentos constituyen la voz oficial del Foro. No hay declaración final. Una declaración única, en nombre de todos, sobre temas tan diversos, sería inevitablemente muy reductora y manipuladora.

Más allá de los documentos escritos por ciertos grupos, el resultado de Porto Alegre es ante todo la suma de las experiencias compartidas, de los descubrimientos y de los avances hechos conjuntamente, de las motivaciones nuevas que cada uno –individual o colectivamente– se lleva consigo para continuar su acción de transformación y de construcción de ese otro mundo posible, que ya está en marcha.

Muchos no comprenden la naturaleza de este encuentro plural, atípico, un poco único en el mundo, sin representante acreditado, ni discurso propio. Los periodistas, al final del encuentro, estaban a la caza de una posición oficial. Algunos, “entrando en el juego”, han sabido dar cuenta de la atmósfera colorista, diversa y creativa. Los representantes de organismos oficiales nacionales o internacionales, de los gobiernos, acostumbrados a hablar de autoridad a autoridad, buscaban a los “responsables” para exponerles sus posiciones sobre los grandes temas del Foro, decepcionados de no encontrar ni a los unos ni a los otros. Así, un jefe de gobierno telefoneó a los organizadores para pedirles poder “dirigirse al Foro” dos días más tarde.

Es normal que no todo suceda de forma tan sencilla, y que ciertos grupos o partidos políticos se vean tentados a utilizar este espacio y este encuentro para avanzar sus posiciones. El Consejo internacional y el Consejo brasileño consiguieron mantener los objetivos, bien ayudados por el conjunto de las organizaciones de la sociedad civil, que no tenían la intención de dejarse robar “su Foro”.

En una entrevista, el alcalde de Porto Alegre decía que todos los partidos de izquierda del mundo unidos no conseguirían convocar y realizar algo como el Foro Social Mundial. Había captado muy bien el carácter “civil” del encuentro. Pero lo civil no se opone a lo político. Se trata de espacios y de métodos diferentes, incluso aunque los objetivos finales sean con frecuencia semejantes. La dimensión política de todos esos actores en la sociedad es evidente. Es necesario que se organice y se articule en fuerza política. El recinto del Foro no es el lugar adecuado para ello. La movilización y la fuerza civil del Foro pueden encontrar su prolongación en los partidos políticos, tanto en el nivel local como nacional.

Queda pendiente el desafío inmenso de unificar tantos análisis, tantas experiencias, tantas propuestas alternativas. El FSM de Porto Alegre es un lugar, un momento y un proceso para romper y oponerse a la hegemonía neoliberal, al dogmatismo y al fundamentalismo del “pensamiento único”. Se opone al proceso de mundialización basado en la “sociedad-mercado”, en la liberalización comercial multilateral que mercantiliza todos los aspectos y todas las dimensiones de la vida personal y colectiva. Más allá de la diversidad de análisis, todos los grupos estaban de acuerdo en denunciar la deriva, las amenazas y los peligros del todo-mercado. Pero más todavía que una percepción común de los efectos perversos del modelo económico dominante, y de sus consecuencias en los niveles político, social, cultural y ecológico, el método y la forma de actuación del Foro son los que permiten unificar las

propuestas y las luchas. Pluralismo, respeto de las diferencias, expresión de la diversidad de las experiencias y opiniones, debates y escucha son mucho más eficaces a la hora de unificar y juntar las fuerzas que el acuerdo, muchas veces ficticio y sin convicciones, sobre posiciones comunes únicas impuestas disciplinariamente de arriba abajo. Pluralismo y diversidad valen más que un falso consenso.

3. Visión integral, holística y ética

El Foro es un gran alegato a favor del futuro del hombre, de la humanidad, del planeta. Esta dimensión humanista, política y ética le confieren fuerza, legitimidad y credibilidad. Para muchos, la búsqueda del sentido estaría en el centro de la construcción de otro mundo. Las cuestiones de la paz, del comercio justo, de la deuda, del desarrollo sostenible, de la preservación de la naturaleza, del buen gobierno, irían a la par con las de la dignidad de la persona, del respeto del otro y de las diferencias, de la justicia, de la solidaridad y responsabilidad cara a las generaciones futuras. Numerosos talleres estuvieron precisamente centrados en las cuestiones de los valores, los principios, ética, religiones, diálogo interreligioso y espiritualidad. Todos estos talleres y seminarios consiguieron reunir a muchos más participantes de lo previsto por los organizadores. El domingo 3 de febrero, una celebración ecuménica al aire libre, de 5,30 a 7,30 horas de la mañana, reunió, a pesar de la lluvia, a cerca de 3.000 personas. Nadie se había atrevido a imaginarlo. Bajo diferentes enfoques, en función de las diversas tradiciones culturales y religiosas, se discutía el tema de la articulación entre transformación personal y transformación social. El último día, una de las 7 Conferencias matutinas estuvo centrada en el tema de los principios y los valores. Fue preciso transformar el espacio móvil del anfiteatro para poder albergar a más de 2.000 personas. El conjunto de las presentaciones y debates concedieron gran valor a una visión integrada e integral del ser humano, a una visión holística de la realidad. “Todo está articulado; todo es mutuo, nada es independiente. ¡Somos entre-seres!” decía uno de los participantes indios, mientras que un interlocutor brasileño subrayaba “la novedad que todos buscamos debe ocurrir en nosotros también, para renovar nuestras relaciones con los demás y con el mundo”.

Por supuesto, a un encuentro de este tipo no le faltan limitaciones. El tiempo fue muy corto, numerosas las lenguas y culturas, los medios limitados. Hubiera sido necesario analizar con más rigor las situaciones contras-

tadas, profundizar la reflexión, extraer algunos desafíos más importantes, elaborar propuestas alternativas factibles, formular algunas prioridades para la acción, etc. Por otra parte, también existía a veces una notable distancia entre las numerosas propuestas o la radicalidad de ciertas críticas, por atinadas que fueran, y la capacidad de llevar a cabo experiencias alternativas concretas. Tampoco faltó la ilusión de un cierto “unanimismo”; ahora bien, este último sólo podía ser aparente, ya que las visiones, las opciones y las estrategias no eran tan comunes como a simple vista podía parecer. En el compromiso del día a día, después del Foro, es probable que las divergencias e incluso oposiciones se pongan más de manifiesto, y la convergencia y la unidad de las diferentes luchas no seán siempre fáciles de mantener.

4. De un Foro a otro

En contra de las presentaciones hostiles de algunos sectores de la prensa, Porto Alegre no es ante todo un acontecimiento antimundial; al contrario. Nace de la mundialización y de los instrumentos tecnológicos mundiales. Nada hubiera sido posible sin Internet. Los hijos e hijas de la mundialización no están en contra de ella, sino que quieren otra mundialización cuyos beneficios no estén reservados a unos pocos. El todo-mercado no puede asegurarlo. Y se asistió a un desfase total, a un abismo, entre los dos Foros. Como exige la seguridad, Davos tuvo lugar en uno de los hoteles más chic de Nueva York. Allí se sucedieron los grandes “sacerdotes” y los grandes ritos del fundamentalismo del “pensamiento único”: “fuera del mercado, no hay salvación”. Los resultados de 20 años de aplicación de la receta neoliberal ¿son negativos para la mayoría de la población mundial y peligrosos para las generaciones futuras? ¡Poco importa! En nombre de la “verdad” es preciso reforzar las medidas de ajuste y liberarse de todas las barreras que frenan el libre comercio. El apetito del beneficio ciega.

En Porto Alegre lo que se buscaba ante todo no era el aumento y la acumulación de la riqueza, sino los medios para una mejor distribución de ésta entre todos. El Foro ha denunciado las crecientes desigualdades, el abandono y la marginalización insoportable de sectores enteros de la humanidad, de países y de continentes, los atentados contra el entorno. A la dictadura del libre comercio y del mercado, opone la supremacía de la política, y la participación de los interesados en las decisiones que les afectan.

Davos trabaja por el interés de una minoría. Porto Alegre quisiera asegurar la supervivencia de la humanidad y de su futuro. Elabora propuestas concretas para una nueva “gobernancia” mundial, necesaria y urgente. ¿Es posible todavía establecer una escucha o un debate entre posiciones tan antagónicas? Hay numerosos encuentros internacionales en los que los ciudadanos se manifiestan tranquilamente por las calles expresando sus inquietudes y formulando sus propuestas. Y no encuentran, muchas veces, más espacios de diálogo que las barreras de tela metálica, los perros policías, las bombas lacrimógenas u otros modos de represión. Unos mundos tan diferentes no se pueden encontrar, se afrontan. La alegría creadora y altruista de Porto Alegre es una sonrisa y un destello de esperanza frente al espectáculo triste y gris de Davos.

Conclusión

El gran reto para los organizadores del Foro no es indicar nuevos temas que permitan avanzar en el análisis crítico de los callejones sin salida del modelo neoliberal o en la formulación de propuestas alternativas. Estos surgen de la propia experiencia de los participantes. El reto es más bien el de asegurar la continuidad del Foro, de su proceso, de su manera de actuar: garantizar que siga siendo un espacio plural de la sociedad civil, libre, creativo, sin tutela externa, un espacio en el que se consolide la utopía, ya en marcha, de construir un mundo sostenible para todos. El Consejo internacional ha propuesto que se organicen entre septiembre y diciembre (2002) una decena de Foros regionales o continentales, según el método ya experimentado dos veces con éxito en Porto Alegre. La próxima edición mundial del Foro, retomando los diversos temas y centros de interés de los foros descentralizados, será una vez más en el sur de Brasil, antes de que se reúna en 2004 en la India, si existen allí las condiciones para que sean respetadas las “reglas del juego” del nuevo paradigma de la acción política transformadora.



Revista de Fomento Social, 57 (2002), 379-395

RECENSIONES

COMERCIO INTERNACIONAL

OXFAM INTERNACIONAL. (2002), *Cambiar las reglas. Comercio, globalización y lucha contra la pobreza*. Barcelona, Ed. Oxfam Internacional, 270 págs.

El 11 de abril de 2002 Intermón Oxfam lanzó en España la nueva campaña internacional COMERCIO CON JUSTICIA, que impulsa el grupo OXFAM y que se presentó ese día en una serie de actos públicos realizados simultáneamente en 18 países. En España los actos de presentación se concentraron en Madrid, Barcelona y Sevilla. El lanzamiento de la campaña coincidía con el inicio de los trabajos para fijar la agenda de una nueva ronda de negociaciones en la Organización Mundial del Comercio, en las que se va a determinar cómo se regulará el comercio mundial en el futuro y que corren el riesgo de ampliar aún más las diferencias entre países, si los ricos no cambian su actitud respecto a las preocupaciones de los países en desarro-

llo. Este nuevo informe de OXFAM INTERNACIONAL está destinado a ser la base de una campaña de largo alcance que cubrirá a lo largo de los tres próximos años diferentes aspectos relacionados con el comercio y el desarrollo, y que basa sus propuestas políticas en este profundo análisis de la situación.

En un prólogo, nada menos que de Amartya SEN, presidente honorífico de OXFAM INTERNACIONAL, el premio Nobel sintetiza muy bien el objetivo esencial del informe:

“combinar los grandes beneficios del comercio a los que muchos defensores de la globalización se refieren, con la necesidad general de justicia y equidad, que da lugar a la mayor parte de las protestas antiglobalización. Las constructivas propuestas del informe toman en consideración ambas preocupaciones”.

Dejando aparte los capítulos iniciales dedicados al resumen, prólogo, agradecimientos, acrónimos e introducción, el contenido del informe se estructura en 9 capítulos.

BIBLIOGRAFÍA

El **capítulo 1** se titula “Comercio y globalización en el siglo XXI”. Expone que el comercio es capaz de reducir los niveles de pobreza aunque su incremento no es una garantía automática en este sentido. Las exportaciones de los países en desarrollo han crecido más que en los países ricos; además, del total de la exportación, la proporción de productos fabricados de los países poco desarrollados ha aumentado sensiblemente. No hay que olvidar, sin embargo, que dos tercios del comercio se desarrolla entre empresas transnacionales.

“El comercio como motor para reducir la pobreza” constituye el **capítulo 2**. Indica que existen ejemplos de países en los que el crecimiento del comercio ha determinado una disminución de la pobreza, mientras que en otros casos se observa la relación opuesta. De cualquier forma, un aumento de un 5% de las exportaciones de los países pobres les proporcionaría 350.000 millones de dólares, siete veces lo que reciben en forma de ayuda. Asimismo, un aumento de un 1% de la participación de estos países en el comercio mundial permitiría reducir la pobreza en un 12%. No obstante, hay que tener presente que en algunos casos el crecimiento de las exportaciones ha ido acompañado de la explotación de los trabajadores.

A continuación se estudia, en el **capítulo 3**, el tema “Países y poblaciones pobres: abandonados por el sistema mundial de comercio”. Afirma que los beneficios del comercio no se han extendido en general a los países en desarrollo. A pesar del crecimiento del comercio en estos países, las desigualdades tienden a ampliarse. Por otra parte, sus exportaciones se encuentran muy

concentradas, sobre todo en el Este asiático. Además, en algunos países el valor añadido local de la exportación es escaso y en otros están sometidos a precios bajos unido a unos salarios reducidos. Desde otro punto de vista, hay que subrayar de nuevo que el crecimiento de las exportaciones se basa a menudo en la explotación de los trabajadores.

El **capítulo 4**, que nos ha interesado especialmente, está dedicado al “Acceso a los mercados y el comercio agrario: los dobles raseros de los países ricos”. Explica que las barreras comerciales de los países ricos en relación con los productos de los países pobres constituyen un freno importante al desarrollo de estos últimos. Se calcula que estas restricciones cuestan 100.000 millones de dólares al año a los países en desarrollo. El análisis de estas barreras señalan como principal responsable a la Unión Europea seguida de Estados Unidos. Los subsidios de estos países a su producción agrícola determinan que sus exportaciones de productos primarios se realicen a un tercio del coste de producción. El incumplimiento del acuerdo multifibras es otro ejemplo de esta política. Entre las propuestas de OXFAM destacan la reducción de aranceles, la prohibición de los subsidios y el reconocimiento del derecho de los países atrasados a proteger sus sistemas agrarios. Esta última sugerencia parece que es la que tiene menos posibilidades de aceptación en los foros internacionales.

En el **capítulo 5** se aborda el tema “Los pobres y la liberalización del comercio”. Subraya que la rápida liberalización de las importaciones de los países pobres, impuesta por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco

Mundial, ha agravado la pobreza en estos países. El problema reside en la velocidad más que en el hecho de la propia liberalización. Todo ello está causando la destrucción de algunos mercados locales. Entre las recomendaciones de OXFAM destacan la interrupción de las exigencias de liberalización del FMI y del Banco Mundial y que los países ricos respondan a la liberalización de los países en desarrollo con reducciones de sus barreras de importación.

El **capítulo 6** lleva por título: “Materias primas: comercio en declive”. Afirma que el descenso y la inestabilidad de los precios de las materias primas han generado unas importantes pérdidas de los países que siguen teniendo un porcentaje muy elevado de producciones agrarias. Ello ha de beneficiado, por el contrario, el margen de beneficios de las empresas transnacionales (ETN). La propuesta de OXFAM es doble: creación de una institución que supervise los mercados mundiales de materias primas, y que establezca un nuevo sistema de acuerdos sobre las mismas; y la adopción por parte de las ETN de mecanismos de compra socialmente responsables.

Las “Empresas transnacionales: inversión, empleo y marketing (sic)” son las protagonistas del **capítulo 7**. Hace observar que la inversión extranjera directa puede proporcionar recursos financieros, acceso a las nuevas tecnologías y a los mercados. Sin embargo, gran parte de estas inversiones son de mala calidad. Las empresas transnacionales bien de forma directa o mediante la subcontratación violan los derechos laborales, especialmente de las muje-

res, lo cual es posible por la desmantelación de la protección laboral por parte de los gobiernos locales. OXFAM recomienda, entre otras medidas, que los gobiernos establezcan normas coherentes con las propuestas de la Organización Internacional del Trabajo, que la política de la Organización Mundial de Comercio (OMC) incorpore normas laborales y que los gobiernos del Norte responsabilicen a las ETN de sus actuaciones en los países atrasados.

Aborda el **capítulo 8** “Las normas internacionales de comercio”, considerándolas “un obstáculo para el desarrollo”. Insiste en que las normas de OMC tienden a perpetuar la pobreza en los países en desarrollo. La protección de las patentes aumenta el coste de transferencia de la tecnología. También tiene graves efectos sobre la salud de los países pobres. Otra consecuencia del sistema de patentes es que los productores agrarios pierden su derecho a vender o intercambiar semillas. OXFAM propone, por tanto, que los países en desarrollo puedan otorgar derechos de propiedad más breves; que se establezca que las prioridades de la salud están por encima del sistema de patentes; y que se prohíban las patentes de los recursos genéticos.

Por último, el **capítulo 9** se dedica a exponer “Cómo hacer que el comercio beneficie a los pobres”. Propone reformas a todos los niveles, que en el terreno de los gobiernos de los países en desarrollo se concretan en la redistribución de la tierra para la reducción de la pobreza, en las actuaciones contra la corrupción y en la transparencia, en especial sobre sus actividades en la OMC y sobre las influencias extraofi-

ciales. En cuanto al nivel internacional, las recomendaciones van en el sentido de reforzar la cooperación internacional y la creación de un Mecanismo Mundial Anti-Monopolio. Con relación a la OMC se propone que evolucione hacia una mayor democracia participativa, aumentando la influencia de los países pobres en la toma de decisiones. Es, por consiguiente, todo un plan de acción sumamente ambicioso y completo. Ningún aspecto relevante queda sin contemplar.

Sólo tenemos una observación general que hacer. Nos interesa subrayar y así lo reconoce el informe (pp. 4,22, 27, 244-247, etc.), aunque quizás no con la fuerza ni con la claridad que nosotros hubiéramos deseado, que si es indudable que en el comercio mundial entre países ricos y países pobres se juega una parte importantísima de las potencialidades de desarrollo de los países pobres (25% del PIB de estos países: pp. 6 y 36), el incremento de los mercados locales (y, en menor medida, de los intercambios sur-sur), es un componente absolutamente esencial de ese desarrollo. Sólo a base de exportaciones, sin un incremento del consumo interno de estos países, basado esencialmente en su producción y en su demanda internas, nunca habrá desarrollo; la experiencia histórica de los países desarrollados lo demuestra fehacientemente. Pero además hay una necesidad perentoria de reforma a lo interno de los países del sur que van desde la lucha contra las profundas desigualdades sociales internas, hasta la mejora radical de la "gobernancia", pasando por la moralización general de la sociedad. Son componentes de un

circulo vicioso que hay que romper por todos sus nudos. Y, quizás, este del comercio internacional sea uno de los mas importantes.

Otra duda que nos plantea el informe es si una campaña de esta envergadura puede obtener resultados positivos en un período de tres años. Quizás, estas propuestas, que pretenden una modificación de los comportamientos habituales en los mercados internacionales, requieren una actuación durante un amplio período de tiempo.

No se comprendería el contenido del informe, sus análisis, diagnósticos y propuestas, si no se tiene en cuenta lo que nosotros solemos llamar "el lugar hermenéutico", el desde dónde se ha elaborado. El manifiesto que abre y cierra el informe lo expresa con total claridad:

"Oxfam no sólo está decidida a defender con argumentos la necesidad del cambio, como hacemos en este informe, sino también a trabajar para que ese cambio se haga realidad. Por eso hemos puesto en marcha la campaña de Oxfam sobre comercio, con el nombre de Comercio Con Justicia. Sabemos que el verdadero cambio sólo llegará cuando lo demande un elevado número de personas, tanto en los países ricos como en los pobres. Queremos trabajar junto con las muchas organizaciones e individuos de todo el mundo que ya están haciendo campañas para asegurar que el comercio suponga una verdadera diferencia en la lucha contra la pobreza global. Juntos, queremos construir el tipo de movimiento que logró acabar con el apartheid, que prohibió el uso de minas antipersonales y que está logrando progresos reales en la reducción de la deuda del Tercer Mundo. La ambición es mucha y la tarea no es fácil,

pero estamos convencidos de que el éxito de esta campaña puede transformar la vida de las comunidades pobres de un modo nunca visto hasta ahora”.

Entre los aciertos del informe se encuentra el proceso mismo de elaboración. Un número muy elevado de personas e instituciones han aportado inputs a un equipo básico formado por Kevin Watkins (Oxfam Gran Bretaña), Penny Fowler (Oxfam Gran Bretaña), y Gonzalo Fanjul (Intermón Oxfam, España), correspondiendo al primero la redacción final, excepto el capítulo 4 que ha sido redactado por la segunda.

Un excelente resumen, incluido al comienzo del libro, al estilo de los que ya se han hechos clásicos, por ejemplo, en los Informes de Desarrollo Humano anuales del PNUD, permite al lector que dispone de escaso de tiempo o al no especializado hacerse una idea bastante completa del contenido del informe.

Asimismo la edición y presentación

es muy cuidada, diríamos que impecable; se incluyen cuadros y gráficos claros y oportunos; así como frecuentes recuadros con breves análisis de casos que ilustran los temas tratados.

Estamos, sin ninguna exageración, ante un auténtico acontecimiento editorial. No sólo por la materialidad de la obra, sino –lo que es mucho más importante– por la ambición que la anima y por la campaña que inicia; no es frecuente que “un simple libro” tenga la pretensión de cambiar la política, las políticas, y ello en beneficio de los pobres. Ojalá los resultados estén a la altura de las ambiciones.

Los lectores interesados pueden consultar el texto completo del informe en la página WEB www.comercioconjusticia.com ligada a la de Intermón www.intermonoxfam.org

Adolfo Rodero Franganillo

RESEÑAS

ÉTICA

VIDAL, M., *Ética civil y sociedad democrática*. Nueva edición, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2002, 294 págs.

Esta nueva edición de *Ética civil y sociedad democrática* modifica poco el texto que se publicó en 1986. El autor ha querido mantenerlo casi intacto para responder a la invitación que le hizo la Editorial Desclée de Brouwer. La ética civil ha adquirido hoy un interés indudable para responder al pluralismo de cosmovisiones que caracteriza a la sociedad actual. Si la expresión fue utilizada inicialmente por Pedro Laín Entralgo (1978), Marciano Vidal se considera pionero en su tratamiento desde el punto de vista de la teología moral (1983). Y este enfoque es el que contiene el presente libro.

Porque no estamos ante un tratado de ética civil, ni siquiera –me atrevería a decir– ante un tratado sobre ética civil. En este sentido el título del libro puede desorientar al lector. Sólo el primer capítulo estudia los principales aspectos que configuran la ética civil. Pero ya en el segundo lo que se aborda es la identidad moral de cristiano: en él se pretende definir el perfil de una moral cristiana en contraposición a la ética civil, o ética de los mínimos en que coinciden las distintas cosmovisiones vigentes en nuestro mundo. Estos dos primeros capítulos permiten ya entender la perspectiva en que se mueve toda la obra: la de un diálogo entre la ética civil y la

moral cristiana, pero hecho más bien desde el lado de esta última.

Tras estos dos capítulos iniciales, que componen la primera parte, la segunda trata de “Los criterios” y presenta cuatro, que vienen a ser como los ejes básicos de una ética civil: el valor absoluto de la persona humana, la igualdad y la participación, la preferencia por el pobre, los costos humanos en la relación medios–fines. En estos capítulos de nuevo prevalece como método y perspectiva la teología moral, aunque buscando la validez de estos cuatro criterios para una ética no religiosa.

Por último en la tercera parte se estudian algunos temas de especial actualidad, pero sólo con carácter ilustrativo y a modo de ejemplos. Es aquí donde se han introducido algunas modificaciones sobre la edición anterior de esta obra: concretamente, se han suprimido algunos temas para añadir otros que responden a cuestiones de reciente actualidad (neoliberalismo y Estado de bienestar, globalización, “universales” éticos).

Como siempre en sus escritos, Marciano Vidal muestra aquí su extensa erudición y su capacidad para presentar de forma asequible y bien estructurada los temas. Su lectura es además provechosa para adentrarse en un diálogo fecundo con otras corrientes del pensamiento contemporáneo. En este sentido, los quince años transcurridos desde la primera edición hubieran merecido una cierta actualización bibliográfica y la incorporación de autores con aportaciones de interés para la éti-

ca en las dos últimas décadas (en general, todo el debate entre liberales y comunitaristas).

Idefonso Camacho Laraña S.J.

POLÍTICA

JÁUREGUI, R. y GARCÍA DE ANDOIN, C. (eds.), (2001), *Tender puentes. PSOE y mundo cristiano*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 484 págs.

La iniciativa de un acercamiento entre socialistas y cristianos surgió ya a comienzos de los 90 y tuvo momentos muy relevantes en los encuentros organizados por el PSOE en Madrid en junio de 1998 y en abril y diciembre de 1999. Creemos que en este proceso ha tenido un indudable protagonismo un grupo de cristianos comprometidos a fondo con el socialismo. El libro pone de relieve la fuerza de este grupo, aunque no todos los que colaboran en estas páginas forman parte del mismo.

El libro reúne más de 40 colaboraciones: unas expresamente redactadas para él; pero la mayoría fueron publicadas previamente, aunque no pocas han sido remodeladas y ampliadas ahora. El volumen se estructura en cinco partes, a las que pasaremos brevemente revista para dar cuenta más ordenadamente de su contenido.

La primera recoge textos de dirigentes actuales o pasados del partido.

Resulta algo reiterativa y, quizás, la más floja. Las ideas se repiten, siempre desde la afirmación de que el diálogo es conveniente, pero frecuentemente desde una cierta distancia y falta de entusiasmo.

La segunda parte ("Una tradición socialista") pretende poner de relieve la presencia de lo cristiano en la historia del socialismo. Si son de interés los trabajos de G. Peces-Barba sobre Fernando de los Ríos y el de V.M. Arbeloa sobre la figura de Jesús en algunos socialistas anticlericales de comienzos del siglo XX, mayor es el valor de la Declaración del XXIII Congreso del PSOE en 1967 sobre la Iglesia, en un momento en que esta salía del Vaticano II con unas bases nuevas para emprender un diálogo a fondo con el mundo contemporáneo. Completan esta parte algunos testimonios personales de indudable valor, firmados por F. Sauquillo y J. Quijano.

La tercera parte ("Agenda de diálogo") recoge aportaciones, por lo general de cristianos socialistas, que analizan los contenidos y las posibles vías para el diálogo y la colaboración. En esta parte hay una conciencia más explícita del momento actual: la caída del muro de Berlín, la crisis del Estado social, la pérdida de identidad del socialismo, el desprestigio de la política. El cristianismo se ve en este contexto como un factor capaz de revitalizar el proyecto socialista. Las sugerencias de J. López-Camps, de C. García de Andoin o de J. M. Mardones son especialmente acertadas, evitando siempre el peligro de instrumentalización política de lo cristiano.

En esta misma línea avanza la cuarta parte, que recoge algunas de las aporta-

ciones a los dos primeros de los encuentros de 1998 y 1999 antes citados y conserva incluso el título del segundo de ellos (“Contra la exclusión. Por la igualdad”). La convicción fundamental de todos ellos es que cristianos y socialistas pueden converger en el compromiso por humanizar este mundo, donde la exclusión avanza. Es una colaboración que se sitúa en un terreno eminentemente ético y práctico. Para ello el cristianismo tiene que recuperar su fuerza profética y el socialismo su dimensión utópica.

La quinta parte por fin (“Religión y ciudadanía”) pasa del terreno ético a aquel otro en que está en juego el sentido último de la existencia. A. Cortina expone lo que significa la religión para la vida civil y su contribución para una ética civil. L. Gómez Llorente, en las más extensa de las contribuciones de todo el libro, desarrolla la importancia del hecho religioso en nuestra sociedad, critica el indiferentismo actual propio de la posmodernidad y entra en el debate sobre la inclusión de la enseñanza religiosa en el curriculum escolar. Este último punto es también objeto de la aportación de V. Camps. Se echa de menos, en cambio, una exposición equilibrada de las posiciones de los cristianos (no siempre convergentes) en este asunto.

Hemos pasado revista a lo que nos ha parecido más significativo del presente volumen, porque hubiera sido interminable hacerlo con todas y cada una de sus colaboraciones. Con eso creemos que hemos dejado constancia de su valor, pero sobre todo del valor de lo que hay detrás de él. El diálogo y la colaboración entre socialistas y cristianos no es algo evidente: por eso hay que escribir

sobre ello (¿por qué no hay algo semejante sobre el diálogo y la colaboración entre liberalismo y cristianismo?). El desencuentro tiene una larga historia y no se ha superado del todo. Este libro muestra los perfiles y los ecos de ese desencuentro, pero también las nuevas posibilidades del encuentro hoy (y ciertos precedentes, no desdeñables, en el pasado). Desde nuestra posición caben todavía algunas preguntas, que expresan inquietudes con las que queremos cerrar esta reseña: ¿está a salvo siempre el respeto a lo cristiano y la no instrumentalización de este? ¿está la Iglesia de hoy en su mejor momento para avanzar en este diálogo y posee la confianza en sí misma que el proceso requiere?

Ildelfonso Camacho Laraña S.J.

POLÍTICAS ESTATALES

TRILLA, C. (2001), *La política de vivienda en una perspectiva europea comparada*, Barcelona, Fundación La Caixa, Colección Estudios Sociales, nº 9, 208 págs.

Pocos temas preocupan más a un segmento muy definido de la población como el da la vivienda, y sobre todo, el de la primera vivienda. Esta nueva publicación de la Colección de Estudios Sociales de la Fundación La Caixa, pretende describir los procesos seguidos en los países europeos más representativos con respecto a esta política para comprender las razones que han con-

ducido –“por caminos sinuosos” según la autora– a la realidad actual.

El libro se estructura en tres grandes bloques: en el primero se describen las bases, principalmente demográficas, de la demanda de vivienda; en el segundo se analiza la evolución seguida por la oferta y la demanda y por las regulaciones públicas, poniendo de manifiesto las discrepancias en la forma de operar de los gobiernos que, sin embargo, afrontan realidades parecidas; el tercer bloque pone de relieve las problemáticas emergentes, que vuelven a ser mucho más comunes de lo que puede parecer.

Se constata que las políticas han seguido trayectorias diferentes según los países, determinando estructuras muy diversas del parque de viviendas. En España han llevado, como es sabido, a un claro predominio del régimen de propiedad, situación que se acostumbra a considerar negativamente en comparación con otros países, donde el alquiler está muy consolidado. Sin embargo, en estos países hoy en día las políticas públicas están orientadas claramente al fomento de la vivienda en propiedad.

La autora defiende –entre otras cosas– la tesis de que la Unión Europea debe asumir un papel coordinador y homogeneizador de las políticas de vivienda nacionales y regionales, dada la situación de desigualdad de oportunidades entre distintos colectivos ciudadanos de cara al acceso a una vivienda.

Los lectores interesados pueden acceder al texto completo en Internet. En: www.estudios.lacaixa.es

José J. Romero Rodríguez S.J.

DERECHOS HUMANOS

MARZAL, A. (Ed.) (2000), *Los Derechos Humanos en el mundo*, Barcelona, J.M. Bosch y ESADE-Facultad de Derecho, 214 págs.

Este libro recoge la cuarta sesión del Seminario Permanente de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho (ESADE) de la Universidad Ramón Llull, correspondiente al curso académico 97–98. En las tres primeras sesiones, que dieron lugar a sendas monografías ya recensionadas en nuestra revista, se habían analizado los problemas que plantean los derechos humanos con respecto a sujetos peculiares y complejos (el incapacitado, el extranjero, el delincuente, el niño...). En esta cuarta sesión se quiso pasar de lo particular a lo general, analizando la situación global de los derechos humanos en el mundo. La gran pregunta que se pretendía responder es la de cómo se comportan los derechos humanos en el mundo, en el sentido de cuáles son sus grados de reconocimiento y de garantía.

La estructura del libro refleja claramente la metodología que se siguió en el seminario, muy similar a la de las sesiones anteriores, y consistente en presentar una ponencia y una contraponencia sobre cada uno de los distintos aspectos del tema elegido. En este caso había una ponencia y una contraponencia general que centraban el tema, seguidas de una ponencia y una contraponencia sobre los derechos humanos en Europa, África y América respectivamente.

La ponencia general estuvo a cargo

de Juan Antonio Carrillo Salcedo, Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Sevilla. En ella se profundiza sobre la tensión entre derechos humanos y soberanía de los estados en Derecho internacional contemporáneo. El prof. Carrillo Salcedo entiende que los derechos humanos se han convertido en una de las dimensiones constitucionales del derecho internacional contemporáneo, y que este fenómeno ha relativizado el principio de soberanía. Considera que la tensión se resuelve hoy día de la siguiente forma: por ser soberanos, los Estados tienen obligaciones internacionales en materia de derechos humanos respecto de la comunidad internacional en su conjunto. Desde su punto de vista, el núcleo duro de los derechos humanos, los que no pueden ser derogados en ninguna circunstancia, son expresión jurídica de una convicción universal, que es el rechazo de la barbarie. De esta manera, únicamente los Estados que respeten los derechos humanos fundamentales serían *Estados civilizados*. La contraponencia estuvo a cargo de Jaime Oraá Oraá, Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Deusto, y en ella trató de hacer una descripción de los derechos humanos en el mundo contemporáneo, entendiendo por tal el período de 1945 hasta nuestros días. El motivo de tomar 1945 como fecha de referencia es que en esa fecha se aprobó la Carta de San Francisco, en cuyo articulado se incluyen varias cláusulas sobre derechos humanos. Esto supuso la “internacionalización” de los derechos humanos, que dejaron de ser materia que correspondía exclusivamente a la jurisdicción interna de los Esta-

dos para constituir materia de “interés internacional”. En la primera parte de la contraponencia, el prof. Oraá se refirió a los importantes avances teóricos que se han producido en materia de derechos humanos. Para ello, distinguió cuatro etapas en el período histórico de referencia. Una primera a la que llama de “fundación normativa” (1945–1970), durante la cual la comunidad internacional produce y aprueba un gran número de tratados que enriquecen el concepto de derechos humanos. En la segunda, a la que denomina de “creación y activación institucional” (1970–1990), se crean los órganos internacionales necesarios para controlar que los Estados cumplan sus obligaciones en este campo y hagan efectivos los derechos de los individuos. La tercera etapa viene marcada por el final de la guerra fría y la caída del muro de Berlín, produciéndose la transición a la democracia de los países del Este, jugando un papel muy importante el tema de los derechos humanos. Finalmente, la cuarta etapa se desarrolla alrededor de tres temas vitales: la instauración de procedimientos para el establecimiento de la responsabilidad penal individual de los responsables de violaciones graves y masivas de los derechos humanos, la protección de las minorías y la intervención humanitaria colectiva. En la segunda parte de la contraponencia, el prof. Oraá trató la situación “real” de los derechos humanos en el mundo, considerando que se produce una gran paradoja: que el reconocimiento teórico internacional de los derechos humanos no se corresponde con un goce en la práctica para las grandes mayorías de la población. Menciona varios obstáculos para la realización efectiva de los derechos humanos en el

mundo actual, entre ellos el hecho de que la actual estructura de la comunidad internacional es la de una sociedad interestatal, compuesta por estados soberanos e independientes que no reconocen por encima de ellos ninguna autoridad superior.

Tras la ponencia y contraponencia generales, Santiago Quesada (Letrado principal de la Secretaría de la Comisión Europea de Derechos Humanos) y Luis Fernando Martínez tratan el tema de los Derechos humanos en Europa. La ponencia de Santiago Quesada es muy descriptiva, centrándose en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, y exponiendo de manera detallada su sistema de control. En su contraponencia, Luis Fernando Martínez apostilla alguna de las cuestiones tratadas por el ponente desde un punto de vista muy pragmático, con un estilo muy sencillo pero que resulta enriquecedor, al quedar patente su gran experiencia profesional en la materia.

La ponencia sobre los derechos humanos en África estuvo a cargo de Tshimpanga Matala Kabangu, doctor en Ciencias Políticas y redactor jefe de "Tiempo de Paz". Partiendo de la existencia de un reconocimiento de los derechos humanos en las sociedades africanas tradicionales, distinto del de las sociedades occidentales por tener una titularidad grupal y no individual, entiende que las violaciones a los derechos humanos comienzan con la colonización y se mantienen hasta nuestros días, ya que la elite política de África reproduce las estrategias aprendidas de los países colonizadores. En este contexto, analiza los problemas que plantea la Carta Africana de los Dere-

chos Humanos y de los Pueblos, que entró en vigor en 1986, y las dificultades que existen para el fomento y la protección de los derechos humanos en África, que considera agravados por la ausencia de un Estado de derecho en aquel continente, aunque en los últimos años exista una lucha del pueblo africano por conseguir una estructura de este tipo. La contraponencia correspondió a Elies Rogent, abogado y exadjunto del Síndic de Greuges, que aportó su visión como europeo. Desde su punto de vista, la causa y la fuente de la situación actual de los derechos humanos en África es la descolonización y, por tanto, Europa tiene una gran responsabilidad en este asunto.

José Carlos Remotti, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Ramón Llull desarrolló la ponencia sobre "Los derechos humanos en América". En esta ponencia se expone la estructura y funcionamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que es uno de los mecanismos de protección de los derechos humanos con que cuenta la Organización de Estados Americanos (OEA), al tiempo que se da un breve repaso a la situación de los derechos humanos en este continente. Se pone de manifiesto la importante labor que ha realizado este órgano jurisdiccional, garantizando el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Convención Americana de Derechos Humanos. La contraponencia, a cargo de Fernando Suárez, Catedrático de Derecho del Trabajo y expresidente de la Delegación del Parlamento Europeo para América Central, Cuba y Méjico, consistió en una reflexión general sobre la estrecha relación que existe en Amé-

rica Latina entre la violencia y las violaciones de derechos humanos, y la necesidad de eliminar estructuras sociales injustas para resolver el problema de los derechos humanos.

El libro se completa con un epílogo, en el que Cristina Aguilar, Elia Marzal y Raúl Viedma, alumnos participantes en el Seminario, exponen las dudas y reflexiones que les han sugerido las intervenciones de ponentes y contraponentes.

En definitiva, se trata de un buen libro, cuyo magnífico fondo, plural, enriquecedor y que invita a la reflexión, se completa con una cuidada edición, que facilita y hace aún más agradable su lectura.

M^a Teresa Velasco Portero

ECONOMÍA

GONZÁLEZ CANO, V., (2002), *Crédito y endeudamiento en las agriculturas andaluzas*, Córdoba, Publicaciones ETEA y Universidad de Córdoba, 312 págs.

Este libro trata de cubrir la ausencia de estudios profundos y sistemáticos sobre las características del mercado de crédito agrario, centrándose en el caso andaluz. Analiza la evolución del endeudamiento del sector agrario español y andaluz desde la crisis de la agricultura tradicional (a mediados de los años sesenta), si bien se detiene especialmente en los años posteriores a la

entrada de España en la Unión Europea.

El capítulo 1, que tiene por título «El marco de referencia: el endeudamiento agrario», estudia el crédito agrario, deteniéndose no solo en los datos sino también en sus peculiaridades, causas y tendencias.

Distingue tres fases en la evolución del crédito agrario: la primera, que se inicia en los sesenta y llega hasta la crisis de 1973, se caracteriza por un recurso al crédito para financiar la inversión de las explotaciones; en la segunda aparecen necesidades de financiación para mantener las explotaciones y no solo para mejorarlas, ello va unido a un descenso de la oferta de crédito; la tercera, que se inicia con la incorporación de España a la Unión Europea, muestra una reducción de las necesidades de financiación debido al aumento de las subvenciones comunitarias.

Las nuevas disposiciones de la Política Agraria Comunitaria (PAC) puede llevar a una nueva situación en la que la búsqueda de financiación deberá hacerse por vías más eficientes.

Afirma el autor que el endeudamiento del sector agrario en Andalucía no difiere en exceso de las condiciones financieras del sector en el resto del país, presentando ambos conjuntos «rattios» de endeudamiento similares.

El capítulo 2º, denominado «Metodología del análisis de la demanda», contiene una descripción de la metodología seguida por el autor. Además de una revisión bibliográfica exhaustiva que recoge, con espíritu crítico, todo lo publicado sobre el tema, ha realizado una

amplia encuesta, siguiendo un muestreo estratificado o de conveniencia, en las provincias de Córdoba y Granada.

También ocupa un lugar importante en este capítulo la clasificación de los distintos tipos de agriculturas andaluzas, es decir: Sierra Morena, Campiña, Subbética, Hoyas centrales, Hoyas orientales, Serranías occidentales, Litoral andaluz y Penibética.

El capítulo 3º lleva el nombre de «La demanda de financiación de las agriculturas andaluzas». El objetivo del capítulo es el análisis de los resultados obtenidos en la encuestación y revisión bibliográfica, dando a conocer las características de la demanda de crédito agrario de los agricultores andaluces así como de las condiciones deseadas por éstos.

Entre los distintos aspectos incluidos en el capítulo destaca principalmente la consideración de los créditos de inversión y de los créditos de campaña.

Respecto a los créditos de inversión, las grandes explotaciones son los principales beneficiarios y los que reclaman mejoras de sus condiciones; en cuanto a los tipos de agricultura, la Campiña y la agricultura de Litoral obtienen financiación adecuada, mientras que el resto ve normalmente insatisfechos sus deseos de financiación.

En relación al crédito de campaña, las grandes explotaciones son también las que tienen menos problemas para conseguir la financiación adecuada; en todo caso, no parecen existir excesivos problemas de financiación. Por tipos de agricultura, en la Campiña y Hoyas centrales se emplea principalmente el crédito intermediado, mien-

tras que en el resto domina la financiación no intermediada.

El capítulo 4º, que está dedicado a «La oferta de financiación a la agricultura», estudia las distintas entidades que proporcionan la financiación agraria. La información que ha manejado el autor procede, además de la utilizada en la parte de demanda, de una serie de entrevistas selectivas con representantes de distintas entidades financieras.

Por orden de importancia, cita en primer lugar las cajas rurales principal proveedor de financiación al agricultor andaluz; se trata de entidades muy cercanas al agricultor, con amplio conocimiento de sus necesidades, lo que les permite atender a todo tipo de explotaciones. En segundo lugar aparece la banca que financia sobre todo a los grandes agricultores de la Campiña, ofreciéndoles créditos en condiciones coincidentes con los deseos de los beneficiarios. El tercer lugar lo ocupan las cajas de ahorro que, después de una etapa en la que disminuyeron sensiblemente el crédito agrario, han vuelto a conceder crédito al sector en cantidades importantes; su clientela está formada sobre todo por pequeños y medianos agricultores y la financiación proporcionada suele ser a medio y largo plazo. La financiación no intermediada, el crédito comercial principalmente, tiene un papel importante en el crédito de campaña.

El capítulo 5º corresponde a las «Conclusiones». En éste, además de recoger las principales ideas que se desprenden del trabajo, expone las posibilidades de adecuación de la oferta y de la demanda en el mercado de crédito agrario.

rio. En este sentido se afirma que las grandes explotaciones de la Campiña obtienen crédito en condiciones adecuadas a sus necesidades, por lo que se puede decir que es un mercado cercano al equilibrio. La agricultura de montaña más «inquietada» desea obtener financiación en unas condiciones muy alejadas del mercado, lo que determina una situación de desequilibrio. En cuanto a los pequeños agricultores que no alcanzan los mínimos de rentabilidad, apenas pueden tener acceso al mercado financiero.

Esta obra es una auténtica investigación, que parte de fuente inéditas muy valiosas. El tratamiento de la información, pruebas estadísticas y análisis de resultados son muy rigurosos, demostrando la capacidad científica del autor.

Unos pequeños reparos: a) el orden de los capítulos es discutible, quizás el número 2 debería ir al principio del texto; b) el capítulo 4 hubiera mejorado con un mayor detalle del punto de vista de las instituciones, claro que no todo puede tratarse en un libro con una extensión razonable; y c) la encuestación se ha limitado a dos provincias andaluzas, si bien si bien sus sectores agrarios cubren la mayor parte de los tipos de agriculturas andaluzas; queda pendiente, sin embargo, una ampliación de la muestra en posteriores estudios.

Estos defectos no quitan valor a una obra que, desde nuestro punto de vista, llena un hueco importante en el conocimiento de la financiación agraria.

Adolfo Rodero Franganillo

UNIÓN EUROPEA

MARTÍN, C.; HERCE, J.S.; SOSVILLA-RIVERO, S.; VELÁZQUEZ, F.J. (2001), *La ampliación de la Unión Europea. Efectos sobre la economía española*, Barcelona, Servicio de Estudios La Caixa, Colección Estudios Económicos, nº 27, 160 págs.

“Antes de que acabe la presente década, se habrán incorporado a la Unión Europea, como miembros de pleno derecho, hasta diez países del Este y Centro de Europa (Bulgaria, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, República Checa, Eslovaquia, Polonia y Rumania) además de Chipre y Malta... Y este cambio sólo puede estar colmado de consecuencias de todo tipo” (p. 11).

A nadie se le oculta la verdad de esa afirmación de los autores. Intentar medir el impacto para España de esa especie de revolución que se acerca inexorablemente es el ambicioso objetivo de este libro.

Tras las habituales Presentación e Introducción y un excelente y útil capítulo primero de Resumen y conclusiones, el libro se compone de 6 capítulos básicos.

El capítulo 2 (“El mapa y los efectos de la ampliación”) aborda las características de los países, el proceso secuenciado de las negociaciones, los criterios seguidos en las mismas y los efectos previsibles de la ampliación sobre los propios países candidatos.

El capítulo 3 aborda un tema de gran sensibilidad para España: el ajuste de los fondos estructurales y de cohesión y las repercusiones regionales. Se con-

templa un escenario de reducción drástica de las ayudas europeas debido a la incorporación de un gran número de regiones cuyo nivel de desarrollo se sitúa muy por debajo de la mayoría de las regiones españolas; el mismo razonamiento habría que hacer para los abundantes fondos destinados a la protección agraria; el panorama regional y sectorial que surge del análisis de los autores es sin duda problemático. Necesariamente se trata del aspecto de la ampliación de más impacto para España. Pero parece difícil defender una postura numantina e inmovilista con respecto a los actuales flujos de ayudas financieras de la UE en España si se aplican elementales criterios de equidad y de eficiencia.

En el capítulo siguiente se estudian las repercusiones del ajuste comercial. Lo más verosímil es que aumenten progresivamente los flujos comerciales entre los países candidatos y España, aunque es bien posible que nuestras importaciones aumenten más que las exportaciones, deteriorándose el saldo comercial que actualmente es positivo pero decreciente.

A continuación, en el capítulo 5, se estudian las repercusiones por la vía de la inversión directa, que se consideran más importantes aún que los del comercio. Las empresas españolas prácticamente no invierten en estos países, siendo así que constituyen un destino atractivo para las inversiones productivas.

Un capítulo especialmente interesante es el 6, consagrado al estudio de "Las características y los efectos de los potenciales flujos migratorios". Según las expectativas, el impacto en España de

este aspecto importante de la ampliación será de escasa envergadura, aunque sólo fuera por la distancia que nos separa de los países candidatos.

Por último el capítulo 7, mediante la utilización de un modelo, estudia los efectos macroeconómicos previsibles bajo diversas hipótesis. Según todos los indicios la ampliación produciría una caída de la producción agregada en España y del empleo, debido al ajuste comercial y al desvío parcial de la inversión extranjera.

Concluye la obra con un capítulo que lleva por título: "Limitar los riesgos, materializar las oportunidades". Es una "extensa reflexión estratégica basada en los principales hallazgos de la investigación" (p. 10). No se trata de unas conclusiones catastrofistas, ni mucho menos, si bien es verdad que predomina un "preocupante efecto negativo" (p. 20). No piensan los autores que los resultados de las simulaciones efectuadas sean especialmente adversos, habida cuenta del formidable cambio que registrará la economía de la UE con la ampliación. A pesar de la distancia física que separa a España del bloque de países de la ampliación, las relaciones de todo tipo son más activas de lo que se suele pensar; coincidimos plenamente con los autores cuando afirman: "no se puede descartar que, como a nuestro juicio sería deseable, la economía española sea capaz de tornar la relativa pasividad con que está reaccionando ante las oportunidades económicas que representa la ampliación en una actuación más decidida y eficaz para aprovecharlas en la misma medida en que ya lo vienen haciendo la mayoría de los actuales socios" (p. 151). Precisamente

los autores “enfatan las maneras de limitar los riesgos y de cosechar las oportunidades que necesariamente se desprenden de la nueva ampliación comunitaria al alcance de nuestro país”. Todo un reto.

En resumen, un pequeño pero excelente libro, avalado además por la trayectoria científica de un muy solvente equipo de autores.

Los lectores interesados pueden consultar el texto completo en la dirección de Internet: www.estudios.lacaixa.es

José J. Romero Rodríguez S.J.

AGRICULTURA

CUBERO SALMERÓN, J.I. (Edición y comentarios) (1999), *El libro de agricultura de Al Awam*, Málaga, Empresa pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, 985 págs.

Se ha publicado una nueva edición de un texto clásico de agricultura **El libro de agricultura de Al Awam** que fue escrito en Sevilla durante la época almohade y que se valora como uno de los mejores tratados sobre la agricultura de la Edad Media.

El autor. Al Awam nació en Sevilla aunque se desconoce tanto su fecha de nacimiento como la de su muerte, si bien se cree que vivió a finales del siglo XII y a principios del XIII. Fue un hombre ilustrado y profesional de la agri-

cultura, que realizó actividades que hoy llamaríamos de investigación agraria, le permitieron actualizar la tradición agraria grecolatina. Parece ser que en su formación tuvo gran influencia el ambiente cultural y científico de la ciudad de Córdoba.

La obra. Es un tratado monumental que expone la fusión de la agricultura tradicional, es decir la agricultura mediterránea, con los cultivos procedentes del Lejano Oriente, tal como se practicaba en la España andalusí. Se trata de un libro erudito, que recoge citas y opiniones de otros autores, pero que al mismo tiempo incluye los resultados de la experimentación realizada por el autor; una verdadera obra científica desde el punto de vista actual, en la que se eliminan casi totalmente los enfoques supersticiosos de otros autores. Es muy importante el número de especies citadas en la obra, siendo también muy notable el análisis de plagas y enfermedades. En resumen, una obra imprescindible para conocer el estado de la ciencia agrícola en el siglo XII.

La edición. La primera traducción del texto de Al Awam fue realizada en el siglo XVIII por José Banqueri, terciario franciscano, apareciendo la versión española en 1802. Más tarde, a mediados del siglo XIX, Clément-Mullet tradujo al francés este libro. La presente edición utiliza la traducción de Banqueri y los comentarios de Clément-Mullet. La edición ha sido realizada por el catedrático de Genética de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de la Universidad de Córdoba José Ignacio Cubero Salmerón. El profesor Cubero mediante notas explicativas hace comprensible para el lector actual

el texto medieval. Para valorar la tarea de Cubero, conviene indicar que ha redactado más de 1400 notas aclaratorias. Además ha incorporado al libro una extensa introducción sobre el autor, sobre el carácter de la obra y sobre la ciencia agrícola de Al Awam. Ha añadido también una serie de índices: temático, de plantas, de animales y de pesos y medidas, además de un vocabulario. Por tanto, la versión de Cubero acerca la obra de Al Awam a los intereses del siglo actual.

El contenido. El libro tiene treinta y cuatro capítulos. Treinta dedicados a la agricultura y cuatro a la ganadería. Cubero realiza la siguiente sistematización del contenido:

- Cap. 1-3. Bases de la agricultura.
- Cap. 4-16. Arboricultura.

- Cap. 17-22. Herbáceos extensivos.

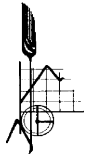
- Cap. 23-28. Hortícolas.

- Cap. 29-30. Siega y conservación en granero. Operaciones industriales. Pronóstico del tiempo y calendario.

- Cap. 31-34. Zootecnia y medicina veterinaria.

Creemos que esta obra tiene un importante valor histórico, siendo indispensable su conocimiento para los estudiosos de la agricultura que encontrarán en la edición de José I. Cubero un libro asequible, cuyas enseñanzas siguen teniendo valor para la agricultura de hoy.

Adolfo Rodero Franganillo



RELACIÓN DE TÍTULOS PUBLICADOS

Publicaciones ETEA

	P.V.P. I.V.A. incluido
Agricultura	
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, Cuarenta años de agricultura andaluza: Un estudio de casos (*)	7,36
P. CALDENTY ALBERT, Organización Industrial y Sistema Agro-Alimentario	10,61
P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ Y J. J. ROMERO RODRÍGUEZ (Dir.), Globalización de los mercados y crisis agraria: perspectivas para la agricultura andaluza (*)	10,42
A. TITOS MORENO Y OTROS, Cambio estructural en el Sistema Agroalimentario Español (1970-88)	9,62
JOSÉ M. MARTÍN LOZANO, El impacto de la Política Agraria Común en las agriculturas andaluzas	11,12
PEDRO P. PÉREZ HERNÁNDEZ, La demanda del aceite de oliva en España y la política agraria de la Unión Europea	11,42
V. GONZÁLEZ CANO, Crédito y endeudamiento en las agriculturas andaluzas	12,00
Contabilidad	
F. J. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Aplicaciones Empresariales del Plan General de Contabilidad (*)	7,06
VARIOS, Supuestos prácticos de contabilidad General Avanzada (*)	4,71
M. VALERO PULIDO, Contabilidad de Sociedades	7,90
F. PÉREZ ROJAS, Contabilidad y organización: una aplicación a las cooperativas olivíferas	10,22
M. CORDOBÉS MADUENO; J. M ^o MUÑOZ TOMÁS; M. RUIZ LOZANO Y P. TIRADO, Contabilidad de costes: casos y soluciones	11,42
Derechos humanos	
V. THEOTONIO CÁCERES Y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), Los derechos Humanos. Una reflexión interdisciplinar	9,02
V. THEOTONIO CÁCERES Y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), Los derechos económico-sociales y la crisis del Estado de bienestar	9,62
V. THEOTONIO CÁCERES Y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), Neoliberalismo, libertad y liberación	9,62
Economía General	
VARIOS, Sociedad y economía en los años 90. Reflexión de la Revista de Fomento Social	9,92
A. RODERO FRANGANILLO Y C. BARROSO CAMPOS, Un modelo Macroeconómico del Equilibrio Global (2ª Ed.)	6,01
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ Y A. RODERO FRANGANILLO (Dir.), España en la CEE: del Acta Única al Tratado de Maastricht (2ª Ed.)	10,92
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ Y A. RODERO FRANGANILLO (Dir.), España en la Unión Europea. Más allá del euro	12,02
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, P. CALDENTY Y M ^o LUZ ORTEGA CARPIO, La UE en la hora del Tratado de Amsterdam: una perspectiva española (CD)	3,91
C. BARROSO CAMPOS; M. C. LÓPEZ MARTÍN; P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ; A. DE LOS RÍOS BERJILLOS Y A. RODERO FRANGANILLO, Ejercicios de macroeconomía (Coeditado con Algaída Editores)	13,22
M. DELGADO ALVARES; A. HERNÁNDEZ ROMÁN; L. AMADOR HIDALGO; V. GONZÁLEZ CANO; J. M. MARTÍN LOZANO Y M ^o LUZ ORTEGA CARPIO, Ejercicios de microeconomía: Cuestiones y problemas	12,02
Economía regional. Economía andaluza	
L. GODOY LÓPEZ, Estudio de un caso de Desarrollo Endógeno	16,61
J. N. RAMÍREZ SOBRINO, El análisis cuantitativo de la economía regional: los modelos econométricos regionales	12,44
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, Cuarenta años de agricultura andaluza: Un estudio de casos (*)	7,36
S. MILLÁN LARA Y J. J. RODRÍGUEZ ALCAIDE, Modelos decisionales en la planificación de zonas urbanas. Una aplicación a los terrenos liberados por RENFE en la ciudad de Córdoba (Coeditado con la Universidad de Córdoba)	6,01
JOSÉ M. MARTÍN LOZANO, El impacto de la Política Agraria Común en las agriculturas andaluzas	11,12
Economía social	
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, La Cooperativa como realidad social, ideológica y económica	4,72
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Financiación de las Cooperativas de Trabajo Asociado: ¿Problema o Síntoma?	8,50
F. PÉREZ ROJAS, Contabilidad y organización: una aplicación a las cooperativas olivíferas	10,22
M. L. ORTEGA CARPIO, Las ONGD y la crisis del desarrollo. Un análisis de la cooperación con Centroamérica (Coeditado con IEPALA editorial)	15,63
V. GONZÁLEZ CANO, Crédito y endeudamiento en las agriculturas andaluzas	12,00
Empresa	
VARIOS, La Empresa y su entorno. Conmemoración del XXV Aniversario de ETEA (1963-1988) (*)	
G. RUL-LAN BUADES, Administración de recursos humanos (3ª Ed.)	7,21
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Análisis de las organizaciones. Fundamentos diseño y aplicaciones (2ª Ed.) ...	11,42
A. LÓPEZ CABALLERO, El factor humano en la empresa. Lecturas. y Ejerc. (2ª Ed.)	5,02
L. AMADOR HIDALGO, La aplicación de los sistemas expertos a la gestión de la empresa agrícola	10,22

A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Ética y negocios. Casos para el análisis ético (Coeditado con Algaída Editores) ..	12,62
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Arquitectura de los sistemas organizativos + CD de ejercicios	15,63
A. RODERO y M. C. LÓPEZ (Coord.), Empresa, economía y sociedad. Libro homenaje al profesor Jaime Loring Miró	17,43
Matemáticas e Informática	
C. HERVÁS MARTÍNEZ, Problemas de Combinatoria y Probabilidad (*)	2,94
J. M. CARIDAD OCERÍN, T.S.P. y Estimación de Modelos Econométricos (*)	5,32
J. M. CARIDAD OCERÍN y J. A. MURILLO FERNÁNDEZ, dBASEIII+ para usuarios de Basic y Pascal (*)	2,94
F. MARTÍNEZ ESTUDILLO, Superficies maximales en el espacio de Lorentz- Minkowski	5,32
J. N. RAMÍREZ SOBRINO, El análisis cuantitativo de la economía regional: los modelos econométricos regionales	12,44
L. AMADOR HIDALGO, La aplicación de los sistemas expertos a la gestión de la empresa agrícola	10,22
A. PASCUAL GAÑÁN, Curso teórico-práctico de matemáticas financieras (coeditado con Algaída Editores) .	13,22
A. PASCUAL GAÑÁN, Matemáticas financieras. Ejercicios y problemas resueltos y propuestos	10,22
Sicología y Sociología	
A. LÓPEZ CABALLERO, Dolor y Mito. Psicología del comportamiento religioso (*)	5,89
A. LÓPEZ CABALLERO, El factor humano en la empresa. Lecturas y Ejerc. (2ª Ed.)	5,02
J. L. TRECHERA HERREROS, El trastorno narcisista de la personalidad: concepto, medida y cambio	10,82
Sindicatos	
G. RUL-LAN BUADES, Poder Sindical y Democracia	5,32
G. RUL-LAN BUADES, Origen Político de los Sindicatos	9,14
G. RUL-LAN BUADES, Los Sindicatos en los Países de la Unión Europea	8,50
G. RUL-LAN BUADES, Los Sindicatos en los Países de la UE (Vol II) (Austria, Finlandia y Suecia)	6,61

(*) Agotado

PEDIDOS A:

Publicaciones ETEA. Escritor Castilla Aguayo, 4. 14004-CÓRDOBA. ☎ 957 22 21 00

Mundi-Prensa Libros, S.A. Castelló, 37. 28001-MADRID.

☎ Oficinas 91 436 37 02. ☎ Librería 91 436 37 00

BOLETÍN DE PEDIDO	Enviar a: ETEA. PUBLICACIONES ETEA Escritor Castilla Aguayo, 4. 14004-CÓRDOBA (ESPAÑA) ☎ 957 22 21 00 – Fax 957 22 21 01	
Nombre y apellidos _____ D.N.I. _____ Calle _____ Cód. Postal _____ Población _____ Provincia _____		
SOLICITA EL ENVÍO DE LAS SIGUIENTES OBRAS:		
<u>Ejemplares</u>	<u>Autor y título</u>	<u>Euros</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
Forma de pago: <input type="checkbox"/> Cheque bancario a nombre de ETEA <input type="checkbox"/> Reembolso		

62

REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

2ª EPOCA Enero-Abril 2002

SUMARIO

I. ARTÍCULOS

- José María Peñalosa Manénlez
José Antonio Gómez-Limón Rodríguez
Julio Darbel Vecino
- Ángel Luis Martín Román
Alfonso Moral de Blas
- David Florido del Corral
- Análisis de los planes de gestión de residuos urbanos: aplicación al caso andaluz.
- Efectos de las variaciones en el tiempo de trabajo sobre la ocupación adolescente y juvenil en el sector industrial: un análisis regional.
- Políticas globales y desigualdades locales: efectos socioeconómicos de la política pesquera comunitaria.

II. Notas y reseñas

- MP Isabel Aguilera Ramos
MP Lucía Navarro Gómez
Carolina de la O Sánchez
- Carlos Rodríguez González
- Marta Muñoz Guarasa
- MP Ángeles Sánchez Domínguez
- A. Trinidad Requena
- II. Hijano del Río
M. Ruiz Romero
- II. Hijano del Río
M. Ruiz Romero
- J. Iglesias de Ussel
G. Mail Landwehrin
- Jesús Sánchez Fernández
- Julia Iglesias de Ussel
Pedro Costán Boyer
- Diferencias regionales en el comportamiento laboral de las jóvenes españolas.
- Un análisis comparado de las características sectoriales de la inversión exterior en el País Vasco y Cataluña.
- Factores de localización de la inversión directa extranjera en Andalucía.
- Instrumentación de la política económica regional en Andalucía, 1948-2000: fundamentos teóricos y evidencia empírica (MP Ángeles Ortega Alón)
- Evaluación y calidad en las Organizaciones Públicas (MP Inmaculada García Romera)
- El reto de la autonomía política en Andalucía (Carlos Alberto Chemúchero Díaz)
- Documentos para la historia de la autonomía andaluza (1892-1992) (Juan Antonio Lacort)
- La política familiar en España (Pedro Costán Boyer)

III. Documentación

El fondo de cohesión

IV. Textos

Descripción geológica de Extremadura y Norte de Andalucía del Ingeniero de Minas y Sociólogo francés Frédéric Le Play en 1904

Edita: REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES. UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA
Secretaría: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Málaga
El Ejido, s/n. Apartado Oficial Sns. 4 • 29071 Málaga • Telf. 052 13 12 97

